

PRESUPUESTO 2020
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2020

El Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2020 fue tratado en Consejo de Gobierno celebrado el día 4 de diciembre de 2019, para elevarlo a la aprobación del Consejo Social.

El Consejo Social, en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2019, aprobó el Presupuesto para el año 2020.

Versión en PDF disponible en la página web del Vicerrectorado de Economía.

ÍNDICE...

1. Estructura General del Presupuesto	5
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	7
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2020 y 2019.....	11
2. Visión General del Presupuesto	15
3. Presupuesto de Ingresos	23
3.1. Estructura General.....	25
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos	29
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	33
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación	39
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	53
4. Presupuesto de Gastos	65
4.1. Estructura General.....	67
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada	71
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	75
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos	83
4.5. Clasificación por Programas	95
4.5.1. Estructura Orgánica de Unidades de Planificación.....	99
4.5.2. Asignación Económica a Unidades de Planificación.....	109
4.5.3. Asignación Económica a Centros y Departamentos.....	139
Anexos al Presupuesto.....	151
Anexo I. Plantillas valoradas.....	153
Anexo II. Precios Públicos de Estudios Propios impartidos en el curso 2019-20	169
Anexo III. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto	173
Anexo IV. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus.....	189

1.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

1.1

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
Resumen por Capítulos de los Estados
de Ingresos y Gastos

**RESUMEN POR CAPÍTULO DE LOS ESTADOS
DE INGRESOS Y GASTOS**

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	50.104.230
IV	Transferencias corrientes	194.693.931
V	Ingresos patrimoniales	602.542
	Total operaciones corrientes	245.400.703
VII	Transferencias de capital	52.182.151
	Total operaciones de capital	52.182.151
IX	Pasivos financieros	118.200
	Total operaciones financieras	118.200
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	297.701.054

GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	195.112.299
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	41.138.608
III	Gastos financieros	235.000
IV	Transferencias corrientes	3.615.740
	Total operaciones corrientes	240.101.647
VI	Inversiones reales	55.441.942
	Total operaciones de capital	55.441.942
IX	Pasivos financieros	2.157.465
	Total operaciones financieras	2.157.465
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	297.701.054

1.2

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO Comparación de los Presupuestos de 2020 y 2019

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS
2020 - 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	Presupuesto 2020	Presupuesto 2019	Diferencia	%
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	50.104.230	48.710.803	1.393.427	2,86
Capítulo IV Transferencias corrientes	194.693.931	188.199.347	6.494.584	3,45
Capítulo V Ingresos patrimoniales	602.542	591.142	11.400	1,93
Capítulo VII Transferencias de capital	52.182.151	46.631.187	5.550.964	11,90
Capítulo IX Pasivos financieros	118.200	112.800	5.400	4,79
TOTAL	297.701.054	284.245.279	13.455.775	4,73

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	Presupuesto 2020	Presupuesto 2019	Diferencia	%
Capítulo I Gastos de personal	195.112.299	187.441.149	7.671.150	4,09
Capítulo II Gastos corrientes en bienes	41.138.608	41.903.835	-765.227	-1,83
Capítulo III Gastos financieros	235.000	245.000	-10.000	-4,08
Capítulo IV Transferencias corrientes	3.615.740	3.345.035	270.705	8,09
Capítulo VI Inversiones reales	55.441.942	49.461.596	5.980.346	12,09
Capítulo IX Pasivos financieros	2.157.465	1.848.664	308.801	16,70
TOTAL	297.701.054	284.245.279	13.455.775	4,73

2.

VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTOS 2020 - INGRESOS

	2020	2019	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
GOBIERNO DE ARAGÓN	199.655.530	189.589.950	10.065.580	5,3	67,1
Financiación Básica	169.481.612	163.050.248	6.431.364	3,9	56,9
Contrato Programa Incentivo calidad PDI	8.600.000	8.207.066	392.934	4,8	2,9
Becas Rector-Gobierno de Aragón	600.000	600.000	0	0,0	0,2
Subvención Institutos de investigación	1.850.000	1.750.000	100.000	5,7	0,6
Salud-Plazas vinculadas	2.073.597	2.032.938	40.659	2,0	0,7
Financiación para inversiones	11.841.849	9.032.926	2.808.923	31,1	4,0
Convenios y Contratos OTRI	800.000	800.000	0	0,0	0,3
Universa	1.121.076	1.085.076	36.000	3,3	0,4
Subvención Consejo Social	62.000	62.000	0	0,0	0,0
Plan formación	40.473	41.266	-793	-1,9	0,0
Contratos predoctorales Gobierno de Aragón	2.502.156	2.087.860	414.296	19,8	0,8
Otras subvenciones y transferencias	682.767	840.570	-157.803	-18,8	0,2
GOBIERNO DE ESPAÑA	5.191.027	4.358.477	832.550	19,1	1,7
Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	856.422	813.344	43.078	5,3	0,3
Contratos predoctorales	3.224.605	3.135.133	89.472	2,9	1,1
Otras subvenciones y transferencias	1.110.000	410.000	700.000	170,7	0,4
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	3.033.149	2.773.499	259.650	9,4	1,0
UE-Movilidad y otros	3.033.149	2.773.499	259.650	9,4	1,0
ADM. LOCALES Y OTROS ORG. PÚBLICOS	453.410	396.600	56.810	14,3	0,2
ENTIDADES FINANCIERAS	1.204.640	1.206.315	-1.675	-0,1	0,4
Banco Santander	906.640	906.640	0	0,0	0,3
Ibercaja-CAI	250.000	250.000	0	0,0	0,1
Otras	48.000	49.675	-1.675	-3,4	0,0
EMPRESAS PRIVADAS Y ASOCIACIONES	15.888.326	15.375.980	512.346	3,3	5,3
Contratos OTRI, Cátedras y otras colaboraciones	14.647.608	14.161.823	485.785	3,4	4,9
Varias- Ayuda al Estudio, Feria de empleo y Universa	1.240.718	1.214.157	26.561	2,2	0,4
INGRESOS PROPIOS	72.274.972	70.544.458	1.730.514	2,5	24,3
Matrículas Estudios Oficiales, ingresos académicos	34.972.477	34.866.664	105.813	0,3	11,7
Proyec. Investigación Competitivos (GE, UE)	17.950.000	17.500.000	450.000	2,6	6,0
Convenios y proyectos OTRI competitivos (GA, GE, UE)	3.600.000	3.600.000	0	0,0	1,2
Compensación por utilización infraestruc.	5.710.833	4.392.876	1.317.958	30,0	1,9
Colegios Mayores y R.U. Jaca	3.930.674	3.883.323	47.351	1,2	1,3
Matrículas Estudios Propios y otros	2.888.924	3.192.578	-303.654	-9,5	1,0
Ingresos financieros y alquileres	26.719	21.220	5.499	25,9	0,0
Prestaciones servicios diversos	1.126.148	978.349	147.799	15,1	0,4
Publicaciones, prensa y reprografía	642.000	680.700	-38.700	-5,7	0,2
Cánones y Gestión tráfico	728.197	722.296	5.901	0,8	0,2
Hospital Veterinario y Servicio de Odontología	699.000	706.453	-7.453	-1,1	0,2
TOTAL	297.701.054	284.245.279	13.455.775	4,7	100,0

PRESUPUESTOS 2020 - GASTOS

	2020	2019	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
Personal Docente e Investigador	138.753.112	133.345.403	5.407.709	4,1	46,6
Personal de Administración y Servicios	56.359.187	54.095.746	2.263.441	4,2	18,9
Investigación	22.133.495	21.265.700	867.795	4,1	7,4
OTRI	18.258.800	17.626.570	632.230	3,6	6,1
Obras y Equipamiento	12.846.849	9.895.626	2.951.223	29,8	4,3
Limpieza, mantenim. prev. Riesgos laborales	11.732.469	11.292.152	440.317	3,9	3,9
Suministros (luz, agua, combustible)	5.698.514	5.789.379	-90.865	-1,6	1,9
Relaciones internacionales	3.943.929	3.601.074	342.855	9,5	1,3
Comunicación e Informática	2.808.742	2.740.722	68.020	2,5	0,9
Biblioteca (Rev. Centralizadas y gastos BUZ)	2.725.087	2.643.230	81.857	3,1	0,9
Seguridad y Gestión de tráfico	2.372.902	2.190.304	182.598	8,3	0,8
Universa	2.199.076	2.144.076	55.000	2,6	0,7
Amortizaciones y Tributos	2.087.465	1.782.164	305.301	17,1	0,7
Asignación Departamentos Universitarios	2.067.665	1.967.665	100.000	5,1	0,7
Doctorado, estudios propios y cursos extraordinarios	1.744.124	2.069.207	-325.083	-15,7	0,6
Colegios Mayores y R.U. Jaca	1.644.230	1.632.230	12.000	0,7	0,6
Cátedras Institucionales y de Empresa	1.630.348	1.608.438	21.910	1,4	0,5
Gestión académica y Planif. Y G. Económica	1.481.938	1.466.450	15.488	1,1	0,5
Provisiones Litigios y otros	1.231.554	1.231.554	0	0,0	0,4
Becas y Ayudas al Estudio	1.047.767	1.047.767	0	0,0	0,4
Asignación Centros Universitarios	923.037	879.083	43.954	5,0	0,3
Actividades culturales y deportivas	738.200	705.620	32.580	4,6	0,2
Publicación y Presnas Universitarias	616.000	652.000	-36.000	-5,5	0,2
Hospital Veterinario	539.015	537.853	1.162	0,2	0,2
Innovación y Calidad	480.725	437.725	43.000	9,8	0,2
Universidad de la Experiencia	341.000	344.000	-3.000	-0,9	0,1
Actividades de Estudiantes y Empleo	284.589	268.197	16.392	6,1	0,1
C.Dirección, Secretaría General y Campus	250.165	239.165	11.000	4,6	0,1
Gastos financieros	235.000	245.000	-10.000	-4,1	0,1
Formación PAS, PDI y Gestión Social	191.270	173.579	17.691	10,2	0,1
Servicio de Prácticas Odontológicas	182.800	180.000	2.800	1,6	0,1
Atención a la Diversidad	90.000	85.600	4.400	5,1	0,0
Consejo Social	62.000	62.000	0	0,0	0,0
TOTAL	297.701.054	284.245.279	13.455.775	4,7	100,0

El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2020 asciende a 297.701.054€, lo que supone un incremento del 4,7% respecto al año anterior y alcanza la cifra presupuestaria más alta, en términos nominales, de la Universidad de Zaragoza. El incremento se debe, fundamentalmente, al aumento de la aportación global del Gobierno de Aragón, una de nuestras principales fuente de financiación, que supone el 5,3% respecto a los ingresos del ejercicio anterior, así como del Gobierno de España (19,1%). Asimismo, se incrementan los ingresos propios, en cuya partida se refleja un aumento del 30% en los ingresos previstos en concepto de compensación por utilización de infraestructuras que proceden, en su mayor parte de los fondos de Contratos OTRI.

La Universidad de Zaragoza presenta su presupuesto sometida al marco normativo definido por la Ley 2/2012, de 27 de abril, Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y por la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, así como por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, de manera que se continúan adoptando medidas de contención del gasto y de incremento de los ingresos, que permitirán cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de racionalización de la gestión económica.

En las páginas 17 y 18 se presentan dos cuadros que pretenden informar de forma resumida y didáctica acerca de los ingresos previstos en 2020, agrupados según la fuente de financiación y de los gastos estimados, resumidos por los epígrafes que se consideran más relevantes.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2020, en los estados de ingresos y gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2020, las operaciones no financieras van a representar prácticamente un 100% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los ingresos corrientes (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 82,5% y los ingresos de capital (capítulo 7), un 17,5%.

En términos de recursos propios y ajenos, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 17% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 83%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos de investigación obtenidas mediante convocatorias competitivas, el peso de las fuentes propias supondría prácticamente el 24,3% del presupuesto total.

Los ingresos finalistas; esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 28,9% del total. El 71,1% restante corresponde a los ingresos genéricos, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Atendiendo a la procedencia del ingreso, como puede observarse en el cuadro que aparece en la página 17, la financiación del Gobierno de Aragón ha aumentado un 5,3% respecto a la cantidad presupuestada el año anterior. En el apartado de transferencias corrientes, la destinada a la financiación básica se ha incrementado en 6,4 millones de euros, en virtud del Acuerdo de financiación firmado entre Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón, de los cuales 4,4 millones de euros corresponden a la consolidación del incremento salarial del 2,50% de los funcionarios que ha tenido lugar en 2019. En lo relativo a la financiación condicionada, se eleva a 8,6 millones la cantidad correspondiente al Contrato-programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador y se mantiene el Convenio para contribuir a la financiación de becas y ayudas para la

2. VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

realización de estudios oficiales en la Universidad de Zaragoza, que supone un ingreso de 600.000€. Al igual que el año anterior, en el curso 2019/2020, se incluye en presupuesto la compensación por importe estimado de 2,8 millones de euros, correspondientes a una bonificación para incentivar el rendimiento académico en estudios de Grado, que supone un importante descuento de los precios de matrícula para las familias de los estudiantes.

En el apartado de inversiones, el Gobierno de Aragón ha destinado una partida presupuestaria a obras e inversiones en la Universidad de Zaragoza de 11,8 millones de euros, de los cuales 9,3 millones de euros corresponden a la previsión plurianual de la obra de reforma de la Facultad de Filosofía y Letras, incrementando también la destinada a Institutos de investigación en un 5,7%.

En cuanto a la financiación procedente del Gobierno de España, aumenta un 19,1%, debido a que se ha previsto un importe de 700.000€ debido a la concesión de una subvención por la estabilización de contratados Ramón y Cajal de 4º año que han conseguido la certificación I3. Crece también el importe que se ha estimado recaudar en los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva (5,3%) así como la financiación para contratos predoctorales (2,9%).

Las transferencias de empresas privadas y asociaciones sin ánimo de lucro aumentan un 3,3% respecto al año anterior, destacando un incremento de contratos OTRI y también son mucho más elevadas las cantidades que se ha previsto recibir de la Unión Europea y de otros países, para movilidad de estudiantes y para el Instituto Confucio (9,4%). También se incrementan los fondos procedentes de Administraciones locales y otros Organismos Públicos (14,3%), fundamentalmente por la firma de nuevas Cátedras institucionales.

En el apartado de ingresos propios, que supone un 24,3%, convirtiéndose en la segunda fuente de financiación más importante, se observa un aumento del 2,6%. La principal partida de estos ingresos, las tasas e ingresos académicos, experimenta una ligera subida de un 0,3%. Los fondos para investigación que se espera captar en convocatorias competitivas suben de nuevo en línea con los últimos años constituyendo –junto a los fondos para transferencia competitivos- el 7,2% de los ingresos totales de la Universidad.

El presupuesto refleja un importante aumento (30%) en la compensación por utilización de infraestructuras. Esto se debe a un cambio metodológico en la estimación derivado del análisis realizado en el ámbito de la Oficina de Control Presupuestario con el fin de aproximar el presupuesto a la ejecución real de ingresos por este concepto. Se espera, asimismo, un aumento cercano a los 150.000€ en los ingresos por prestación de servicios diversos (SAI, actividades deportivas, etc.) y un crecimiento del 0,8% en los ingresos procedentes de cánones.

El mayor descenso de ingresos se produce en los precios públicos de estudios propios (9,5%) ingresos por publicaciones, prensa y reprografía (5,7%) y otras partidas con variaciones mínimas.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Como se indicaba con anterioridad, el presupuesto de 2020 viene marcado por el sometimiento al marco normativo que suponen las Leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, que obligan a presentar, ejecutar y liquidar los presupuestos en un contexto de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica de Universidades, establece la obligatoriedad de aprobar un límite máximo de gasto no financiero, que ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, marcando el techo de asignación de recursos de los presupuestos y que la Universidad de Zaragoza ha fijado en la cantidad de 297.582.854 euros, habiéndose calculado como

resultado de la previsión de ingresos para el ejercicio y la estimación de los ajustes en contabilidad nacional, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos corrientes	245.400.703
Ingresos de capital no financieros	52.182.151
Límite de gasto no financiero	297.582.854

Para el ejercicio 2020, los gastos no financieros van a representar un 99,3% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los gastos corrientes (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 81,2%, y los gastos de capital, representados por las inversiones reales, (capítulo 6), el 18,8% restante. Los gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 98,4% de las operaciones corrientes.

La financiación afectada representa el 28,8% del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2020 y 2019, se hace referencia al cuadro de la página 18, en el que se han agrupado los gastos según su naturaleza económica. Las novedades más relevantes han sido las que se exponen a continuación.

De forma general, es preciso señalar que tras la reforma iniciada en 2016, que supuso un crecimiento presupuestario importante, en 2020 el crecimiento supone un 4,7% y se alcanza la mayor cifra presupuestaria, en términos nominales, que ha tenido la Universidad de Zaragoza. A pesar de la mejoría, debe señalarse que la transferencia básica de la Comunidad Autónoma cubre tan solo un 70,6% de los gastos corrientes.

Los gastos de personal docente e investigador y del personal de administración y servicios se han incrementado de forma global en un 4,1%, aunque hay que tener en cuenta que el 2,5% se debe a la consolidación del incremento retributivo para los empleados públicos establecido en el Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Este porcentaje ha sido autorizado por la Comunidad Autónoma y se debe también a los deslizamientos retributivos, así como a la implantación de la modificación de la RPT del PAS y a la mejora de plantilla del PDI.

Los gastos en investigación y transferencia alcanzan los 40,4 millones de euros y suponen el 13,5% del presupuesto de la Universidad, siendo la partida más importante, con diferencia, tras el coste de personal. Para obras y equipamiento, este año se destina la cantidad de 12,8 millones de euros. Destaca la asignación de 9,3 millones de euros para financiar la anualidad de la obra de reforma de la Facultad de Filosofía y Letras. Se incluyen asimismo los 2,5 millones del Contrato Programa para Infraestructuras e Investigación así como 975.900 euros para obras de Reforma, Ampliación y Mejora –RAM– financiadas por el presupuesto de la Universidad de Zaragoza que este año incrementa la aportación algo más de un 17% respecto de 2019, con el objetivo de mejorar la eficiencia y sostenibilidad en el gasto de nuestras instalaciones.

En el apartado de gastos de docencia, se refleja el aumento de la dotación para Relaciones Internacionales en un 9,5%, derivado de los mayores ingresos para el Programa Erasmus, así como la estimación de gastos finalistas para el Instituto Confucio. Disminuyen los ingresos por Estudios Propios (15,7%), cifra que oscila de unos años a otros al incorporarse nuevos títulos y desaparecer otros que se venían impartiendo. Y se incrementan las asignaciones a Centros y Departamentos en un 5%.

En cuanto a los gastos necesarios para el mantenimiento de edificios (limpieza, mantenimiento, jardinería, higiene), previsión de riesgos laborales, así como seguridad, se prevén incrementos derivados de las nuevas

licitaciones que contemplan los incrementos retributivos de los empleados de las empresas contratistas.

Se espera una nueva disminución en los gastos de suministros (luz, agua y combustibles) derivados fundamentalmente de los nuevos sistemas de compra centralizada de electricidad y gas con otras universidades. En 2020 se espera rebajar las facturas en 90.865 euros (según los contratos licitados), aunque es importante recordar que esta cifra se suma a los 500.000 euros que se ahorraron ya en 2019.

En el compromiso por promover el desarrollo humano sostenible, la Universidad ha hecho un esfuerzo presupuestario en determinadas partidas. Concretamente, se ha creado una nueva Unidad denominada Universidad Saludable, que se dedicará a fomentar y promocionar en la comunidad universitaria los hábitos de consumo y de conducta más saludables; se ha incrementado la dotación para el Observatorio de empleo y para Política Social e Igualdad. Asimismo, se incrementa en un 5,1% el presupuesto de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad.

Se incrementa la partida para amortizaciones (17,1%) para ajustarla a la ejecución real, que pretende la disminución considerable de la deuda a corto plazo de la Universidad.

También se incrementa el presupuesto para actividades culturales y deportivas (4,6%), para actividades de estudiantes y empleo (6,1%) y para Universa (2,6%) con una mayor dotación para prácticas internacionales.

Por otra parte, la Universidad ha decidido apostar por mejorar los servicios a la comunidad universitaria incrementando el presupuesto en Biblioteca, que crece un 3,1% así como en Innovación y Calidad (9,8%) para financiar los Másteres de Referencia.

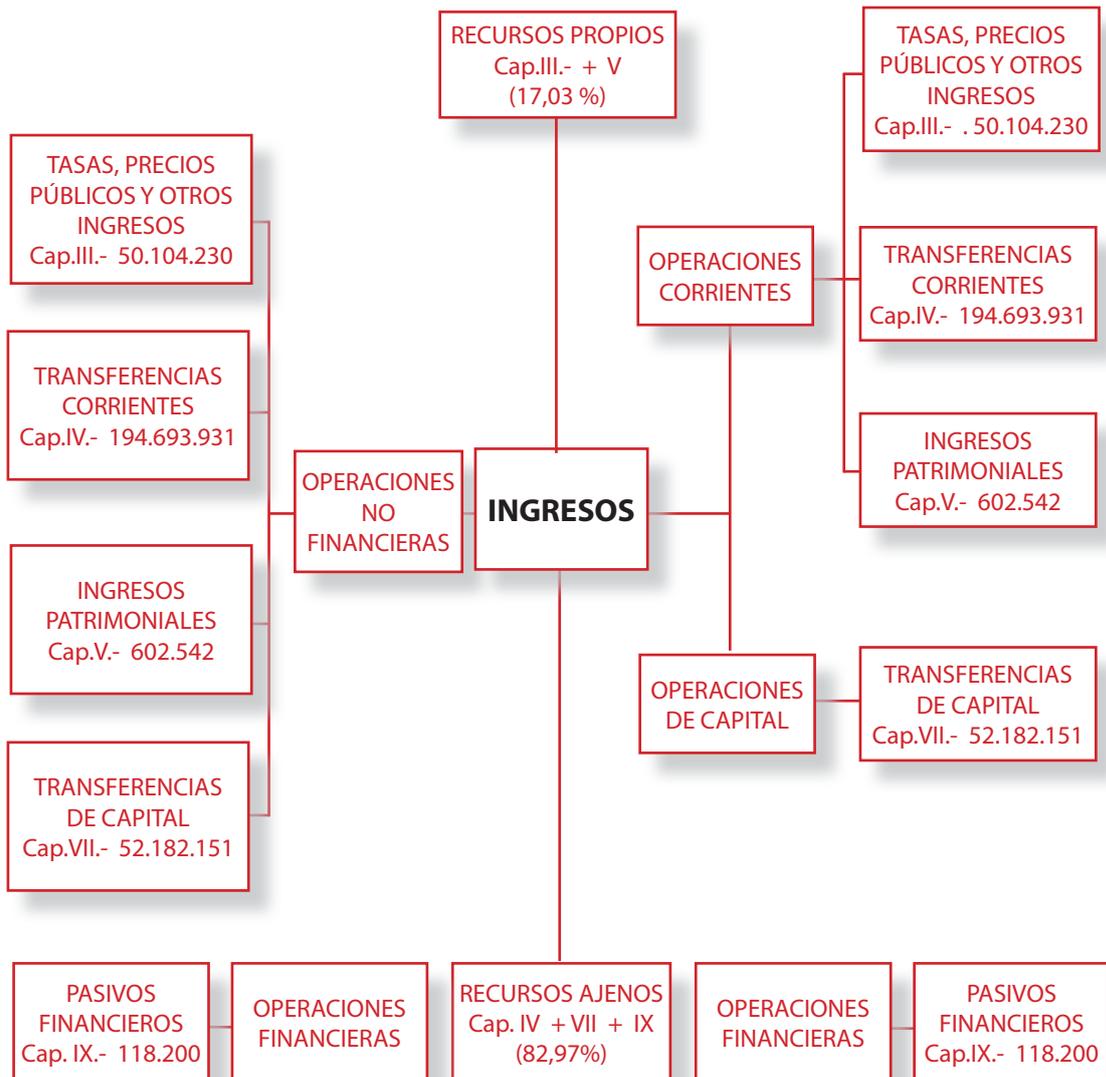
3.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTRUCTURA GENERAL

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS DEL AÑO 2020**



3.2

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos

**RESUMEN DE
INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS**

INGRESOS			
CAPÍTULO	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	40.871.376	9.232.854	50.104.230
IV	170.309.692	24.384.239	194.693.931
V	589.243	13.299	602.542
OP. CORRIENTES	211.770.311	33.630.392	245.400.703
VII		52.182.151	52.182.151
OP. DE CAPITAL		52.182.151	52.182.151
IX		118.200	118.200
OP. FINANCIERAS		118.200	118.200
TOTAL PRESUPUESTO	211.770.311	85.930.743	297.701.054

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE INGRESOS 2020

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				
30 Tasas				68.635
307 00. Derechos de examen oposiciones	68.635	68.635		
31 Precios públicos				41.884.475
310 Precios académicos		34.734.549		
00. Derechos de matrícula grado y máster oficiales	20.190.919			
01. Derechos de matrícula doctorado	481.368			
02. Derechos de matrícula estudios propios	1.337.134			
03. Otras matrículas (CULM, CELEX, I. Confucio, UEZ, etc)	1.691.790			
05. Compensación MEFP por familia numerosa	1.589.177			
06. Compensación MEFP por alumnos becarios	6.404.735			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	54.276			
08. Compensación otras instituciones	35.000			
09. Compensación becas Gobierno de Aragón	185.371			
10. Compensación por bonificación matrícula, Gobierno de Aragón	2.764.779			
311 Precios administrativos		1.102.540		
00. Apertura de expediente grado y máster oficiales	274.978			
01. Apertura de expediente doctorado	14.961			
02. Tarifa Secretaría. Estudios propios	71.500			
05. Ingresos fijos matrícula. Grado y máster	690.235			
06. Ingresos fijos (impresos, etc). Doctorado	50.866			
312 Otros precios		6.047.386		
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.827.474			
02. Alquiler de instalaciones	55.600			
91. Certificados y traslados	246.664			
92. Ingresos por trámites tesis doctorales	39.825			
93. Expedición de títulos oficiales	1.046.586			
94. Evaluación de acceso a la Universidad	785.160			
95. Evaluación de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	19.863			
96. Copias auténticas	19.848			
97. Expedición de Títulos Propios	150			
98. Certificados de aptitud pedagógica	500			

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
99. Declaraciones de equivalencia.Doctorado	5.716			
32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			7.137.583	
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		7.137.583		
00. Prestación de servicios	1.326.750			
02. Compensación utilización de infraestructura universitaria	5.710.833			
03. Congresos	100.000			
33 Venta de bienes			623.700	
330 00. Venta de publicaciones propias	237.000	237.000		
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	345.700	345.700		
334 00. Venta de productos agropecuarios	27.000	27.000		
339 00. Venta de otros bienes	14.000	14.000		
39 Otros ingresos			389.837	
399 00. Ingresos diversos	389.837	389.837		
TOTAL CAPITULO III				50.104.230

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40 De la Administración del Estado			4.941.027	
400 Del Ministerio de Educación y Formación Profesional		1.369.388		
01. Transferencia MEFP para contratos predoctorales	1.209.388			
21.Transferencia FECYT para Licencia WOS	160.000			
401 Del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades		3.571.639		
01. Transferencia MICINN para contratos predoctorales	2.015.217			
20.Transferencia MICINN para Progr. R y Cajal y Juan de la Cierva	856.422			
20.Transferencia estabilización Contratados R. y Cajal	700.000			
45 De Comunidades Autónomas			184.682.157	
450 De Comunidades Autónomas		181.474.734		
00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón	169.481.612			
01. Transferencia Gobierno de Aragón para contratos predoctorales	2.502.156			
02. Financiación por Objetivos Gobierno Aragón Compl. Retrib. PDI	8.600.000			
03. Otras transferencias Gobierno de Aragón	290.966			
04. Transferencia Gobierno de Aragón para ayudas a estudiantes	600.000			
452 Organismos Autónomos de Comunidades Autónomas		3.207.423		
00. OO.AA Gobierno de Aragón	917.826			
01. Plazas vinculadas SALUD	2.073.597			

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
03. Sociedades y Entes Públicos del Gobierno de Aragón incluidos en AAPP	216.000			
46 De Corporaciones Locales			278.650	
460 De Ayuntamientos		211.550		
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	38.550			
03. De Corporaciones Locales	173.000			
461 De Diputaciones		67.100		
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	30.000			
01. De la Diputación Provincial de Huesca	37.100			
47 De empresas privadas			1.796.908	
479 00. De empresas privadas	1.796.908	1.796.908		
48 De familias e instituciones sin fines de lucro			62.040	
489 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	62.040	62.040		
49 Del exterior			2.933.149	
490 02. Transferencias UE.-Erasmus+KA107	14.024			
492 02. Transferencias UE.-Erasmus. Progr.internacionales	2.819.125			
499 01. Transferencia Hanban para Instituto Confucio	100.000	100.000		
TOTAL CAPITULO IV				194.693.931

5 INGRESOS PATRIMONIALES				
54 Rentas de bienes inmuebles			8.889	
540 Alquiler y productos de inmuebles		8.889		
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	8.889			
55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales			575.823	
550 De concesiones administrativas		575.823		
01. Canon cafeterías	205.471			
02. Canon máquinas expendedoras	318.000			
04. Canon agencia de viajes	26.000			
05. Canon fotocopiadoras	6.000			
06. Canon antenas telecomunicaciones	13.299			
07. Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	7.053			
59 Dividendos			17.830	
599 00. Dividendos	17.830			
TOTAL CAPITULO V				602.542

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70 De la Administración del Estado				10.750.000
701 Del Ministerio de Economía y Empresa		10.750.000		
01. Para programas de movilidad	100.000			
21. Para proyectos de investigación	10.500.000			
27. Para estancias breves de becarios	150.000			
75 De Comunidades Autónomas				19.623.373
750 De Comunidades Autónomas		19.623.373		
00. Del Gobierno de Aragón	1.400.000			
01. Del Gobierno de Aragón para inversiones	11.841.849			
03. Cátedras	284.240			
20. Ayuda infraestructura de investigación Gobierno de Aragón	187.284			
21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	5.910.000			
76 De Corporaciones Locales				174.760
760 00. De Corporaciones	93.500			
761 00. De Diputaciones Provinciales	81.260			
77 De empresas privadas				14.861.618
779 00. Para Investigación	14.861.618	14.861.618		
78 De familias e instituciones sin fines de lucro				372.400
789 De familias e instituciones sin fines de lucro		372.400		
00. Cátedras.	122.400			
21. Proyectos subvencionados por otros organismos	250.000			
79 Del exterior				6.400.000
790 02. Ayuda infraestructura Fondos FEDER		500.000		
795 Otras transferencias UE no FEDER, no FSE		5.900.000		
02. Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	5.900.000			
TOTAL CAPITULO VII				52.182.151
9 PASIVOS FINANCIEROS				
94 Depósitos y fianzas recibidos				118.200
941 00. Fianzas	118.200	118.200		
TOTAL CAPITULO IX				118.200
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				297.701.054

3.4

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Unidades de Planificación

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
000	310.01	G	481.368	Precios públicos- Escuela de Doctorado
000	310.05	G	1.589.177	Compensación del Mº ampliación beneficio Familia Numerosa
000	310.06	G	6.404.735	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	G	54.276	Compensación Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	310.09	G	185.371	Compensación Becas G.A.
000	310.10	G	2.764.779	Compensación por bonificación matrícula G.A.
000	329.02	G	42.192	Compensación utilización infraestructura universitaria-FEUZ
000	450.00	G	169.481.612	Transferencia Básica del G.A.
008	329.02	F	31.000	Compensación utilización infraestructura universitaria- Vicerrectorado Campus de Huesca
010	450.03	F	62.000	Transferencia del G.A. para Consejo Social
100	310.00	G	1.726.683	Precios públicos- Facultad de Ciencias
100	550.01	G	8.500	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	G	21.527	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias (Edificio Física-Química)
101	310.00	G	2.717.453	Precios públicos- Facultad de Economía y Empresa
101	310.03	F	4.300	Precios académicos. Otras matrículas
101	312.02	F	4.000	Alquiler instalaciones. F. de Economía y Empresa
101	550.01	G	4.500	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Economía y Empresa Campus Paraíso
101	550.01	G	5.500	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Lorenzo Normante
101	550.05	G	6.000	Canon de reprografía. Facultad de Economía y Empresa
102	310.00	G	1.230.445	Precios públicos- Facultad de Derecho
102	550.01	G	16.331	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Derecho
103	310.00	G	1.681.570	Precios públicos- Facultad de Filosofía y Letras.
103	310.03	F	3.100	Otras matrículas. Cursos 0
103	329.00	F	18.000	Prestación de servicios. Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	G	1.003.898	Precios públicos- Facultad de Medicina
104	312.02	F	30.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas
104	399.00	F	1.000	Ingresos diversos
105	310.00	G	1.055.155	Precios públicos- Facultad de Veterinaria
105	312.02	F	600	Prestación de Servicios. Alquiler de instalaciones
105	329.00	F	500	Prestación de servicios. Facultad de Veterinaria

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
105	489.00	F	600	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	G	14.995	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Veterinaria
105	550.06	F	13.299	Canon antena telecomunicaciones. France Telecom
106	310.00	G	4.392.138	Precios públicos- Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	310.03	F	9.500	Otras matrículas. Precios académicos
106	329.00	F	20.000	Prestación de servicios. Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	489.00	F	4.000	Subvención Caja de Ingenieros
106	550.01	G	9.226	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Ada Byron
106	550.01	G	19.477	Ingresos cafetería-comedor. Ed. Torres Quevedo
106	550.01	G	29.250	Ingresos cafetería-comedor. Ed. Betancourt
110	310.00	G	1.261.399	Precios públicos- Facultad de Educación
110	310.03	F	2.200	Otras matrículas- Facultad de Educación
110	312.02	F	6.000	Alquiler de instalaciones Facultad de Educación
113	310.00	G	726.273	Precios públicos- Facultad de Ciencias de la Salud
113	310.03	F	1.000	Otras matrículas. Seminarios organizados por la Facultad de Ciencias de la Salud
113	550.01	G	12.563	Ingresos cafetería-comedor. Facultad Ciencias de la Salud
114	310.00	G	784.333	Precios públicos- Facultad de C. Sociales y del Trabajo
114	550.01	G	7.996	Ingresos cafetería-comedor. F. C. Sociales y del Trabajo
120	310.00	G	646.082	Precios públicos- Facultad de C. Humanas y de la Educación
120	550.01	G	225	Ingresos cafetería-comedor. F. de C. Humanas y de la Educación
122	310.00	G	428.621	Precios públicos- Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	329.00	F	3.000	Prestación de servicios. Escuela Politécnica Superior
122	399.00	F	3.000	Ingresos diversos. Escuela Politécnica Superior
122	550.01	G	900	Ingresos cafetería-comedor. Escuela Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	G	273.292	Precios públicos- Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca
123	461.01	F	32.000	De la Diputación Provincial de Huesca
123	550.01	G	2.650	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca
125	310.00	G	619.098	Precios públicos- F. Ciencias de la Salud y del Deporte
126	329.00	F	184.000	Prestación de servicios. Servicio de Odontología
130	310.00	G	1.044.970	Precios públicos- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
132	310.00	G	204.385	Precios públicos- E.U. Politécnica de Teruel

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	329.02	G	286.032	Compensación utilización infraestructura universitaria - Cátedras
151	779.00	F	17.000	Cátedra AITIIP
151	779.00	F	17.000	Cátedra Aldelis
151	779.00	F	17.000	Cátedra APL de Planificación y Gestión Logística
151	779.00	F	17.000	Cátedra Ariño Douglas
151	779.00	F	46.240	Cátedra Banco Santander para Colaboración en las Nuevas Tecnologías
151	789.00	F	17.000	Cátedra Bantierra-Ruralia
151	779.00	F	17.000	Cátedra Brial de Energías Renovables
151	779.00	F	25.500	Cátedra BSH Electrodomésticos en Innovación
151	779.00	F	17.000	Cátedra Carreras de Sostenibilidad e Innovación Logística
151	779.00	F	17.000	Cátedra CEFA
151	779.00	F	21.250	Cátedra CEMEX de Sostenibilidad
151	779.00	F	17.000	Cátedra Centro Zaragoza
151	779.00	F	17.000	Cátedra COGITIAR
151	779.00	F	17.000	Cátedra Compra Pública
151	779.00	F	17.000	Cátedra Colegio Juan de Lanuza de Innovación Educativa
151	779.00	F	17.000	Cátedra COMUNITER
151	789.00	F	17.000	Cátedra Cooperativas y Economía Social. Caja Rural Teruel
151	779.00	F	19.125	Cátedra de Auditoria
151	750.03	F	85.000	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo. G. A.
151	760.00	F	8.500	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo Ayto. Zaragoza
151	761.00	F	47.260	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo D.P.Z.
151	761.00	F	17.000	Cátedra Corvers
151	750.03	F	17.000	Cátedra de Desarrollo Directivo Femenino. G.A.
151	761.00	F	17.000	Cátedra de Despoblación y Creatividad
151	779.00	F	17.000	Cátedra de Empresa Familiar =SAICA+CAIXA
151	779.00	F	25.500	Cátedra de la Infraestructura de Datos Espaciales de España
151	779.00	F	18.513	Cátedra Diseño de Servicios para la Ciudadanía
151	779.00	F	42.500	Cátedra Emprender
151	779.00	F	17.000	Cátedra Estrategia e Innovación compra pública en Sector Salud
151	779.00	F	12.750	Cátedra FCC de Prevención Riesgos Laborales y Recursos Humanos

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	750.03	F	15.300	Cátedra FCC del G.A.
151	779.00	F	17.000	Cátedra FERSA
151	760.00	F	68.000	Cátedra Fomento Protección y Bienestar Animal
151	779.00	F	8.500	Cátedra Garrigues de Derecho y Empresa
151	779.00	F	17.000	Cátedra GERM Medicina Perioperatoria
151	779.00	F	25.500	Cátedra Grupo BYNSA y la nutrición en la salud de perros y gatos
151	779.00	F	17.000	Cátedra IACS
151	789.00	F	17.000	Cátedra Ibercaja de innovación bancaria
151	779.00	F	17.000	Cátedra INYCOM
151	789.00	F	20.400	Cátedra IQE
151	750.03	F	25.500	Cátedra Johan Ferrández D'Heredia
151	779.00	F	17.000	Cátedra MAGAPOR
151	779.00	F	17.000	Cátedra Mariano López Navarro de Obra Civil y Edificación
151	779.00	F	17.000	Cátedra MAZ
151	750.03	F	15.300	Cátedra MAZ G.A.
151	789.00	F	17.000	Cátedra Mobility City Fundación libercaja
151	789.00	F	17.000	Cátedra Música e Inclusión para el cambio Social
151	750.03	F	20.570	Cátedra Participación e Innovación Democrática
151	789.00	F	17.000	Cátedra Paz, Seguridad y Defensa
151	779.00	F	17.000	Cátedra Profesionalismo y Ética Clínica (MEDTRONIC)
151	779.00	F	12.750	Cátedra RTVE
151	779.00	F	17.000	Cátedra SAICA Soluciones Sostenibles
151	779.00	F	55.420	Cátedra SAMCA de Desarrollo Tecnológico de Aragón
151	779.00	F	58.650	Cátedra SAMCA de Nanotecnología
151	779.00	F	17.000	Cátedra SEMG de Estilos de Vida y Promoción de la Salud
151	779.00	F	17.000	Cátedra SESÉ
151	779.00	F	17.000	Cátedra SICE
151	779.00	F	17.000	Cátedra Simulación Aplicada a la Medicina
151	750.03	F	85.000	Cátedra sobre Igualdad de Género
151	779.00	F	17.000	Cátedra Solutex de Química Sostenible
151	779.00	F	17.000	Cátedra TECNALIA

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	779.00	F	17.000	Cátedra TELNET
151	779.00	F	17.000	Cátedra Térmico Motor: sistemas avanzados gestión térmica para automoción
151	750.03	F	20.570	Cátedra Territorio, Sociedad y Visualización geográfica
151	779.00	F	21.250	Cátedra Tervalis de Bioeconomía y Sociedad
151	779.00	F	63.750	Cátedra United States Foreign. Trade institute de Inteligencia Avanzada
151	779.00	F	21.250	Cátedra Urbaser Tecnologías Innovadoras
151	779.00	F	17.000	Cátedra Verallia
151	779.00	F	17.000	Cátedra YUDIGAR
151	760.00	F	17.000	Cátedra Zaragoza Vivienda
161	312.98	F	500	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
173	450.04	F	600.000	Transferencia G.A. para ayudas a estudiantes
189	750.01	F	2.500.000	Transferencia G.A. para Inversiones
189	750.01	F	9.341.849	Transferencia G.A. para reforma edificio de Filosofía y Letras
190	310.00	G	395.124	Precios públicos- Centros Adscritos
298	310.03	F	20.000	Otras matrículas. Actividades transversales de Doctorado
308	310.02	F	10.200	Precios públicos. E.U. en Derecho y Regulación bancaria
308	479.00	F	2.125	Subvención Ibercaja. E.U. en Derecho y Regulación bancaria
310	329.02	G	407.264	Compensación utilización infraestructura universitaria-Estudios Propios
317	310.02	F	128	Precios públicos- D.E. en Investigación en Áreas Científicas
324	310.02	F	19.125	D.E. en Atención temprana
340	310.02	F	3.570	Precios públicos- M.P. en Trabajo Social en Salud Mental
352	310.02	F	45.900	Precios públicos- M.P. en Organización Industrial
359	310.02	F	45.815	Precios públicos- M.P. en Energías Renovables Europeo
361	310.02	F	136.000	Precios públicos- M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T.
367	310.02	F	54.400	Precios públicos- M.P. en Osteopatía Estructural
381	310.02	F	23.588	Precios públicos- D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
382	310.02	F	14.790	Precios públicos- D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales
385	310.02	F	70.083	Precios públicos- M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior
417	329.02	G	2.834.400	Compensación utilización infraestructura universitaria-OTRI
417	329.02	G	160.000	Ingresos generados por patentes
417	701.21	F	3.000.000	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Economía y Empresa

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
417	750.00	F	800.000	Contratación con G.A. para OTRI (incluye IAF)
417	750.00	F	600.000	Proyectos innovaragón
417	779.00	F	76.170	Mecenazgo Banco Santander para OTRI
417	779.00	F	13.600.000	Contratos OTRI. Para investigación.
418	310.02	F	1.148	Precios públicos- D. Exten.Univ. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	G	1.150.000	Compensación utilización infraestructura universitaria-Proyectos
423	329.03	F	100.000	Ingresos tasas congresos y cursos
423	701.01	F	100.000	Transferencia Movilidades. Ministerio de Economía y Empresa
423	701.21	F	7.500.000	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Economía y Empresa
423	701.27	F	150.000	Estancias breves de becarios
423	750.20	F	187.284	Ayuda Infraestructura de Investigación G.A.- Innocampus
423	750.21	F	10.000	Proyectos subvencionados por el FIS
423	750.21	F	5.900.000	Proyectos y ayudas subvencionados por el G.A.
423	779.00	F	100.000	Mecenazgo Banco Santander (Talento)
423	779.00	F	6.000	Mecenazgo Banco Santander (R.Internacionales)
423	779.00	F	40.000	Mecenazgo Ibercaja (Jóvenes)
423	789.21	F	150.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos
423	789.21	F	100.000	Subvenciones instituciones sin ánimo de lucro
423	790.02	F	500.000	Ayuda infraestructura Fondos FEDER
425	329.02	G	620.000	Compensación utilización infraestructura universitaria-OPE
425	329.02	G	140.000	Recursos Liberados Disponibles para Promoción Europea
425	795.02	F	5.900.000	Proyectos subvencionados y ayudas U.E.
430	332.00	F	15.700	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
446	310.02	F	14.960	Precios públicos- Exp.Univ. en CLIL e innovación en el aula de Inglés en Educación Primaria
447	310.02	F	38.250	Precios públicos- M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña
448	310.02	F	6.120	Precios públicos- D.E. en Estudios japoneses, Derecho sociedad y cultura
450	329.00	F	225.000	Prestación de servicios. Servicio General de Apoyo a la Investigación.
450	334.00	F	27.000	Venta de productos agropecuarios
453	310.02	F	37.213	Precios públicos- M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)
456	310.02	F	25.500	Precios públicos- M.P. en Endodencia
461	310.02	F	4.820	Precios públicos- M.P. en Cooperación para el Desarrollo

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
461	450.03	F	16.575	Subvención G.A.M.P. en Cooperación para el Desarrollo
462	310.02	F	64	Precios públicos- Health and management (ECSRHM)
466	310.02	F	53.550	Precios públicos- M.P. en Periodoncia e Implantología Oral
467	310.02	F	33.609	Precios públicos- M.P. en Museos Educación y Comunicación
468	310.02	F	18.326	Precios Públicos M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado
469	310.02	F	2.550	Precios Públicos. C.E.U. en Técnicas de Participación Ciudadana
469	452.00	F	12.750	Subv. D. Gral. de Participación Ciudadana, Transparencia y Acción Exterior
499	310.02	F	9.350	Precios públicos- C.E.U. en Protocolo y Ceremonial y Actos Sociales
500	400.21	F	160.000	Transferencia FECYT para Licencia WOS
510	329.00	F	5.000	Prestación de servicios. SICUZ
511	330.00	F	2.000	Venta de publicaciones propias Servicio de Publicaciones
511	332.00	F	330.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	F	4.000	Venta de otros bienes
511	399.00	F	10.000	Ingresos diversos. Servicio de Publicaciones
512	329.00	F	45.000	Prestación de servicios. Coedición
512	330.00	F	235.000	Venta de publicaciones propias Prensas Universitarias
512	339.00	F	10.000	Derechos edito-autorales
512	399.00	F	6.000	Ingresos diversos
530	399.00	F	152.374	Ingresos Gestión Tráfico
535	492.02	F	284.415	Para Programas Internacionales
536	450.03	F	74.300	Convenio Gobierno Aragón para Relaciones Internacionales
536	479.00	F	42.800	Mecenazgo Banco Santander Becas Complementarias Erasmus
536	479.00	F	330.430	Mecenazgo Banco Santander
536	479.00	F	72.000	Ayudas Banco Santander para Programa Grado Iberoamérica
536	479.00	F	25.000	Transferencias Banco Santander para Americampus
536	479.00	F	90.000	Mecenazgo Ibercaja.
536	490.02	F	14.024	Transferencias U.E.-Erasmus+KA107
536	492.02	F	2.960	Transferencias U.E. Erasmus-Discapacidad
536	489.00	F	10.000	Fundación Caja Ingenieros
536	492.02	F	7.200	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Form. PDI/PAS
536	492.02	F	75.200	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Visitas Docentes

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
536	492.02	F	61.950	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Prácticas
536	492.02	F	2.100.000	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Estudios
536	492.02	F	287.400	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ OS
550	460.00	F	36.000	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías
560	310.03	G	679.977	Matrículas- Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.91	G	11.664	Certificaciones y traslados
560	312.96	G	112	Copias auténticas
560	312.97	G	150	Expedición de Títulos Propios
560	399.00	F	7.137	Ingresos diversos
560	489.00	F	3.190	Subvencion de familias sin fines de lucro
563	310.03	F	140.000	Matrículas- Instituto Confucio
563	499.01	F	100.000	Transferencia Hanban para Instituto Confucio
571	312.00	F	852.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.00	F	3.200	Prestación de servicios. Colegio Mayor Pablo Serrano
571	399.00	F	200	Ingresos diversos. Colegio Mayor Pablo Serrano
571	941.00	F	24.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	F	1.662.416	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	F	1.450	Prestación de servicios. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	F	23.100	Ingresos diversos. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	G	413	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	F	34.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	F	625.805	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	F	1.500	Prestación de servicios. Colegio Mayor Ramón Acín
573	550.01	G	450	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	F	18.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Ramón Acín
574	312.00	F	587.353	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	F	1.500	Prestación de servicios. Colegio Mayor Santa Isabel
574	399.00	F	599	Ingresos diversos. Colegio Mayor Santa Isabel
574	550.01	G	413	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Santa Isabel
574	941.00	F	27.200	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
579	312.00	F	99.900	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Residencia Universitaria de Jaca

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
579	329.00	F	2.100	Prestación de servicios. Residencia Universitaria de Jaca
600	329.00	F	7.000	Prestación de servicios. Actividades Culturales
600	479.00	F	7.400	Mecenazgo Santander para Becas
601	399.00	F	6.000	Ingresos diversos. Museo de Ciencias Naturales
601	399.00	F	600	Donativos
601	450.03	F	10.000	Transferencia Gobierno Aragón
601	479.00	F	7.400	Mecenazgo Santander para Becas
610	312.02	F	15.000	Alquiler de instalaciones
610	329.00	F	220.000	Prestación de servicios. Servicio de Educación Física y Deportiva
611	329.00	F	74.000	Prestación de servicios. Inscripción en competiciones
611	399.00	F	2.000	Ingresos diversos. Competiciones deportivas
611	450.03	F	10.000	Transferencia Gobierno Aragón
611	941.00	F	15.000	Fianzas recibidas-Competiciones Universitarias
612	329.00	F	515.000	Prestación de servicios. Hospital Veterinario de la U.Z.
612	479.00	F	8.453	De empresas privadas
621	479.00	F	36.000	Mecenazgo Banco Santander. Becas Estudiantes
626	399.00	F	37.000	Ingresos diversos. Campamento Universidad
626	479.00	F	14.800	Mecenazgo Santander para Becas
630	310.03	F	561.213	Matrículas- Cursos de Español como lengua extranjera
630	450.03	F	18.063	Transferencias del G.A. para Cursos de Español como Lengua Extranjera
630	460.03	F	7.225	Subv. Corporaciones locales para Cursos ELE en verano
632	479.00	F	7.400	Mecenazgo Banco Santander para becas
633	310.03	F	211.000	Matrículas- Universidad de la Experiencia. ICE, CULM, EUZ....
633	399.00	F	8.000	Ingresos diversos. Universidad de la Experiencia
633	460.03	F	122.000	Convenios Ayuntamientos
634	329.00	F	500	Precios públicos por inscripción actividades
635	550.01	G	50.555	Ingresos cafetería -Edificio Paraninfo
646	310.02	F	3.817	Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo
647	310.02	F	35.840	Máster Propio en Desarrollo Empresarial
648	310.02	F	11.050	D.E. Experto Universitario en Logística: Planificación y Gestión Económica
649	310.02	F	56.100	Máster Propio en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
650	310.03	F	59.500	Matrículas- Cursos extraordinarios
650	450.03	F	8.925	Subvención G.A. para Cursos extraordinarios
650	460.03	F	43.775	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	479.00	F	5.100	Ayudas de empresas privadas. Cursos extraordinarios
650	489.00	F	4.250	Ayudas de instituciones sin fines de lucro. Cursos extraordinarios
651	310.02	F	128	Precios públicos- Exp. Univ. en Anestesia y Cirugía de Pequeños Animales
653	310.02	F	22.313	Precios públicos- D. E. en Innov. y Eval. en el ámbito de la Intervención Social
660	479.00	F	55.000	Mecenazgo Santander Observatorio de Empleo y Prácticas profesionales
660	452.00	F	905.076	Ingresos de INAEM para UNIVERSA
660	452.03	F	216.000	Ingresos de IAF para UNIVERSA
660	461.00	F	30.000	de la Diputación Provincial de Zaragoza
660	479.00	F	953.000	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio para UNIVERSA Y SANTANDER
660	489.00	F	40.000	De familias e instituciones sin ánimo de lucro para UNIVERSA
662	479.00	F	60.000	De Empresas privadas para Feria de Empleo
664	310.02	F	1.947	Exp.Univ. en Mercados Energéticos
668	310.02	F	38.888	Precios públicos- D.E. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales
668	460.00	F	2.550	Subvención Ayuntamiento Zaragoza. Acción Social y Deportes
670	310.02	F	14.875	Precios públicos- D.E. en Mindfulness
671	310.02	F	44.625	Precios públicos- M.P. en Mindfulness
675	310.02	F	19.040	Precios públicos-M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional
689	310.02	F	149	Precios públicos- D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes
695	310.02	F	60.690	Precios públicos- M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas -ERP
698	310.02	F	45.348	Precios públicos- M.P. en Recursos Humanos
699	310.02	F	9.945	Precios públicos- D.E. Experto Universitario en Educación en Territorios Rurales
700	307.00	F	68.635	Derechos de examen oposiciones
700	329.02	G	39.945	Compensación utilización infraestructura universitaria
700	399.00	G	132.527	Ingresos diversos
700	599.00	G	17.830	Dividendos
700	540.00	G	8.889	Alquiler de viviendas residencia profesores
700	479.00	G	80.000	Mecenazgo Santander Transformación Digital
700	550.02	G	93.000	Canon máquinas expendedoras. Zona 1

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
700	550.02	G	88.000	Canon máquinas expendedoras. Zona 2
700	550.02	G	137.000	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.04	G	26.000	Canon Agencia de Viajes
700	550.07	G	7.053	Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo
740	310.08	G	35.000	Compensación Becas otras instituciones (M.A.E.C., G.A., etc.)
740	311.00	G	274.978	Apertura de expediente. Grados, Máster
740	311.01	G	14.961	Apertura de expediente. Doctorado
740	311.02	G	71.500	Tarifas de Secretaría. Estudios propios
740	311.05	G	690.235	Ingresos fijos de matrícula. Grado y Máster
740	311.06	G	50.866	Ingresos fijos matrícula. Doctorado
740	312.91	G	235.000	Certificaciones y traslados
740	312.92	G	39.825	Ingresos por trámites tesis doctorales
740	312.93	F	592.938	Expedición de títulos oficiales
740	312.93	G	453.648	Expedición de títulos grado, máster y doctorado
740	312.94	G	785.160	Evaluación acceso a la Universidad
740	312.95	G	19.863	Evaluación acceso mayores de 25, 40 y 45 años
740	312.96	G	19.736	Copias auténticas
740	312.99	G	4.836	Declaraciones de equivalencia doctorado
740	312.99	G	880	Envío títulos de doctorado a otras localidades o países
740	450.03	G	48.080	Convenio G.A.-U.Z. Pruebas de acceso LOGSE.- Programa E
821	399.00	F	300	Ingresos diversos. Atención a la diversidad
920	400.01	F	1.209.388	Transferencia del MEFP para contratos predoctorales
920	401.01	F	2.015.217	Transferencia del MICINN para contratos predoctorales
920	401.20	F	856.422	Transferencia del MICINN para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	401.20	G	700.000	Transferencia del MICINN para la estabilidad de los Prog. Ramón y Cajal
920	450.01	F	2.502.156	Transferencia G.A. para contratos predoctorales
920	450.02	F	8.600.000	Financiación por Objetivos G.A. complementos retributivos PDI
920	452.01	F	2.073.597	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U./H.Miguel Servet
921	450.03	F	40.473	Plan de Formación G.A.
923	310.02	F	65.960	Precios públicos- M.P. en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por Imagen
924	310.02	F	10.457	Precios públicos- Exp. Univ. en Mercado Inmobiliario

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
925	310.02	F	6.274	Precios públicos- Certif. de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario
926	310.02	F	44.200	Precios públicos- M.P. en Instalaciones de Transporte por cable
930	310.02	F	19.635	Precios públicos- Exp.Univ. en Mediación
930	450.03	F	2.550	Subvención Gobierno de Aragón
943	310.02	F	30.600	Precios públicos- M.P. en Intervención Familiar y Sistemática
948	310.02	F	6.375	Precios públicos- M.P. en Gestión Sostenible del Agua
954	310.02	F	59.900	Precios públicos Máster Propio en Big Data
955	310.02	F	3.740	Precios públicos- D.E. en Gemología
957	310.02	F	1.785	Precios públicos- M.P. en Clínica de pequeños animales I
962	310.02	F	33.926	Precios públicos- M.P. en Lectura, libros y lectores infantiles y juveniles
974	310.02	F	3.383	Precios públicos- D.E. en Filología Aragonesa
974	461.01	F	5.100	Subvención Diputación Provincial de Huesca
981	310.02	F	1.785	Precios públicos- M.P. en Clínica de Pequeños Animales II
987	310.02	F	15.300	Precios públicos- D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores y Técnicos de FP
TOTAL INGRESOS	G		211.770.311	
TOTAL INGRESOS	F		85.930.743	
TOTAL INGRESOS			297.701.054	

3.5

PRESUPUESTO DE INGRESOS Informe sobre la Previsión de Ingresos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

Concepto 310: Precios académicos.

- Subconcepto 310.00: Precios públicos de matrícula de grados y máster oficiales.

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por la Vicegerencia Académica, obtenida de la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos del curso académico 2019/2020. Para el cálculo se han tomado los precios establecidos en el Decreto 91/2019, de 27 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2019/2020 en la Universidad de Zaragoza, considerando el contenido del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos y de créditos matriculados y realizando un ajuste basado en la liquidación de los ingresos obtenidos por este concepto en el año anterior.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente:

Centros Propios.....	19.795.795 euros
Centros Adscritos.....	395.124 euros
Total	20.190.919 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.01: Precios públicos de matrícula de doctorado

Para el ingreso por precios públicos de doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Escuela de Doctorado, que asciende a 481.368 euros.

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.02: Precios públicos de matrícula de estudios propios.

Corresponden a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 1.337.134 euros.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

- Subconcepto 310.03: Otras matrículas

El desglose de estos ingresos es el siguiente:

Unidad de Planificación.....	Importe
298.- Otras matrículas. Actividades transversales de doctorado.....	20.000 euros
560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas.....	679.977 euros
563.- Cursos del Instituto Confucio	140.000 euros
630.- Cursos E.L.E.....	561.213 euros
633.- Universidad de la experiencia	211.000 euros
650.- Cursos extraordinarios	59.500 euros
Otras Unidades	20.100 euros
Total	1.691.790 euros

- Subconcepto 310.10: Compensación bonificación matrícula por Gobierno de Aragón

En el Decreto 91/2019, de 27 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos para el curso 2019/2020, se incluyó una bonificación para incentivar el rendimiento académico en estudios de Grado, que supone un importante descuento de los precios de matrícula para las familias de los estudiantes.

En virtud de lo establecido en dicho Decreto, el Gobierno de Aragón compensará a la Universidad de Zaragoza por la totalidad de esta bonificación, cuyo importe se ha estimado en 2.764.779 euros.

Concepto 312: Otros precios.

- Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación.....	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano.....	852.000 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna	1.662.416 euros
573. C.M.U. Ramón Acín.....	625.805 euros
574. C.M.U. Santa Isabel.....	587.353 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca	99.900 euros
Total	3.827.474 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconceptos 312.91 a 312.99

Se incluyen los ingresos previstos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Su importe supone 2.164.312 euros.

ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

• Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios

103. Prestación servicios en Facultad de Filosofía y Letras	18.000 euros
106. Prestación servicios. Escuela de Ingeniería y Arquitectura	20.000 euros
126. Prestación Servicio de Odontología	184.000 euros
450. Prestación servicios de apoyo a la investigación	225.000 euros
510. Prestación servicios de apoyo SICUZ.....	5.000 euros
512. Prestación servicios. Coedición Prensas Universitarias.....	45.000 euros
610. Prestación de servicios por cursillos Actividades Deportivas	220.000 euros
611. Prestación de servicios. Competiciones deportivas	74.000 euros
612. Prestación de servicios. Hospital Veterinario UZ.....	515.000 euros
Prestación de servicios por otras Unidades.....	20.750 euros
Total	1.326.750 euros

Son ingresos finalistas.

• Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Cátedras universitarias, Estudios propios y Formación Permanente, FEUZ, Proyectos y Contratos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades ingresadas en concepto de patentes y tramitadas por la OTRI y los recursos liberados disponibles de OPE.

Unidad de Planificación	Importe
000. Compensación FEUZ por utilización infraestructura Universidad	42.192 euros
008. Compensación Vicerrectorado del Campus de Huesca	31.000 euros
151. Compensación Cátedras por utilización infraestructuras	286.032 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructuras.....	407.264 euros
417. Compensación OTRI por utilización infraestructura Universidad	2.834.400 euros
417. Ingresos generados por patentes	160.000 euros
423. Compensación Proyectos por utilización infraestructura Universidad.....	1.150.000 euros
425. Compensación OPE por utilización infraestructura Universidad	620.000 euros
425. Recursos liberados disponibles para promoción europea	140.000 euros
700. Compensación utilización infraestructura universitaria	39.945 euros
Total	5.710.833 euros

ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2019 y la estimación prevista para 2020, ascendiendo a 237.000 euros. Especial

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias", con una estimación de 235.000 euros.

Son ingresos finalistas, destinados a los gastos de dichas Unidades de Planificación.

Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por los talleres de impresión y edición ubicados en los Centros universitarios. Se consideran los ingresos que se traducen en cobro efectivo, ya que los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad se compensan mediante reasignaciones internas. El total asciende a 345.700 euros.

ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

Concepto 399: Ingresos diversos.

- Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación que, por sus características, no han sido incluidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación	Importe
511. Servicio de Publicaciones	10.000 euros
512. Prensas Universitarias	6.000 euros
530. Ingresos gestión de tráfico.....	152.374 euros
560. Centro de Lenguas Modernas.....	7.137 euros
572. Colegio Mayor Universitario "Pedro Cerbuna".....	23.100 euros
601. Museo de Ciencias Naturales	6.000 euros
626. Campamentos Universitarios.....	37.000 euros
633. Universidad de la Experiencia.....	8.000 euros
700. Ingresos diversos	132.527 euros
Otras Unidades	7.699 euros
Total	389.837 euros

Los ingresos de este concepto son todos finalistas.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Concepto 400: Del Ministerio de Educación y Formación Profesional

- Subconcepto 400.01:

920. Del MEFP para Contratos Predoctorales.	1.209.388 euros
--	-----------------

Concepto 401: Del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

- Subconcepto 401.01:
 - 920. Del MICINN para Contratos predoctorales.....2.015.217 euros
- Subconcepto 401.20:
 - 920. Del MICINN para Programas J. de la Cierva y R. y Cajal 856.422 euros
 - Estabilización Contratados Ramón y Cajal..... 700.000 euros

ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 450: De Comunidades Autónomas

- Subconcepto 450.00: Del Gobierno de Aragón
 - Financiación básica 169.481.612 euros
- Subconcepto 450.01: Del Gobierno de Aragón
 - Para contratos predoctorales.....2.502.156 euros
- Subconcepto 450.02: Del Gobierno de Aragón
 - Contrato-Programa G.A. complementos retributivos PDI8.600.000 euros
- Subconcepto 450.03: Otras transferencias del Gobierno de Aragón
 - Unidad de Planificación..... Importe
 - 010. Transferencia para el Consejo Social.....62.000 euros
 - 151. Cátedra de Cooperación para el Desarrollo 16.575 euros
 - 151. Convenio para Pruebas Acceso LOGSE.....48.080 euros
 - 536. Relaciones Internacionales74.300 euros
 - 601. Museo Ciencias Naturales 10.000 euros
 - 611. Competiciones Universitarias 10.000 euros
 - 630. Cursos de Español para Lengua Extranjera.....18.063 euros
 - 650. Subvención para Cursos Extraordinarios..... 8.925 euros
 - 921. Plan Formación Gobierno de Aragón40.473 euros
 - 930. Precios Públicos-Experto Universitario en Mediación 2.550 euros
 - Total 290.966 euros
- Subconcepto 450.04: Transferencia G.A. para Becas y Ayudas..... 600.000 euros

Concepto 452. Otros Organismos de la Comunidad Autónoma

- Subconcepto 452.00: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón
 - 320. Sub. INAEM para E.U. en Economía Social 12.750 euros
 - 660. Sub. INAEM para Universa 905.076 euros
- Subconcepto 452.01: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón
 - 920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet.....2.073.597 euros

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

- Subconcepto 452.03: Sociedades y Entres Públicos de la C.A. incluidos en AAPP
660. Sub. IAF para Universa 216.000 euros

ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

Concepto 460: De Ayuntamientos

- Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza.
550. Sub. para Asesorías 36.000 euros
610. Sub. Acción Social y Deportes..... 2.550 euros
Total 38.550 euros
- Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.
633. Convenios Ayuntamientos para Universidad de la Experiencia 122.000 euros
650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios. 43.775 euros
630. Corporaciones locales para cursos ELE en verano..... 7.225 euros
Total 173.000 euros

Concepto 461: De Diputaciones

- Subconcepto 461.00: De la Diputación Provincial de Zaragoza.
660. Sub. Para UNIVERSA 30.000 euros
Total 30.000 euros
- Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.
123. Para la Facultad de Empresa y Gestión Pública 32.000 euros
974. Para D.E. Filología Aragonesa 5.100 euros
Total 37.100 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 479: Otras transferencias corrientes

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y para Cátedras, así como otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras y empresas. Son ingresos finalistas y ascienden a 1.796.908 euros.

ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 489: Otras transferencias.

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades privadas con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 62.040 euros.

ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

Concepto 499: Transferencias corrientes del exterior.

- Subconcepto 492.02: Transferencias de la Unión Europea para Erasmus
536. Transferencias para Programa Internacionales y Erasmus.....2.819.125 euros
- Subconcepto 499.01: Transferencias internacionales
563. Transferencia Hanban para el Instituto Confucio..... 100.000 euros

Son ingresos finalistas.

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES

Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.

- Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario: 8.889 euros.

ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

Concepto 550: De Concesiones Administrativas.

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas expendedoras, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopiadoras y antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 575.823 euros.

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

Concepto 701: Del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

- Subconcepto 701.01: Para programas de movilidad
423. Para Acciones Integradas..... 100.000 euros
- Subconcepto 701.21: Para Proyectos de Investigación

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

417. Para Proyectos de investigación gestionados por OTRI	3.000.000 euros
423. Proyectos subvencionados por el Ministerio, gestionados por SGI.	7.500.000 euros
Total	10.500.000 euros

- Subconcepto 701.27: Estancias breves de becarios

423. Estancias breves de becarios. Ministerio.....	150.000 euros
--	---------------

ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 750: De Comunidades Autónomas

- Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón para OTRI 800.000 euros
Del Gobierno de Aragón para Proyectos Innovaragón 600.000 euros
Total 1.400.000 euros

- Subconcepto 750.01: Para Inversiones Plan de Infraestructuras 2.500.000 euros
Para reforma edificio Filosofía y Letras 9.341.849 euros
Total 11.841.849 euros

- Subconcepto 750.03: Para Cátedras Institucionales y de Empresa 284.240 euros

- Subconcepto 750.20: Infraestructura Investigación G.A. (Innocampus) 187.284 euros

- Subconcepto 750.21: Grupos, Proyectos e Institutos Universitarios
de Investigación: 5.910.000 euros

ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 779: Para Investigación.

151. Cátedras Institucionales y de Empresa	1.039.448 euros
417. Contratos OTRI.....	13.600.000 euros
417. Mecenazgo Banco Santander para OTRI.....	76.170 euros
423. Mecenazgo Banco Santander. (Talento).....	100.000 euros
423. Mecenazgo Banco Santander. (R. Internacionales)	6.000 euros
423. Mecenazgo Ibercaja. (Jóvenes)	40.000 euros
Total	14.861.618 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 789: De otras empresas

Subconcepto 789.21: Proyectos subvencionados por otros Organismos

151. Subvenciones de otros Organismos e instituciones para Cátedras.....	122.400 euros
Proyectos subvencionados por otros organismos.....	250.000 euros
Total	372.400 euros

ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

Concepto 795.02: Proyectos subvencionados por la U.E.

425. Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	5.900.000 euros
Total	5.900.000 euros

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 94: Depósitos y Fianzas recibidos

Concepto 941.00: Fianzas

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores y competiciones universitarias, que suponen un importe de 118.200 euros.

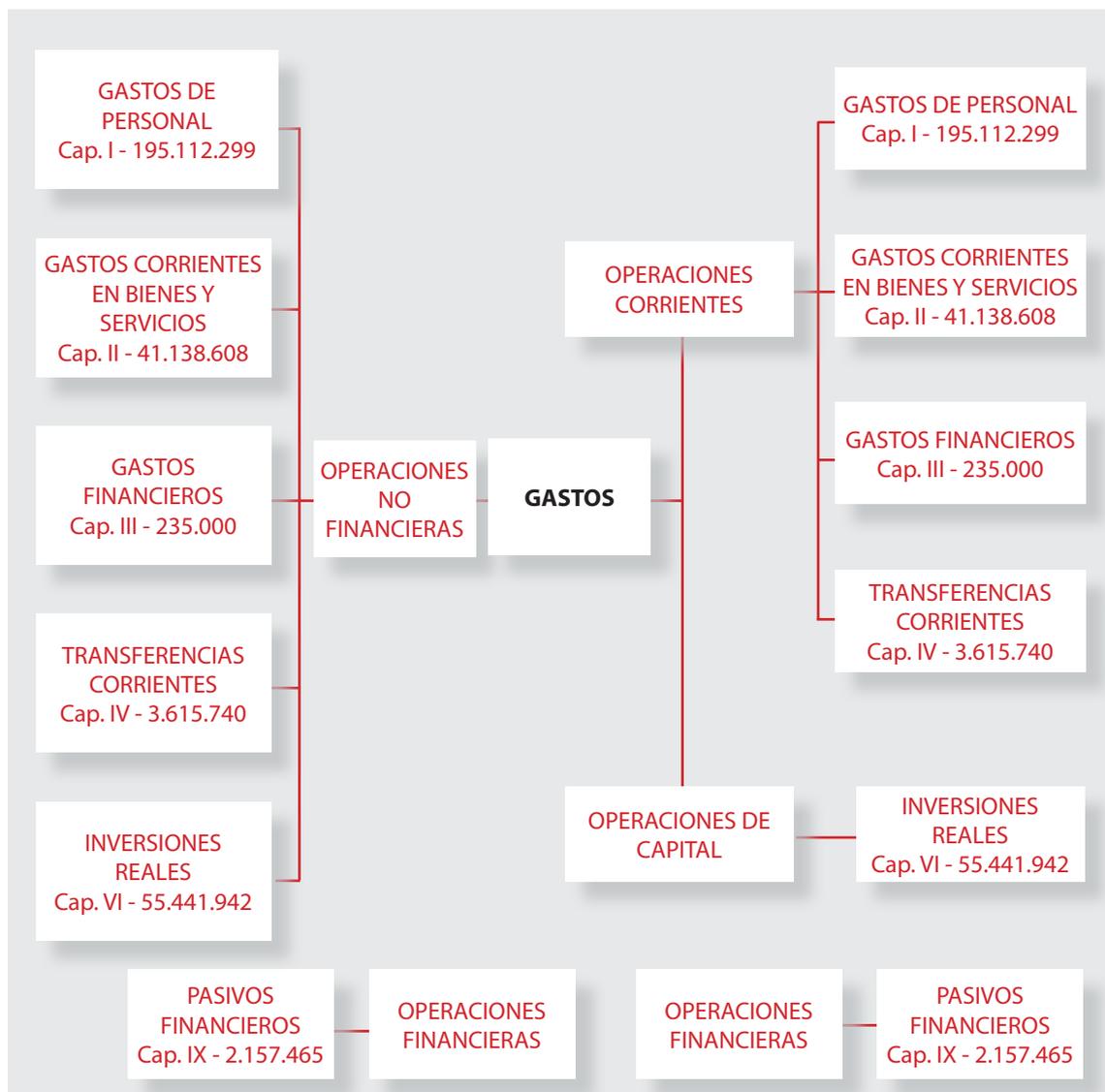
4.

PRESUPUESTO DE GASTOS

4.1

PRESUPUESTO DE GASTOS Estructura General

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS DEL AÑO 2020**



4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen de Asignación y Financiación Afectada

**RESUMEN DE
ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA**

GASTOS			
CAPÍTULO	FINANCIACIÓN AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
I	17.867.758	177.244.541	195.112.299
II	12.357.423	28.781.185	41.138.608
III		235.000	235.000
IV	2.767.911	847.829	3.615.740
OP. CORRIENTES	32.993.092	207.108.555	240.101.647
VI	52.610.367	2.831.575	55.441.942
OP. DE CAPITAL	52.610.367	2.831.575	55.441.942
IX	327.284	1.830.181	2.157.465
OP. FINANCIERAS	327.284	1.830.181	2.157.465
TOTAL PRESUPUESTO	85.930.743	211.770.311	297.701.054

4.3

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE GASTOS 2020

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			
11	Personal Eventual		78.305	
110	Retribuciones personal eventual		78.305	
	00.	Sueldos del Grupo A2	30.435	
	01.	Complementos	47.870	
12	Funcionarios		119.127.464	
120	Retribuciones Básicas		55.512.549	
	00.	Sueldos del Grupo A1	27.965.519	
	01.	Sueldos del Grupo A2	2.886.314	
	02.	Sueldos del Grupo C1. P.A.S.	7.022.656	
	03.	Sueldos del Grupo C2. P.A.S.	5.720.154	
	05.	Trienios	11.917.906	
121	Retribuciones Complementarias		63.614.915	
	00.	Complemento de destino	23.651.727	
	05.	Complemento específico	24.267.428	
	06.	Cargo académico	1.268.739	
	07.	Complemento mérito docente	12.410.361	
	09.	Complemento jornada partida	204.988	
	10.	Complemento turnicidad	233.917	
	11.	Complemento disponibilidad	47.241	
	12.	Complemento nocturnidad	2.929	
	13.	Complemento formación	900.632	
	14.	Complemento trabajo en sábados y festivos	59.765	
	15.	Colaboración en proyectos de gestión	16.707	
	17.	Complemento de transporte	19.988	
	18.	Complemento carrera profesional	499.398	
	19.	Otros complementos PDI	25.197	
	20.	Complementos personales	5.898	
13	Laborales		33.990.041	
130	Laboral Fijo		5.201.051	
	00.	Retribuciones básicas. Grupo LA	4.210.167	
	02.	Retribuciones básicas. Grupo LC	57.613	
	03.	Retribuciones básicas. Grupo LD	128.211	
	05.	Trienios	805.060	
131	Laboral Temporal		17.406.054	
	00.	Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LA	16.010.327	
	03.	Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LD	224.543	
	05.	Trienios Laboral Temporal	1.171.184	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
134	Retribuciones complementarias. Laboral Fijo		4.145.579	
	00. Complemento de destino	2.412.770		
	03. Complemento puesto	56.008		
	05. Complemento específico	1.522.583		
	06. Complemento cargo académico	137.866		
	09. Complemento jornada partida	4.759		
	10. Complemento turnicidad	7.972		
	14. Complemento trabajo en sábados y festivos	2.288		
	17. Complemento de transporte	1.333		
135	Retrib. Complem. Lab. Temporal		7.237.357	
	00. Complemento de destino	5.763.842		
	03. Complemento puesto	34.942		
	05. Complemento específico puesto de trabajo	1.371.577		
	06. Complemento cargo académico	66.996		
14	Otro personal		1.759.216	
144	Otro personal docente		1.759.216	
	00. Retribuciones	339.828		
	20. Retribuciones complementarias	134.050		
	21. Otros complementos. Prof. Eméritos	1.285.338		
15	Incentivos al rendimiento		15.516.839	
150	Productividad		7.536.466	
	00. Productividad	6.142.891		
	01. Productividad. Pzas. Vinculadas	1.393.575		
151	Colaboraciones		50.349	
	00. Colaboraciones extraordinarias	50.349		
152	Complementos Autonómicos PDI		7.930.024	
	00. Complementos Autonómicos PDI. Dedicación	4.056.612		
	01. Complementos Autonómicos PDI. Investigación	2.313.939		
	02. Complementos Autonómicos PDI. Docencia	1.559.473		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		24.640.434	
160	Cuotas Sociales		24.260.186	
	00. Seguridad Social	24.260.186		
162	Prestaciones Sociales		380.248	
	04. Indemnización por jubilación y fallecimiento	380.248		
TOTAL CAPITULO I				195.112.299

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20	Arrendamientos y cánones			93.906	
203	00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	93.906	93.906		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			6.019.422	
212	Reparaciones y conservación de edificios		3.375.119		
212	00. Servicio Mantenimiento Edificios	209.950			
212	01. Mantenimiento general contratado	2.942.077			
212	02. Edificios y otras construcciones	223.092			
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	312.411	312.411		
215	00. Mobiliario y enseres	19.480	19.480		
216	Equipos para procesos de la información		2.312.412		
	00. Equipos informáticos	264.896			
	01. Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación	304.201			
	02. Licencias software base	569.926			
	03. Aplicaciones de gestión universitaria	1.173.389			
22	Material, suministros y otros			31.857.391	
220	Material de Oficina		555.274		
	00. Ordinario no inventariable	375.464			
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	20.350			
	02. Material informático no inventariable	25.232			
	03. Material para expedición de Títulos	134.228			
221	Suministros		6.431.508		
	00. Energía eléctrica	3.834.903			
	01. Agua y vertido	295.000			
	03. Combustible	1.568.911			
	04. Equipos de Protección Individual	33.880			
	06. Material fungible de laboratorio	257.665			
	08. Suministro material deportivo	48.500			
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	160.000			
	11. Créditos generados por ingresos	232.649			
222	Comunicaciones		249.521		
	00. Telefónicas	42.730			
	01. Postales	60.007			
	09. Otras comunicaciones	146.784			
223	Transportes		57.048		
	00. Gastos vehiculos propios y seguros de los mismos	22.435			

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
01. Gastos vehiculos alquilados	34.613			
224 00. Primas de seguros	66.137	66.137		
225 Tributos		82.000		
02. Locales	82.000			
226 Gastos diversos		12.911.885		
00. Gastos generales y de funcionamiento	11.572.906			
01. Atenciones protocolarias y representativas	32.574			
02. Publicidad y Servicio de Prensa	68.760			
03. Gastos jurídicos y contenciosos	180.519			
05. Evaluación de acceso a la Universidad	31.000			
06. Pagos a profesionales	748.197			
09. Otros gastos diversos	41.900			
11. Reposición de mobiliario y enseres	104.054			
12. Reposición de equipamiento informático	62.875			
14. Aplicaciones informáticas	2.000			
15. Reposición de maquinaria y utillaje	37.100			
43. Provisión fondo laboral genérico	30.000			
227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		11.504.018		
00. Limpieza y aseo	7.425.773			
01. Seguridad	2.107.135			
05. Gastos campaña electoral: Consejo de Gobierno, Rector y Claustro	11.000			
06. Estudios y trabajos técnicos, inspección líneas de vida de tejados y terrazas	15.595			
09. Otros trabajos realizados por empresas	1.022.215			
10. Trabajos realizados por otras empresas Cafeterías y Comedores	922.300			
23 Indemnizaciones por razón del servicio			714.282	
230 Dietas y locomoción		440.282		
01. De personal	218.122			
03. De Tribunales de Profesorado	60.000			
04. De Tribunales de tesis doctorales	91.000			
05. De Armonización Bachillerato	16.160			
06. De Evaluación Acceso a la Universidad	45.000			
08. De Tribunales Cotutela y Doc. Europeo	10.000			
233 05. Asistencia a pruebas de acceso	274.000	274.000		
27 Compras y otros gastos relacionados con la actividad			2.453.607	
270 Fondos bibliográficos		2.453.607		
01. Libros	28.687			
02. Revistas científicas	2.424.920			

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
TOTAL CAPITULO II				41.138.608
3 GASTOS FINANCIEROS				
31	De préstamos en moneda nacional		130.000	
310	00. Intereses de crédito a corto plazo	80.000	80.000	
311	00. Comisiones	50.000	50.000	
34	De depósitos fianzas y otros		35.000	
340	00. Avales	35.000	35.000	
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		70.000	
352	00. Intereses de demora	70.000	70.000	
TOTAL CAPITULO III				235.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		3.615.740	
480	Becas		3.422.740	
	01. Ayudas al estudio	839.872		
	02. Becas de apoyo a la gestión	406.057		
	03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa	1.269.976		
	04. Otras becas y ayudas	111.705		
	05. Becas Relaciones Internacionales	781.630		
	06. Ayudas Programas Mentor	13.500		
481	Derechos de Autor		57.000	
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	55.000		
	02. Derechos de Autor. Otros	2.000		
489	A entidades sin ánimo de lucro		136.000	
	Aportación Consorcio "Campus Iberus"	85.000		
	Transferencias a Clubs y entidades con Convenio	51.000		
TOTAL CAPITULO IV				3.615.740
6 INVERSIONES REALES				
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios		13.159.999	
621	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		9.294.766	
	50. Plan de Inversiones G.A.	9.294.766		
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		2.344.083	
	00. Pequeñas reformas y adecuación de espacios	242.000		
	40. Obras de infraestructura general RAM	680.000		
	50. Obras plan de inversiones	1.247.083		

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
60. Otras actuaciones plan de inversiones G.A.	175.000			
625 Mobiliario y enseres		1.020.150		
01. Mobiliario y enseres en Centros	20.150			
10. Equipamiento plan de inversiones GA	325.000			
20. Equipamiento Infraestructura investigación	500.000			
40. Equipamiento RAM	100.000			
50. Equipamiento para mejora sostenibilidad	75.000			
626 Equipamiento informático y de comunicaciones		501.000		
00. Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	91.000			
01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	197.000			
02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	213.000			
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial			42.281.943	
640 Gastos en Investigación		41.881.943		
00. Investigación	27.461.943			
01. Proyectos de investigación	14.400.000			
43. Fondo laboral de investigación	20.000			
649 Otros gastos de inversión de carácter inmaterial		400.000		
00. Honorarios y Tasas RAM	100.000			
50. Otros honorarios, estudios y tasas	300.000			
TOTAL CAPITULO VI				55.441.942
9 PASIVOS FINANCIEROS				
91 Préstamos en moneda nacional			2.005.465	
911 Amortización de préstamos a largo plazo. Entes del Sector público		655.089		
01. Amortización crédito puente MICINN	467.805			
02. Amortización préstamo Innocampus	187.284			
913 00. Amortización de crédito entidades financieras	1.350.376	1.350.376		
94 Devolución de depósitos y fianzas			152.000	
941 00. Devolución de fianzas	152.000	152.000		
TOTAL CAPITULO IX				2.157.465
TOTAL PRESUPUESTO				297.701.054

4.4

PRESUPUESTO DE GASTOS Informe sobre la Previsión de Gastos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gasto, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. En el resto de conceptos la previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Se parte de los datos de la vigente relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según las disposiciones de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio), prorrogados a 2019, así como del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2020 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 ni para el año 2020.

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del Servicio Aragonés de Salud.

En virtud del Contrato-programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

PERSONAL NO DOCENTE

Se ha partido de la vigente relación de puestos de trabajo del PAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de RPT. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas para 2018, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio), prorrogados a 2019, así como del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2020 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 ni para el año 2020.

De la partida presupuestada para personal laboral temporal, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Estudios propios y otros, tienen una financiación específica y, por lo tanto, no están presupuestadas en Capítulo I.

Estos costes de personal han sido autorizados por la Consejería de Innovación, Investigación y Universidad con fecha 12 de noviembre de 2019.

ARTICULO 11: PERSONAL EVENTUAL

• CONCEPTO 110: Retribuciones personal eventual

Retribuciones básicas P.A.S.	30.435 euros
Retribuciones complementarias P.A.S.....	47.870 euros
Total	78.305 euros

ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

• **CONCEPTO 120: Retribuciones básicas**

Personal Docente Funcionario	25.570.002 euros
P.A.S. Funcionario	18.024.641 euros
Trienios Personal Docente Funcionario	7.858.384 euros
Trienios P.A.S. Funcionario	4.059.522 euros
Total	55.512.549 euros

• **CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias**

Personal Docente	41.815.085 euros
P.A.S. Funcionario	21.799.830 euros
Total	63.614.915 euros

ARTÍCULO 13: LABORALES

• **CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas**

P.D.I.	4.210.167 euros
P.A.S. laboral	185.824 euros
P.D.I. Trienios	752.478 euros
P.A.S. Trienios	52.582 euros
Total	5.201.051 euros

• **CONCEPTO 131: Laboral temporal. Retribuciones básicas.**

Personal Docente	16.010.327 euros
P.A.S. laboral	224.543 euros
P.D.I. Trienios	1.070.41 euros
P.A.S. Trienios	100.769 euros
Total	17.406.054 euros

• **CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.**

P.D.I.	4.073.219 euros
P.A.S. laboral	72.360 euros
Total	4.145.579 euros

• **CONCEPTO 135: Laboral temporal. Retribuciones complementarias**

Personal Docente	7.202.415 euros
P.A.S.	34.942 euros
Total	7.237.357 euros

ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

• **CONCEPTO 144: Retribuciones otro personal**

Personal Docente (Profesores Eméritos).....	1.759.216 euros
Total	1.759.216 euros

ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

• **CONCEPTO 150: Productividad**

Personal Docente (Sexenios)	7.536.466 euros
Total	7.536.466 euros

• **CONCEPTO 151: Colaboraciones y servicios extraordinarios**

P.A.S.	50.349 euros
Total	50.349 euros

• **CONCEPTO 152: Complementos Autonómicos PDI**

Complemento autonómico de Dedicación.....	4.056.612 euros
Complemento autonómico de Investigación.....	2.313.939 euros
Complemento autonómico de Docencia.....	1.559.473 euros
Total	7.930.024 euros

ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

• **CONCEPTO 160: Cuotas sociales**

Personal Docente.....	12.964.914 euros
P.A.S.	11.295.272 euros
Total	24.260.186 euros

• **CONCEPTO 162: Prestaciones sociales**

P.A.S. gratificación jubilación e indemnización por fallecimiento e invalidez	380.248 euros
Total	380.248 euros

TOTAL CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL 195.112.299 euros

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

• **CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje**

El gasto soportado por este concepto asciende a 93.906 euros, siendo el gasto de arrendamiento de maquinaria de climatización el más relevante (71.306 euros).

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

• **CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.**

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Ascende a 3.375.119 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 312.411 euros

• **CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina**

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, máquinas fotocopiadoras, teléfono, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 19.480 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información**

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluyen, fundamentalmente, en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", comprendiendo las reparaciones y conservaciones de equipos personales, equipos informáticos multiuso y de sistemas operativos centrales, licencias de software y mantenimiento de aplicaciones de gestión, con una previsión de 2.312.412 euros.

ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

• **CONCEPTO 220.- Material de oficina**

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como cartuchos y tóner para impresoras, cables, así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.). En total el crédito es de 555.274 euros.

• **CONCEPTO 221.- Suministros**

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2020, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros", siendo el crédito total en este concepto de 6.431.508 euros.

También se recoge el gasto de material fungible de laboratorio, vestuario y otras prendas de protección personal para el PAS que preste sus servicios en Unidades que lo requieran, el suministro de material deportivo y los gastos de publicaciones y prensas universitarias.

• **CONCEPTO 222: Comunicaciones**

Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.

Gastos de teléfono que realicen las Unidades de Planificación. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 42.730 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades deportivas, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Centro de Lenguas Modernas y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

Subconcepto 222.01: Comunicaciones postales

Comprende los gastos necesarios para envíos postales de paquetes, certificados, etc. y asciende el crédito en este concepto a 60.007 euros.

Subconcepto 222.09: Otras comunicaciones

Se incluyen los gastos fijos de telefonía y el consumo de telefonía fija y móvil, gestionado centralizadamente por el Servicio de Informática y Comunicaciones y su importe asciende a 146.784 euros.

• **CONCEPTO 223: Transportes**

Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios.

Crédito total en este subconcepto 22.435 euros

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.).

Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.

Crédito total en este subconcepto 34.613 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

• **CONCEPTO 224: Primas de Seguros**

Gastos por seguros de responsabilidad civil, actividades de prácticas, etc.

Crédito total en este concepto 66.137 euros.

• **CONCEPTO 225: Tributos**

Subconcepto 225.02: Impuestos

Crédito total en este subconcepto 82.000 euros.

• **CONCEPTO 226: Gastos diversos**

Gastos corrientes estimados que no se han incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades de Planificación y que, a lo largo del año se contabilizarán en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado, de ahí el elevado importe de este concepto.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

Se incluye también la asignación presupuestaria a Centros y Departamentos, que se ha asignado de forma global y que asciende a 2.990.702 euros, así como la asignación finalista de los estudios propios.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 12.911.885 euros.

• **CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas privadas para prestar servicios de limpieza y aseo, seguridad, mantenimiento de instalaciones y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 11.504.018 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas, Servicio de Publicaciones y Centro de Lenguas Modernas, se financian total o parcialmente con ingresos finalistas.

ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

• **CONCEPTO 230: Dietas y locomoción**

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de armonización de Bachillerato y Evaluación de Acceso a la Universidad, comisiones de selección de profesorado, de personal de administración y servicios y Tribunales de tesis doctorales. El crédito total es de 440.282 euros.

• **CONCEPTO 233: Otras indemnizaciones**

Asistencia a pruebas de acceso a la Universidad.

El crédito total es de 274.000 euros

• **CONCEPTO 270: Fondos Bibliográficos**

Subconcepto 270.01: Fondos Bibliográficos. Libros

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios.

Crédito total en este subconcepto 28.687 euros.

Subconcepto 270.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas

Adquisiciones de revistas científicas, en soporte papel o informático y acceso a bases de datos, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria.

Crédito total en este subconcepto 2.424.920 euros.

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

Los conceptos más importantes en esta partida son:

• **CONCEPTO 31: Intereses de préstamos en moneda nacional**

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con entidades financieras y con el sector público a lo largo del presente año, así como el pago de Comisiones por transacciones realizadas por entidades financieras.

Crédito total en este concepto 130.000 euros.

• **CONCEPTO 34: Intereses de depósitos, fianzas y otros**

Se incluye el importe estimado para gastos de intereses de avales, depósitos y otros que corresponde abonar a la Universidad

Crédito total en este concepto 35.000 euros.

• **CONCEPTO 35: Intereses de demora y otros gastos financieros**

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por la demora en el pago a proveedores, en aplicación de la legislación vigente sobre morosidad.

Crédito total en este concepto 70.000 euros.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

• **CONCEPTO 480: Becas**

Subconcepto 480.01: Ayudas al estudio.

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza y financiadas por el Gobierno de Aragón para estudiantes matriculados en estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y situaciones sobrevenidas y estudiantes discapacitados.

Crédito total en este subconcepto 839.872 euros.

Subconcepto 480.02: Becas de apoyo a la Gestión. Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado

Crédito total en este subconcepto 406.057 euros.

Subconcepto 480.03: Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa, que son financiadas por empresas privadas y abonadas a los estudiantes que realizan prácticas en las mismas.

Crédito total en este subconcepto 1.269.976 euros.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

Subconcepto 480.04: Otras becas y ayudas

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 111.705 euros.

Subconcepto 480.05: Becas Relaciones Internacionales

Crédito total en este subconcepto 781.630 euros.

Subconcepto 480.06: Becas Ayudas Programa Mentor

Crédito total en este subconcepto 13.500 euros.

• **CONCEPTO 481: Derechos de autor y otros**

Asciende a 57.000 euros y es una estimación del importe a satisfacer a los profesores de la Universidad de Zaragoza por la propiedad intelectual de los libros publicados en Prensas Universitarias

• **CONCEPTO 489: Transferencias a entidades sin ánimo de lucro**

El crédito en este concepto supone 136.000 euros y está destinado a la aportación de la Universidad de Zaragoza al Consorcio "Campus Iberus" y a Clubs y entidades con convenio por parte del SAD.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

• **Concepto 621: Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones.**

Asciende a 9.294.766 euros e incluye el gasto correspondiente a la obra de reforma integral de la Facultad de Filosofía y Letras previsto para 2020, en el marco del Contrato-programa suscrito por el Gobierno de Aragón.

• **Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.**

Son gastos generados por las obras previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza, incluyendo pequeñas reformas y adecuación de espacios, RAM, así como otras actuaciones financiadas por el Plan de infraestructuras acordadas con el Gobierno de Aragón.

Importe total de este concepto 2.344.083 euros.

• **Concepto 625: Mobiliario y enseres.**

Reposiciones y ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación, así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas y para equipamiento docente especial, así como aquél destinado a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones.

El crédito total en este concepto es de 1.020.150 euros.

• **Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones**

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto es de 501.000 euros.

ARTÍCULO 64: GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

• **Concepto 640: Gastos en Investigación**

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos y Contratos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación.....	Importe
151. Cátedras institucionales y de empresa	1.630.348 euros
417. Contratos O.T.R.I.	3.858.800 euros
423. Proyectos gestionados por el SGI	15.820.795 euros
425. Proyectos europeos	5.900.000 euros
450 Servicio General de Apoyo a la investigación	252.000 euros
Total	27.461.943 euros

Subconcepto 640.01: Proyectos y Contratos de Investigación

Crédito total en este subconcepto, por 14.400.000 euros, que corresponde a la Unidad 417.- OTRI.

Subconcepto 640.43: Provisión fondo laboral genérico

Crédito total en este subconcepto: 20.000 euros.

• **Concepto 649: Honorarios, estudios y tasas**

Se incluye un importe de 400.000 euros, de los que 300.000 corresponden al plan de inversiones; entre los que se incluye la dirección de obra de la reforma integral de la Facultad de Filosofía y Letras.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 91: AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL.

• **Concepto 911.00: Amortización de préstamos a largo plazo, procedentes del Sector Público**

Crédito total en este subconcepto 655.089 euros, destinado a la amortización anual de préstamos y anticipos reembolsables procedentes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para financiar actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER concedidos a la Universidad de Zaragoza, así como la devolución del préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de las ayudas del Programa Innocampus, en el marco del Campus de Excelencia Internacional.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

- **Concepto 913.00: Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público**

Crédito total en este subconcepto 1.350.376 euros, destinado a la amortización anual prevista en 2020, correspondiente a la variación estimada entre las operaciones de pólizas a corto plazo dispuestas a 31 de diciembre de 2019 y 2020.

ARTÍCULO 94: Devolución de Depósitos y Fianzas.

- **Concepto 941.00: Devolución de fianzas**

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponden a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto: 152.000 euros.

4.5

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Programas

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS				
DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	5.989.642	3.961.422	9.951.064
INVESTIGACION	541-I	40.520.718	1.501.925	42.022.643
ESTUDIANTES	422-E	4.473.306	600.354	5.073.660
BIBLIOTECA	422-B	160.000	2.565.087	2.725.087
SERVICIOS	422-S	1.815.219	2.770.704	4.585.923
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	14.161.942	18.738.313	32.900.255
GESTION UNIVERSITARIA	422-G	692.874	2.334.784	3.027.658
PASIVOS FINANCIEROS	422-F	187.284	2.053.181	2.240.465
CONSEJO SOCIAL	422-C	62.000		62.000
TOTALES		68.062.984	34.525.771	102.588.755
PERSONAL	422-P	17.867.758	177.244.541	195.112.299
TOTALES		85.930.743	211.770.311	297.701.054

4.5.1

PRESUPUESTO DE GASTOS
Estructura Orgánica de Unidades
de Planificación

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2020

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS	CENTROS DE ZARAGOZA		
	100	Facultad de Ciencias	422-D Decano/a
	101	Facultad de Economía y Empresa	422-D Decano/a
	102	Facultad de Derecho	422-D Decano/a
	103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D Decano/a
	104	Facultad de Medicina	422-D Decano/a
	105	Facultad de Veterinaria	422-D Decano/a
	106	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	422-D Director/a
	110	Facultad de Educación	422-D Decano/a
	113	Facultad de Ciencias de la Salud	422-D Decano/a
	114	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	422-D Decano/a
	CENTROS DE HUESCA		
	120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D Decano/a
	122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D Director/a
	123	Facultad de Empresa y Gestión Pública	422-D Decano/a
	125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D Decano/a
	CENTROS DE TERUEL		
	130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D Decano/a
	132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D Director/a
	OTROS CENTROS		
161	Instituto de Ciencias de la Educación	422-D Director/a	
560	Centro de Lenguas Modernas	422-D Director/a	
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS	ÁREAS BIOMÉDICAS		
	200	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud pública	422-D Director/a
	201	Bioquímica y Biología Molecular y Celular + Toxicología	422-D Director/a
	202	Farmacología y Fisiología + Medicina Legal	422-D Director/a
	203	Cirugía, Ginecología y Obstetricia + Anatomía Patológica	422-D Director/a
	210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D Director/a
	213	Anatomía e Histología Humanas	422-D Director/a
	216	Fisiatría y Enfermería	422-D Director/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director/a
	218 Patología Animal	422-D	Director/a
	ÁREAS CIENTÍFICAS		
	221 Ciencias de la Tierra	422-D	Director/a
	223 Física Aplicada	422-D	Director/a
	224 Física de la Materia Condensada	422-D	Director/a
	225 Física Teórica	422-D	Director/a
	226 Matemática Aplicada	422-D	Director/a
	227 Matemáticas	422-D	Director/a
	228 Métodos Estadísticos	422-D	Director/a
	229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director/a
	230 Química Analítica	422-D	Director/a
	231 Química Inorgánica	422-D	Director/a
	233 Química Física	422-D	Director/a
	234 Química Orgánica	422-D	Director/a
	ÁREAS HUMANÍSTICAS		
	204 Didácticas específicas	422-D	Director/a
	205 Historia	422-D	Director/a
	206 Lingüística y Literatura Hispánicas	422-D	Director/a
	207 Expresión Musical, Plástica y Corporal (renovado)	422-D	Director/a
	208 Unidad predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	422-D	Director/a
	209 Unidad predepartamental de Bellas Artes	422-D	Director/a
	241 Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director/a
	244 Filología Francesa	422-D	Director/a
	245 Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director/a
	246 Unidad predepartamental de Filosofía	422-D	Director/a
	247 Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director/a
	248 Historia del Arte	422-D	Director/a
	ÁREAS SOCIALES		
	261 Análisis Económico	422-D	Director/a
	262 Ciencias de la Educación	422-D	Director/a
	263 Derecho de la Empresa	422-D	Director/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	264 Derecho Privado	422-D	Director/a
	265 Derecho Público	422-D	Director/a
	266 Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	422-D	Director/a
	268 Contabilidad y Finanzas	422-D	Director/a
	269 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	422-D	Director/a
	270 Psicología y Sociología	422-D	Director/a
	271 Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	422-D	Director/a
	272 Dirección y Organización de Empresas	422-D	Director/a
	273 Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	422-D	Director/a
	ÁREAS TÉCNICAS		
	281 Ciencias Agrarias y del Medio Natural	422-D	Director/a
	282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director/a
	283 Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director/a
	284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director/a
	285 Ingeniería Mecánica	422-D	Director/a
	286 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director/a
	287 Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director/a
	288 Ingeniería Eléctrica	422-D	Director/a
	291 Unidad Predepartamental de Arquitectura	422-D	Director/a
DOCTORADO Y EST. PROPIOS	298 Escuela de Doctorado	422-D	Director/a
	299 Programa de Doctorado en Economía	422-D	Director/a
	300 Comisión de Doctorado	422-D	Presidente/a
	308 E.U. en Derecho y Regulación Bancaria	422-D	Coordinador/a
	317 D. E. en Investigación en Áreas Científicas	422-D	Coordinador/a
	324 Diploma de Especialización en Atención Temprana	422-D	Coordinador/a
	340 M.P. en Trabajo Social en Salud Mental	422-D	Coordinador/a
	352 M.P. en Organización Industrial	422-D	Coordinador/a
	359 M.P. en Energías Renovables Europeo	422-D	Coordinador/a
	361 M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT.	422-D	Coordinador/a
	367 M.P. en Osteopatía Estructural	422-D	Coordinador/a
	381 D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	382 D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales	422-D	Coordinador/a
	385 M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior	422-D	Coordinador/a
	418 D.E.U. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador/a
	446 E.U. en CLIL e Innovación en el aula de inglés de Educación Primaria	422-D	Coordinador/a
	447 M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	422-D	Coordinador/a
	448 D.E. en Estudios japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	422-D	Coordinador/a
	453 M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	422-D	Coordinador/a
	456 M.P. en Endodoncia	422-D	Coordinador/a
	461 M.P. en Cooperación para el Desarrollo	422-D	Coordinador/a
	462 D.E. en Residencia del European college of small ruminants health and management	422-D	Coordinador/a
	466 M.P. en Periodoncia e Implantación Oral	422-D	Coordinador/a
	467 M.P. en Museos: Educación y Comunicación	422-D	Coordinador/a
	468 M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	422-D	Coordinador/a
	469 C.E.U en Técnicas de Participación Ciudadana	422-D	Coordinador/a
	499 C.E.U. en Protocolo y Ceremonial y Actos Sociales	422-D	Coordinador/a
	646 D.E. Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	422-D	Coordinador/a
	647 M.P. en Desarrollo Empresarial	422-D	Coordinador/a
	648 E.U. en Logística: Planificación y Gestión Económica	422-D	Coordinador/a
	649 M.P. en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías	422-D	Coordinador/a
	651 EU Anestesia y Cirugía de Pequeños Animales	422-D	Director/a
	653 D.E. Innovación y Evaluación Ambito de Intervención Social	422-D	Director/a
	664 E.U. en Mercados Energéticos	422-D	Coordinador/a
	668 D.E. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales. DIRYGESS	422-D	Coordinador/a
	670 D.E. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	671 M.P. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	675 M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	422-D	Coordinador/a
	689 D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes	422-D	Coordinador/a
	695 M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	422-D	Coordinador/a
	698 M.P. en Recursos Humanos	422-D	Coordinador/a
	699 Experto Universitario en Educación en Territorios Rurales	422-D	Coordinador/a
	923 Master Propio en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	422-D	Coordinador/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	924 Experto Universitario en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador/a
	925 Certificación de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador/a
	926 Master Propio en Instalaciones de Transporte por Cable	422-D	Coordinador/a
	930 E.U. en Mediación	422-D	Coordinador/a
	943 M.P. en Intervención Familiar y Sistemática	422-D	Coordinador/a
	948 M.P. en Gestión Sostenible del agua	422-D	Director/a EPS
	951 C.E.U. en Gestión de las Relaciones Laborales	422-D	Coordinador/a
	954 M.P. en Big Data	422-D	Coordinador/a
	955 D.E.U. en Gemología	422-D	Coordinador/a
	957 M.P. en Clínica de Pequeños Animales I	422-D	Coordinador/a
	962 M.P. en Lectura, Libros y lectores infantiles y juveniles	422-D	Coordinador/a
	974 D.E. en Filología Aragonesa	422-D	Coordinador/a
	981 M.P. en Clínica de Pequeños Animales II	422-D	Coordinador/a
	987 D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP	422-D	Coordinador/a
OTRAS UNIDADES			
	126 Servicio de Prácticas Odontológicas	422-D	Director/a
	154 Premio Coris Gruart	422-D	Decano/a
	178 Acciones docentes específicas	422-D	Vicerrector/a Polít. Ac.
	190 Centros Adscritos	422-D	Vicerrector/a Polít. Ac.
	535 Programas Internacionales	422-D	Vicerrector/a Inter. y Coop.
	536 Vicerrectorado de Internalización y Cooperación	422-D	Vicerrector/a Inter. y Coop.
	537 Innovación y calidad	422-D	Vicerrector/a Polít. Ac.
	563 Instituto Confuncio	422-D	Director/a
	612 Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza	422-D	Director/a
	998 Programa colaboradores externos	422-D	Vicerrector/a Profesorado
	999 Apoyo necesidades docentes	422-D	Vicerrector/a Economía
ESTUDIANTES			
	173 Becas y ayudas al estudio	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	550 Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	571 C. M. Pablo Serrano	422-E	Director/a
	572 C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	573 C. M. Ramón Acín	422-E	Director/a
	574 C. M. Santa Isabel	422-E	Director/a
	621 Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	660 Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director/a
	662 Feria Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director/a
GASTOS FINANCIEROS	900 Gastos / Ingresos Financieros	422-F	Gerente
	901 Amortizaciones	422-F	Gerente
	000 Consejo de Dirección	422-G	Rector/a
ÓRGANOS GRALES. DE GOBIERNO REPRESENTAC. Y GESTIÓN UNIV.	001 Secretaría General	422-G	Secretario/a General
	002 Defensor Universitario	422-G	Defensor/a
	008 Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrector/a Campus Huesca
	009 Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector/a Campus Teruel
	010 Consejo Social	422-C	Presidente/a
	040 Representantes Sindicales	422-G	Viceger. RR.HH.
	041 Provisiones	422-G	Gerente
	043 Provisión Fondo Laboral	422-G	Gerente
	700 Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente
	701 Tributos	422-G	Gerente
	740 Gastos de Gestión Académica	422-G	Vicegerente Académico
	741 Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente
	820 Planificación Económica	422-G	Vicerrector/a Econ.
	821 Atención a la Diversidad	422-G	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	MANTENIMIENTO E INVERSIONES	172 Gastos Generales en Comunicaciones	422-M
189 Plan Inversiones. Gobierno de Aragón		422-M	Vicerrector/a Prosoin
191 Equipamiento Informático y de comunicaciones		422-M	Vicerrector/a TIC
192 Suministros		422-M	Gerente
193 Mantenimiento de equipos informáticos		422-M	Director/a Técnica
194 Mantenimiento de edificios		422-M	Gerente

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	195 Servicio de Mantenimiento	422-M	Director/a Ulm
	196 Inversiones. RAm y Equipamiento Docente	422-M	Vicerrector/a Prosoin
	197 Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento	422-M	Director/a UTCE
	198 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	422-M	Gerente
	199 Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructuras	422-M	Vicerrector/a Prosoin
PERSONAL			
	920 Personal	422-P	Gerente
SERVICIOS			
	510 Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S	Director/a Técnica
	511 Servicio de Publicaciones	422-S	Director/a Técnica
	512 Prensas Universitarias de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director/a Editorial
	530 Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Vicerrector/a Prosoin
	531 Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Vicerrector/a Prosoin
	579 Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	600 Actividades Culturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	601 Museo de Ciencias Naturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	610 Servicio de actividades Deportivas	422-S	Director/a
	611 Competiciones Universitarias	422-S	Director/a
	626 Política Social e Igualdad	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	630 Cursos de Español como Lengua Extranjera	422-S	Director/a
	632 Exposiciones	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	633 Universidad de la experiencia	422-S	Director/a
	634 Universidad Saludable	422-S	Director/a
	635 Edificio Paraninfo	422-S	Jefe/a de Gabinete
	650 Cursos extraordinarios	422-S	Director/a
	921 Formación P.A.S.	422-S	Viceger. RR.HH.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
INVESTIGACIÓN			
	145 Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2)	541-I	Director/a
	147 Institutos Universitarios Campus Rio Ebro	541-I	Coordinador/a
	148 Instituto de Investigación CIRCE	541-I	Director/a
	151 Unidad de Gestión Económica de Cátedras	541-I	Vicerrector/a TIT
	171 Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón I3A	541-I	Director/a
	417 Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	541-I	Vicerrector/a TIT
	421 Programa Innocampus	541-I	Vicerrector/a Econ.
	422 Campus Excelencia Internacional	541-I	Vicerrector/a Econ.
	423 Unidad de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	425 Proyectos Europeos Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	430 Unidad de Gestión de la Información Científica	541-I	Director/a Técnico
	450 Servicio General de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	451 Unidad Mixta de Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
BIBLIOTECA			
	500 Biblioteca Universitaria. Suscripciones.	422-B	Director/a
	501 Biblioteca Universitaria. Gastos Generales.	422-B	Director/a
	502 Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector/a Política Científica

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS
Asignación Económica a
Unidades de Planificación

ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
000	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
000	422-G	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		4.000	4.000
000	422-G	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		5.000	5.000
000	422-G	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados		500	500
000	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		30.000	30.000
000	422-G	226.00	01.Gastos grales. de imagen y comunicación		5.000	5.000
000	422-G	226.01	00.Atenciones protocolarias		7.000	7.000
000	422-G	226.06	01.Pagos a profesionales		1.500	1.500
000	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		5.000	5.000
000	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		18.000	18.000
000	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		16.000	16.000
			TOTAL 000.- CONSEJO DE DIRECCIÓN		93.000	93.000
001	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		4.000	4.000
001	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000
001	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
001	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales		1.000	1.000
001	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento de Organos Colegiados		5.000	5.000
001	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		8.000	8.000
001	422-G	226.03	01.Gastos colegiación y seguro abogados		1.500	1.500
001	422-G	226.09	01.Para servicios de fotografía/vídeo		7.500	7.500
001	422-G	226.09	02.Para trabajos de imprenta		6.000	6.000
001	422-G	226.09	20.Claustro Universitario		1.000	1.000
001	422-G	226.09	30.Consejo de Gobierno		1.000	1.000
001	422-G	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		2.000	2.000
001	422-G	227.05	00.Gastos campaña electoral: Consejo de Gobierno y Claustro		4.000	4.000
001	422-G	227.05	01.Gastos campaña electoral: Rector		7.000	7.000
001	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		5.000	5.000
001	422-G	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		1.000	1.000
001	422-G	626.00	Equipos informáticos		1.000	1.000
			TOTAL 001.- SECRETARIA GENERAL		57.000	57.000
002	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		4.500	4.500
			TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO		4.500	4.500
008	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios	8.000		8.000
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento Vicerrectorado	11.000	3.333	14.333
008	422-G	226.00	01.Actividades Polideportivo Río Isuela	12.000		12.000
008	422-G	226.00	01.Gastos Grales. y de funcionamiento. Comisión Universitaria		2.000	2.000



4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
008	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000
008	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrector		1.500	1.500
008	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		8.000	8.000
TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA				31.000	15.833	46.833
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		5.250	5.250
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		20.083	20.083
009	422-G	226.00	01.Asesoría de estudiantes		4.000	4.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Universidad de Verano de Teruel		10.000	10.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Funcionamiento CUCT		500	500
009	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000
009	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000	4.000
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres		2.000	2.000
TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL					46.833	46.833
010	422-C	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.000		2.000
010	422-C	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	200		200
010	422-C	220.02	01.Material informático no inventariable	100		100
010	422-C	222.01	01.Comunicaciones postales	100		100
010	422-C	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	16.000		16.000
010	422-C	226.01	01.Atenciones protocolarias	600		600
010	422-C	226.06	01.Pagos a personal (conferencias, cursos, reuniones,etc)	30.000		30.000
010	422-C	227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.000		10.000
010	422-C	230.01	01.Dietas y locomoción	3.000		3.000
TOTAL 010.- CONSEJO SOCIAL				62.000		62.000
040	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales		2.000	2.000
TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES					2.000	2.000
041	422-G	226.00	Provisión Litigios y otras contingencias		1.181.554	1.181.554
TOTAL 041.- PROVISIONES					1.181.554	1.181.554
043	422-G	226.43	Provisión fondo laboral genérico		30.000	30.000
043	422-G	640.43	Provisión fondo laboral investigación		20.000	20.000
TOTAL 043.- PROVISIONES FONDO LABORAL					50.000	50.000
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		69.933	69.933
TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS					69.933	69.933
101	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	8.300		8.300
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		100.062	100.062
101	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		6.000	6.000
TOTAL 101.- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA				8.300	106.062	114.362

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		54.546	54.546
102	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		2.500	2.500
			TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO		57.046	57.046
103	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	21.100		21.100
103	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		94.883	94.883
			TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	21.100	94.883	115.983
104	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	31.000		31.000
104	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		48.639	48.639
			TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA	31.000	48.639	79.639
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	14.999		14.999
105	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		54.924	54.924
			TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA	14.999	54.924	69.923
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	33.500		33.500
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		134.654	134.654
			TOTAL 106.- ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	33.500	134.654	168.154
110	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	8.200		8.200
110	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		61.907	61.907
			TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN	8.200	61.907	70.107
113	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	1.000		1.000
113	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		40.131	40.131
			TOTAL 113.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Z)	1.000	40.131	41.131
114	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		43.553	43.553
			TOTAL 114.- F.C. SOCIALES Y DEL TRABAJO		43.553	43.553
120	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		33.609	33.609
			TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		33.609	33.609
122	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	6.000		6.000
122	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		31.592	31.592
			TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA	6.000	31.592	37.592
123	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	32.000		32.000
123	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.485	16.485
			TOTAL 123.- F. DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA (HU)	32.000	16.485	48.485
125	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		65.633	65.633
			TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE		65.633	65.633
126	422-D	213.00	Reposición y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000		40.000
126	422-D	221.06	Material fungible de laboratorio	62.300		62.300

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
126	422-D	222.01	Comunicaciones postales	100		100
126	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento.	8.000		8.000
126	422-D	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	72.400		72.400
			TOTAL 126.- SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS	182.800		182.800
130	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento.		49.655	49.655
130	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		1.200	1.200
			TOTAL 130.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE TERUEL		50.855	50.855
132	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		13.131	13.131
			TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA DE TERUEL		13.131	13.131
147	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		6.000	6.000
			TOTAL 147.- EDIFICIO DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS		6.000	6.000
151	541-I	640.00	01.Actividades de Cátedras	1.620.848		1.620.848
151	541-I	640.00	01.Gtos. Grales. Acciones Imagen Relación Cátedras		9.500	9.500
			TOTAL 151.- GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS	1.620.848	9.500	1.630.348
161	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	500	17.500	18.000
161	422-D	226.06	01.Pago a profesionales docencia		30.000	30.000
			TOTAL 161.- I.C.E.	500	47.500	48.000
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones. Gastos fijos telefonía		115.000	115.000
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones. Consumo telefonía fija y móvil		27.000	27.000
172	422-M	480.02	Becas de apoyo		3.000	3.000
			TOTAL 172.- GTOS GRALES COMUNICACIONES		145.000	145.000
173	422-E	480.01	Becas Félix Correa		7.047	7.047
173	422-E	480.01	Becas Rector-G.A. Titulaciones Oficiales de Grado y Master	529.825		529.825
173	422-E	480.01	Becas Rector-G.A. Doctorado	40.000		40.000
173	422-E	480.01	Ayudas matrícula estudiantes miembros de las comisiones de evaluación de calidad de titulaciones		15.000	15.000
173	422-E	480.01	Becas Rector-G.A. para situaciones sobrevenidas	30.175	69.825	100.000
173	422-E	480.01	Becas Rector-G.A. Ayudas a la excelencia		103.000	103.000
173	422-E	480.01	Becas Rector-G.A. Ayudas para estudiantes discapacitados		45.000	45.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios Vicerrectorado de Estudiantes		25.603	25.603
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios otras Unidades		113.600	113.600
173	422-E	480.02	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.692	3.692

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
173	422-E	480.04	Otras becas y ayudas (extranjeros no residentes)		51.500	51.500
173	422-E	480.06	Ayudas Programa MENTOR		13.500	13.500
TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO				600.000	447.767	1.047.767
189	422-M	621.50	Obras plan de inversiones: Facultad de Filosofía y Letras	9.294.766		9.294.766
189	422-M	622.50	Obras plan de inversiones G.A.	1.247.083		1.247.083
189	422-M	622.60	Otras actuaciones plan de inversiones G.A.	175.000		175.000
189	422-M	625.10	Equipamiento plan de inversiones G.A.	325.000		325.000
189	422-M	625.20	Equipamiento Infraestructura investigación	500.000		500.000
189	422-M	649.50	Honorarios, estudios y tasas.	300.000		300.000
TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES G.A.				11.841.849		11.841.849
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado		197.000	197.000
191	422-M	626.00	Cofinanciación Aulas Docencia		75.000	75.000
191	422-M	626.02	00.Infraestructura comunicaciones y telefonía		213.000	213.000
TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO					485.000	485.000
192	422-M	221.00	Energía eléctrica	1.479.630	2.355.273	3.834.903
192	422-M	221.01	Agua y vertido		295.000	295.000
192	422-M	221.03	Combustibles		1.568.611	1.568.611
TOTAL 192.- SUMINISTROS				1.479.630	4.218.884	5.698.514
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conserv.- Equipos Personales		262.396	262.396
193	422-M	216.01	Mantenimiento de Hardware de sistemas y comunicaciones		304.201	304.201
193	422-M	216.02	Rep. y conserv.- Licencias software base		568.536	568.536
193	422-M	216.03	Rep. y conserv.- Aplicaciones de gestión universitaria		1.013.389	1.013.389
TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS					2.148.522	2.148.522
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	840.463	6.563.310	7.403.773
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Recogida papel		19.186	19.186
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		18.632	18.632
TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				840.463	6.601.128	7.441.591
195	422-M	203.00	Arrendamiento equipos de climatización Medicina-Ser. Centrales-Veter.		71.306	71.306
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		2.942.077	2.942.077
195	422-M	212.02	Reparaciones y conserv.- Edificios y otras construcciones		223.092	223.092
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		5.000	5.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
195	422-M	227.09	Mantenimiento instalaciones aire comprimido		37.373	37.373	
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		148.458	148.458	
195	422-M	227.09	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		14.423	14.423	
195	422-M	227.09	Mantenimiento correctivo campanas extractoras		50.000	50.000	
TOTAL 195.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO					3.491.729	3.491.729	
196	422-M	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados		3.700	3.700	
196	422-M	224.00	01.Primas de seguros. Actividades oficina verde		200	200	
196	422-M	226.00	01.Gastos funcionamiento organización de eventos. Caravana Clima		13.000	13.000	
196	422-M	226.00	01.Gastos funcionamiento organización eventos. Andada		3.000	3.000	
196	422-M	226.00	01.Campañas publicitarias sensibilización		1.000	1.000	
196	422-M	622.40	Obras de apoyo actuaciones Plan de inversiones		200.000	200.000	
196	422-M	622.40	Obras de mejora de instalaciones en Centros		250.000	250.000	
196	422-M	622.40	Obras de reparación en edificios y suelo en general		150.000	150.000	
196	422-M	622.40	Obras de mejora eficiencia y desarrollo renovables		80.000	80.000	
196	422-M	625.40	Equipamiento RAM		100.000	100.000	
196	422-M	625.50	Equipamiento para mejora sostenibilidad		75.000	75.000	
196	422-M	649.00	Licencias, Tasas, proyectos y estudios. Legalización Instalación		100.000	100.000	
TOTAL 196.- INVERSIONES					975.900	975.900	
197	422-M	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		400	400	
197	422-M	220.00	01.Material de oficina para proyectos UTC		4.000	4.000	
197	422-M	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		150	150	
197	422-M	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000	
197	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		4.350	4.350	
197	422-M	222.01	01.Comunicaciones postales		100	100	
197	422-M	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.300	2.300	
197	422-M	224.00	01.Primas de seguros		9.800	9.800	
197	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		1.800	1.800	
197	422-M	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.500	2.500	
197	422-M	230.01	01.Dietas y locomoción personal UTC		2.700	2.700	
TOTAL 197.- UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO					29.100	29.100	
198	422-M	221.04	Equipos de protección individual		33.880	33.880	
198	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		2.000	2.000	
198	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
198	422-M	226.00	01.Coordinación de Actividades Empresariales		37.489	37.489
198	422-M	227.09	Servicio de Prevención Ajeno		214.392	214.392
198	422-M	226.11	Adquisición, mantenimiento y formación del uso de desfibriladores		53.529	53.529
198	422-M	226.06	Formación on-line en materia de prevención de riesgos laborales		9.499	9.499
198	422-M	227.09	Mantenimiento preventivo y validación vitrinas Gases Lab.		50.330	50.330
198	422-M	227.06	Inspección de líneas de vida de tejados y terrazas		5.595	5.595
198	422-M	227.09	Tratamiento y gestión de residuos peligrosos		13.630	13.630
198	422-M	227.09	Planes de Autoprotección		7.260	7.260
198	422-M	227.09	Tratamiento Gestión de residuos sanitarios		36.446	36.446
			TOTAL 198.- UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		470.050	470.050
199	422-M	212.00	01.Mantenimiento CIBA		161.000	161.000
199	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		12.000	12.000
			TOTAL 199.- UNIDAD DE PROSPECTIVA, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA		173.000	173.000
200	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		44.170	44.170
			TOTAL 200.- MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA		44.170	44.170
201	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		60.808	60.808
			TOTAL 201.- BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR + TOXICOLOGÍA		60.808	60.808
202	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		40.532	40.532
			TOTAL 202.- FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA + MEDICINA LEGAL		40.532	40.532
203	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		42.099	42.099
			TOTAL 203.- CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA + ANATOMÍA PATOLÓGICA		42.099	42.099
204	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		56.989	56.989
			TOTAL 204.- DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS		56.989	56.989
205	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		40.788	40.788
			TOTAL 205.- HISTORIA		40.788	40.788
206	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		47.491	47.491
			TOTAL 206.- LINGÜÍSTICA Y LITERATURA HISPÁNICAS		47.491	47.491
207	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		37.374	37.374
			TOTAL 207.- EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL (Renovado)		37.374	37.374
208	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		8.220	8.220
			TOTAL 208.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD		8.220	8.220

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
209	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		10.904	10.904	
			TOTAL 209.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES		10.904	10.904	
210	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		11.839	11.839	
			TOTAL 210.- ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL		11.839	11.839	
213	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		22.663	22.663	
			TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS		22.663	22.663	
216	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		71.765	71.765	
			TOTAL 216.- FISIATRÍA Y ENFERMERÍA		71.765	71.765	
217	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		33.337	33.337	
			TOTAL 217.- MEDICINA, PSIQUIATRÍA y DERMATOLOGÍA		33.337	33.337	
218	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		86.722	86.722	
			TOTAL 218.- PATOLOGÍA ANIMAL		86.722	86.722	
221	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		75.234	75.234	
			TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA		75.234	75.234	
223	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		37.845	37.845	
			TOTAL 223.- FÍSICA APLICADA		37.845	37.845	
224	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.121	16.121	
			TOTAL 224.- FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA		16.121	16.121	
225	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.473	16.473	
			TOTAL 225.- FÍSICA TEÓRICA		16.473	16.473	
226	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		31.674	31.674	
			TOTAL 226.- MATEMÁTICA APLICADA		31.674	31.674	
227	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		24.662	24.662	
			TOTAL 227.- MATEMÁTICAS		24.662	24.662	
228	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		17.914	17.914	
			TOTAL 228.- MÉTODOS ESTADÍSTICOS		17.914	17.914	
229	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		66.845	66.845	
			TOTAL 229.- PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS		66.845	66.845	
230	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		39.557	39.557	
			TOTAL 230.- QUÍMICA ANALÍTICA		39.557	39.557	
231	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		36.553	36.553	
			TOTAL 231.- QUÍMICA INORGÁNICA		36.553	36.553	
233	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		28.382	28.382	
			TOTAL 233.- QUÍMICA FÍSICA		28.382	28.382	
234	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		32.560	32.560	
			TOTAL 234.- QUÍMICA ORGÁNICA		32.560	32.560	
241	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		28.339	28.339	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD		28.339	28.339
244	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.393	15.393
			TOTAL 244.- FILOLOGÍA FRANCESA		15.393	15.393
245	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		56.758	56.758
			TOTAL 245.- FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA		56.758	56.758
246	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.660	15.660
			TOTAL 246.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE FILOSOFÍA		15.660	15.660
247	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		36.817	36.817
			TOTAL 247.- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		36.817	36.817
248	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		36.152	36.152
			TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE		36.152	36.152
261	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		44.149	44.149
			TOTAL 261.- ANÁLISIS ECONÓMICO		44.149	44.149
262	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		40.314	40.314
			TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		40.314	40.314
263	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		33.185	33.185
			TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA		33.185	33.185
264	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		26.020	26.020
			TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO		26.020	26.020
265	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		27.808	27.808
			TOTAL 265.- DERECHO PÚBLICO		27.808	27.808
266	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.178	16.178
			TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO E Hª DEL DCHO		16.178	16.178
268	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		44.486	44.486
			TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS		44.486	44.486
269	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		45.580	45.580
			TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hª ECONÓMICAS Y ECON. PÚBLICA		45.580	45.580
270	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		89.817	89.817
			TOTAL 270.- PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA		89.817	89.817
271	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		9.700	9.700
			TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA		9.700	9.700
272	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		48.268	48.268
			TOTAL 272.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		48.268	48.268
273	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		22.348	22.348
			TOTAL 273.- DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		22.348	22.348

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
281	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		20.323	20.323
			TOTAL 281.- CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL		20.323	20.323
282	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		34.691	34.691
			TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS		34.691	34.691
283	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		43.737	43.737
			TOTAL 283.- INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN		43.737	43.737
284	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		45.815	45.815
			TOTAL 284.- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES		45.815	45.815
285	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		58.636	58.636
			TOTAL 285.- INGENIERÍA MECÁNICA		58.636	58.636
286	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		50.855	50.855
			TOTAL 286.- INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE		50.855	50.855
287	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		75.145	75.145
			TOTAL 287.- INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS		75.145	75.145
288	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		30.548	30.548
			TOTAL 288.- INGENIERÍA ELÉCTRICA		30.548	30.548
291	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		31.422	31.422
			TOTAL 291.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA		31.422	31.422
298	422-D	220.02	01.Material informático no inventariable		500	500
298	422-D	226.00	03.Gastos generales y de funcionamiento		1.000	1.000
298	422-D	226.00	Organización jornadas doctorales Iberus y activ. Iberus		1.000	1.000
298	422-D	226.00	Subvención para asistencia a doctorandos a reuniones doctorales		1.000	1.000
298	422-D	226.01	01.Gastos Congresos		10.000	10.000
298	422-D	226.01	Organización del día del doctorado		2.149	2.149
298	422-D	226.06	02.Pagos a personasl .Activ. formativas transversales	20.000	13.000	33.000
298	422-D	226.09	03.Asignación a programas de doctorado		5.000	5.000
298	422-D	230.01	Dietas y locomoción		1.000	1.000
298	422-D	230.04	03.Complementos tribunales de tesis en cotutelas		1.000	1.000
			TOTAL 298.- ESCUELA DE DOCTORADO	20.000	35.649	55.649
417	541-I	640.00	Contratos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	14.400.000		14.400.000
417	541-I	640.00	Proyectos I+D colaborativa	3.000.000		3.000.000
417	541-I	640.00	Proyectos Innovaragón	600.000		600.000
417	541-I	640.00	Acciones de transferencia Vicerrectorado TIT	76.170	182.630	258.800
			TOTAL 417.- O.T.R.I	18.076.170	182.630	18.258.800

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
422	541-I	640.00	Aportación Consorcio "Campus Íberus"		85.000	85.000
			TOTAL 422.- CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL		85.000	85.000
423	541-I	640.00	02.Bolsas de Viaje		90.000	90.000
423	541-I	640.00	03.Ayuda a Publicaciones científicas		25.000	25.000
423	541-I	640.00	04.Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas		60.000	60.000
423	541-I	640.00	06.Ayuda a Proyectos Jovenes investigadores (Ibercaja)	40.000	20.000	60.000
423	541-I	640.00	Acciones de especial urgencia o necesidad		10.000	10.000
423	541-I	640.00	11.Actuaciones de difusión de I+D. Bases de Datos		90.000	90.000
423	541-I	640.00	21.Proyectos y ayudas de investigación MINECO	7.500.000		7.500.000
423	541-I	640.00	25.Estancias sabáticos y otras Ministerio	100.000		100.000
423	541-I	640.00	27.Estancias breves PIF Ministerio	150.000		150.000
423	541-I	640.00	28.Congresos, Cursos y otros	100.000		100.000
423	541-I	640.00	Fundaciones e instituciones	100.000		100.000
423	541-I	640.00	Ayudas DGA para grupos, Institutos y otros	5.900.000		5.900.000
423	541-I	640.00	Gastos en actividades de I+D (SGI y UCC)		5.000	5.000
423	541-I	640.00	Infraestructura científica FEDER	500.000	649.795	1.149.795
423	541-I	640.00	Programa de captación de talento B Santander	106.000	80.000	186.000
423	541-I	640.00	Proyectos de investigación FIS	10.000		10.000
423	541-I	640.00	Proyectos puente de investigación		60.000	60.000
423	541-I	640.00	Proyectos y ayudas de otros organismos	150.000		150.000
423	541-I	640.00	Programas propios predoctorales		75.000	75.000
			TOTAL 423- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	14.656.000	1.164.795	15.820.795
425	541-I	640.00	Gastos Proyectos y ayudas UE	5.900.000		5.900.000
			TOTAL 425- PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN	5.900.000		5.900.000
430	541-I	226.00	01.Servicio de Acceso al Documento	15.700	20.000	35.700
			TOTAL 430- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	15.700	20.000	35.700
450	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		34.000	34.000
450	541-I	640.00	Gastos investigación	252.000		252.000
			TOTAL 450.- SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	252.000	34.000	286.000
500	422-B	216.03	Licencia WOS	160.000		160.000
500	422-B	270.02	01.Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		2.420.650	2.420.650
			TOTAL 500.- BIBLIOTECA. SUSCRIPCIONES	160.000	2.420.650	2.580.650
501	422-B	220.00	01.Material de oficina no inventariable		5.000	5.000
501	422-B	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		3.000	3.000
501	422-B	220.02	01.Material informático no inventariable		2.000	2.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
501	422-B	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000		1.000
501	422-B	222.01	01.Comunicaciones postales		1.500		1.500
501	422-B	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.000		15.000
501	422-B	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.000		2.000
501	422-B	227.09	Proyecto restauración patrimonio bibliográfico		5.000		5.000
501	422-B	230.01	01.Dietas y locomoción		5.000		5.000
501	422-B	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		9.000		9.000
TOTAL 501.- BIBL. UNIVERSITARIA. GTOS GRALES.					48.500		48.500
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Proyecto Informat. Bibliotecas		43.650		43.650
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Migración nuevo sistema		52.287		52.287
TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACIÓN BIBLIOTECA					95.937		95.937
510	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		1.000		1.000
510	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos		2.500		2.500
510	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		3.000		3.000
510	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		3.000		3.000
510	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000	5.000		10.000
510	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		3.720		3.720
510	422-S	226.14	Software libre		1.000		1.000
510	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000		4.000
510	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		2.000		2.000
TOTAL 510.- S. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES					5.000	25.220	30.220
511	422-S	213.00	Mantenimiento de maquinaria y utillaje	2.000			2.000
511	422-S	215.00	01.Mantenimiento mobiliario y enseres	1.000			1.000
511	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	269.000			269.000
511	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.000			1.000
511	422-S	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos	3.000			3.000
511	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	1.000			1.000
511	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales	1.000			1.000
511	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	2.000			2.000
511	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	6.000			6.000
511	422-S	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	5.000			5.000
511	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas.	8.000			8.000
511	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000			1.000
511	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	6.000			6.000
511	422-S	481.01	Derechos de reproducción	40.000			40.000
TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES					346.000		346.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
512	422-S	216.02	Rep. y conserv.- Licencias software base	1.000		1.000
512	422-S	221.09	02.Impresión, composición y maquetación	160.000		160.000
512	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	15.000		15.000
512	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	12.000		12.000
512	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	1.000		1.000
512	422-S	226.02	Publicidad	18.000		18.000
512	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales	43.000		43.000
512	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	3.000		3.000
512	422-S	481.01	Derechos de autor	15.000		15.000
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	2.000		2.000
TOTAL 512- PRENSAS UNIVERSITARIAS				270.000		270.000
530	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.800		3.800
530	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
530	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.000		3.000
530	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	18.355		18.355
530	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas.	6.661		6.661
530	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	500		500
530	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.000		1.000
TOTAL 530- GESTIÓN DE TRÁFICO				34.316		34.316
531	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		229.211	229.211
531	422-S	216.02	Aplicaciones informáticas, licencias software base		390	390
531	422-S	226.15	Reposición maquinaria y utillaje		1.200	1.200
531	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas. Seguridad		2.106.135	2.106.135
531	422-S	625.01	Mobiliario y enseres		1.650	1.650
TOTAL 531- GESTIÓN DE SEGURIDAD					2.338.586	2.338.586
535	422-D	226.00	31.Gastos generales Relaciones Internacionales	281.415		281.415
535	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.000		3.000
TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES				284.415		284.415
536	422-D	226.00	31.Acciones de internacionalización		95.380	95.380
536	422-D	226.00	31. Acciones del Campus Iberus		1.000	1.000
536	422-D	226.00	31.Apoyo a asociaciones internacionales de estudiantes		3.529	3.529
536	422-D	226.00	31.Gastos generales Relaciones Internacionales		8.149	8.149
536	422-D	226.00	31.Membresías		3.792	3.792
536	422-D	226.00	33.Apoyo a iniciativas UZ de cooperación al desarrollo	54.300		54.350
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Movilidad estudiantes	2.100.000		2.100.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Organización movilidad	287.400		287.400
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Prácticas	61.950		61.950
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Visitas de formación	7.200		7.200
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Visitas docentes PDI	75.200		75.200
536	422-D	226.00	34 Erasmus. Discapacidad	2.960		2.960
536	422-D	226.00	34 Erasmus+KA107	14.024		14.024
536	422-D	226.00	34.Movilidad Iberoamerica. Americampus	25.000	10.000	35.000
536	422-D	480.05	Ayudas Doctorado y Master B. Santander	330.430	17.400	347.830
536	422-D	480.05	Becas prácticas de cooperación	20.000	42.000	62.000
536	422-D	480.05	Movilidad Iberoamérica. Estudiantes de Grado	72.000		72.000
536	422-D	480.05	Becas Complementarias Erasmus Banco Santander	42.800		42.800
536	422-D	480.05	Mecenazgo Ibercaja	90.000		90.000
536	422-D	480.05	Movilidad Norteamérica, Asia, Oceanía	10.000	45.000	55.000
TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN				3.193.264	226.250	3.419.514
537	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		8.000	8.000
537	422-D	226.00	01.Canon usos digitales		84.725	84.725
537	422-D	226.00	01.Proyectos y actividades de innovación		110.000	110.000
537	422-D	226.00	01.Convocatoria másteres de referencia y pago evaluadores		35.000	35.000
537	422-D	226.00	01.Programa de "Mejora del Sistema de Calidad"		10.000	10.000
537	422-D	226.00	01.Accreditación institucional		10.000	10.000
537	422-D	226.00	01.Jornadas de Innovación Docente		10.000	10.000
537	422-D	226.00	01.Seminarios en colaboración con ACPUA		5.000	5.000
537	422-D	226.00	01.Pago a REICAZ por Máster Abogacía		150.000	150.000
537	422-D	226.00	01.Másteres de referencia		43.000	43.000
537	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		15.000	15.000
TOTAL 537.- INNOVACIÓN Y CALIDAD					480.725	480.725
550	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		500	500
550	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.100	5.100
550	422-E	227.09	01.Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico	7.200	3.571	10.771
550	422-E	227.09	02.Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Sexológico	7.200	3.618	10.818
550	422-E	227.09	03 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Psicológico	7.200	2.073	9.273
550	422-E	227.09	04 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete de orientación para estudios	7.200	1.310	8.510
550	422-E	227.09	05.Asesoría de Movilidad Internacional	7.200	19.200	26.400
TOTAL 550.- SERVICIOS ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.				36.000	35.372	71.372
560	422-D	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y enseres		1.030	1.030

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
560	422-D	220.00	01.Material de oficina no inventariable		5.180	5.180
560	422-D	220.02	01.Material informático no inventariable		3.500	3.500
560	422-D	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.030	1.030
560	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	10.327	2.279	12.606
560	422-D	226.00	02.Gastos generales. Actividad docente		1.000	1.000
560	422-D	226.02	Publicidad y propaganda		2.060	2.060
560	422-D	226.06	02.Pagos por conferencias. Docencia		11.715	11.715
560	422-D	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres		1.030	1.030
560	422-D	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.060	2.060
560	422-D	226.14	01.Aplicaciones informáticas		1.000	1.000
560	422-D	230.01	01.Dietas y locomoción		1.030	1.030
560	422-D	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		4.000	4.000
560	422-D	270.01	02.Fondos Bibliográficos. Libros (Docencia)		5.000	5.000
560	422-D	270.02	01.Fondos bibliográficos. Revistas científicas		4.120	4.120
560	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		11.000	11.000
			TOTAL 560.- CENTRO DE LENGUAS MODERNAS	10.327	57.034	67.361
563	422-D	226.00	01.PAS Administrativo ICUZ	60.000		60.000
563	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	40.000		40.000
563	422-D	226.00	01.Actividades formación del profesorado	50.000		50.000
563	422-D	226.00	01.Actividades culturales	60.000		60.000
563	422-D	230.01	01.Viajes Hanban y Nanjing Tech	30.000		30.000
			TOTAL 563.- INSTITUTO CONFUCIO	240.000		240.000
571	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	3.700		3.700
571	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000		2.000
571	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.200		1.200
571	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	1.300		1.300
571	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	500		500
571	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	700		700
571	422-E	226.00	01 Gastos generales y de funcionamiento	8.200		8.200
571	422-E	226.06	01.Pagos a profesionales, etc.	700		700
571	422-E	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	1.400		1.400
571	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas. Servicio de Comedor	348.500		348.500
571	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
571	422-E	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	1.000		1.000
571	422-E	480.04	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	11.305		11.305
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	2.000		2.000
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	52.000		52.000
			TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO	435.505		435.505
572	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	7.500		7.500

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
572	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000		7.000	
572	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500	
572	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.000		3.000	
572	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	3.000		3.000	
572	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	86.700		86.700	
572	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas. Servicio de Comedor	254.300		254.300	
572	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000	
572	422-E	480.04	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	13.200		13.200	
572	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	204.000		204.000	
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	10.000		10.000	
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	3.000		3.000	
572	422-E	941.00	Devolución de fianzas	38.000		38.000	
			TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA	632.200		632.200	
573	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500		1.500	
573	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500	
573	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.200		1.200	
573	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	25.000		25.000	
573	422-E	226.06	01.Pagos por conferencias, cursos y traducciones	3.000		3.000	
573	422-E	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	10.000		10.000	
573	422-E	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	2.000		2.000	
573	422-E	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	2.000		2.000	
573	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas. Servicio de Comedor	228.000		228.000	
573	422-E	480.04	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	22.500		22.500	
573	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	24.000		24.000	
573	422-E	941.00	Devolución de fianzas	24.000		24.000	
			TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN	344.700		344.700	
574	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	21.500		21.500	
574	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	7.500		7.500	
574	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	1.450		1.450	
574	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.250		1.250	
574	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	2.500		2.500	
574	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	2.000		2.000	
574	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.250		3.250	
574	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	250		250	
574	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	13.000		13.000	
574	422-E	226.06	01.Pagos por conferencias, cursos y traducciones	1.600		1.600	
574	422-E	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	3.075		3.075	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
574	422-E	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	2.500		2.500
574	422-E	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	7.500		7.500
574	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas. Servicio de Cafetería	21.500		21.500
574	422-E	270.01	01.Fondos bibliográficos. Libros	1.600		1.600
574	422-E	270.02	01.Fondos Bibliográficos. Revistas científicas	150		150
574	422-E	480.04	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	13.200		13.200
574	422-E	941.00	Devolución de fianzas	26.000		26.000
TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL				129.825		129.825
579	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	600		600
579	422-S	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	3.000		3.000
579	422-S	213.00	01.Reparación Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	3.000		3.000
579	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	3.000		3.000
579	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
579	422-S	220.02	01. Material informático no inventariable	1.300		1.300
579	422-S	221.03	Combustibles	200		200
579	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	100		100
579	422-S	224.00	01.Primas de seguros	1.100		1.100
579	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	9.000		9.000
579	422-S	227.10	Trabajos realizados por otras empresas. Servicio de Cafetería	70.000		70.000
579	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	200		200
579	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	4.000		4.000
579	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	4.500		4.500
579	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.000		1.000
TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVER. DE JACA				102.000		102.000
600	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento. Diversos		29.200	29.200
600	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	7.000		7.000
600	422-S	226.09	Concursos/Foros Paraninfo		6.000	6.000
600	422-S	226.09	Apoyo a Colectivos		12.000	12.000
600	422-S	480.05	Becas Banco Santander y otras	7.400	7.800	15.200
TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES				14.400	55.000	69.400
601	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000		5.000
601	422-S	226.00	01.Conservación y Exhibiciones	10.000	5.000	15.000
601	422-S	226.02	Publicidad. Actividades Educativas y Formativas	1.600	2.600	4.200
601	422-S	480.05	Becas Banco Santander y otras	7.400	7.800	15.200
TOTAL 601.- MUSEO DE CIENCIAS NATURALES				24.000	15.400	39.400
610	422-S	203.00	01.Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	11.000		11.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
610	422-S	213.00	01.Repar. y conserv. de maquinaria, instalaciones y utillaje	16.000		16.000	
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500	
610	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	200		200	
610	422-S	221.03	Combustibles	100		100	
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	4.500		4.500	
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	9.000		9.000	
610	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	8.000		8.000	
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	4.200		4.200	
610	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	25.000		25.000	
610	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	60.000		60.000	
610	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	22.500		22.500	
610	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	2.000		2.000	
610	422-S	226.15	01.Reposición maquinaria y utillaje	2.000		2.000	
610	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	56.000		56.000	
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	3.000		3.000	
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	10.000		10.000	
TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				235.000		235.000	
611	422-S	203.00	Arrendamiento de instalaciones	7.000		7.000	
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	33.000		33.000	
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	2.000		2.000	
611	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	7.000	3.000	10.000	
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000	4.000	9.000	
611	422-S	226.00	05.Gastos Federaciones deportivas	38.000		38.000	
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes	9.000		9.000	
611	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas		4.500	4.500	
611	422-S	230.01	Dietas y locomoción		3.000	3.000	
611	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		12.000	12.000	
611	422-S	489.00	Transferencias a Clubs y entidades con Convenio		51.000	51.000	
611	422-S	941.00	Devolución de fianzas		12.000	12.000	
TOTAL 611.- COMPETICIONES UNIVERSITARIAS				101.000	89.500	190.500	
612	422-D	221.06	02.Material fungible de Laboratorio	195.365		195.365	
612	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	226.888		226.888	
612	422-D	480.02	Becas internado (13)	101.200		101.200	
612	422-D	480.02	Becas (Colaboración Practicum, compromiso de Gerencia)		15.562	15.562	
TOTAL 612.- HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA				523.453	15.562	539.015	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
621	422-E	226.00	01.Fomento de relaciones con Ed. Secundaria		4.092	4.092
621	422-E	226.00	01.Centro de Información Universitaria		10.104	10.104
621	422-E	226.00	01.Casa del estudiante		6.138	6.138
621	422-E	226.00	01.Ferias y Salones de Estudiantes		13.640	13.640
621	422-E	226.00	01.Programa de apoyo Plan de Orientación Universitaria		10.854	10.854
621	422-E	226.00	01.Consejo de estudiantes		4.000	4.000
621	422-E	226.00	01.Fomento de la participación estudiantil		68.387	68.387
621	422-E	480.05	Becas Banco Santander	36.000		36.000
TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES				36.000	117.215	153.215
626	422-S	226.00	01.Gastos campamento	37.000		37.000
626	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		2.000	2.000
626	422-S	226.06	01.Pagos por conferencias		300	300
626	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		300	300
626	422-S	480.05	Becas Banco Santander	14.800	15.600	30.400
TOTAL 626.- POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD				51.800	18.200	70.000
630	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	4.000		4.000
630	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	12.000		12.000
630	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	3.500		3.500
630	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.000		1.000
630	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	900		900
630	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	3.290		3.290
630	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	4.000		4.000
630	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.440		5.440
630	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	750		750
630	422-S	226.02	Materiales alumnos programas mat. Difusión	15.000		15.000
630	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales. Conferencias	35.000		35.000
630	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	4.000		4.000
630	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	5.000		5.000
630	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	18.000		18.000
630	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	5.000		5.000
630	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.900		3.900
TOTAL 630.- CURSOS ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA				120.780		120.780
632	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Exposiciones		80.200	80.200
632	422-S	226.00	01.Inventario y Patrimonio Cultural		20.000	20.000
632	422-S	226.00	01.Proyecto Conservación y restauración colecciones		5.000	5.000
632	422-S	480.05	Becas Banco Santander y otras	7.400	7.800	15.200
TOTAL 632.- EXPOSICIONES				7.400	113.000	120.400
633	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	6.000		6.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
633	422-S	226.00	01.Contratos Laborales PAS	80.000		80.000
633	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	15.000		15.000
633	422-S	226.06	02.Pagos por conferencias docencia	200.000		200.000
633	422-S	230.01	02.Dietas y locomoción	24.000		24.000
633	422-S	480.02	Becarios	16.000		16.000
			TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	341.000		341.000
634	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	500		500
634	422-S	226.02	Publicidad y propaganda		500	500
634	422-S	226.06	01. Pagos a profesionales		1.500	1.500
634	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas		1.500	1.500
634	422-S	230.01	01 Dietas		500	500
			TOTAL 634.- UNIVERSIDAD SALUDABLE	500	4.000	4.500
635	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres		11.000	11.000
635	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		19.000	19.000
635	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable		6.000	6.000
635	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		5.000	5.000
635	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales		5.000	5.000
635	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.000	5.000
635	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		5.000	5.000
635	422-S	227.00	Trabajos realizados otras empresas. Limpieza y aseo		22.000	22.000
635	422-S	227.01	Trabajos realizados otras empresas. Seguridad		1.000	1.000
			TOTAL 635.- PARANINFO		79.000	79.000
650	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	3.000		3.000
650	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	1.000		1.000
650	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
650	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	800		800
650	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	4.500		4.500
650	422-S	226.00	01.Gastos generales de funcionamiento	1.200		1.200
650	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	500		500
650	422-S	226.02	Materiales alumnos, programas	25.000		25.000
650	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales. Conferencias	54.100		54.100
650	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	1.200		1.200
650	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	1.000		1.000
650	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	24.350		24.350
650	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.900		3.900
			TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS	121.550		121.550
660	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	6.000		6.000
660	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	100		100
660	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	6.000		6.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
660	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	1.500		1.500
660	422-E	224.00	01.Primas de seguros. Prácticas	20.000		20.000
660	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	708.000		708.000
660	422-E	226.06	01.Pagos a profesionales	144.000		144.000
660	422-E	230.01	01.Desplazamientos prácticas Universtage	42.000		42.000
660	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.500		1.500
660	422-E	480.03	Ayudas al estudio para universitarios	1.269.976		1.269.976
TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA				2.199.076		2.199.076
662	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
662	422-E	224.00	01.Primas de seguros	600		600
662	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	24.900		24.900
662	422-E	226.01	00 Atenciones protocolarias	500		500
662	422-E	226.02	Publicidad	3.000		3.000
662	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	30.000		30.000
TOTAL 662. FERIA EMPLEO U.Z.				60.000		60.000
700	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		29.384	29.384
700	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable		3.232	3.232
700	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales		31.267	31.267
700	422-G	222.09	04.Otras comunicaciones.Mensajería		4.784	4.784
700	422-G	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		7.135	7.135
700	422-G	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados		213	213
700	422-G	224.00	01.Primas de seguros		12.237	12.237
700	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	68.635	128.548	197.183
700	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		75	75
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos		179.019	179.019
700	422-G	226.06	01.Pagos cursos y conferencias		725	725
700	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		16.415	16.415
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		28.015	28.015
700	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del PAS		11.229	11.229
700	422-G	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		87	87
700	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		15.000	15.000
700	422-G	626.00	Equipos informáticos		10.000	10.000
TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTION				68.635	477.365	546.000
701	422-G	225.02	Impuestos		82.000	82.000
TOTAL 701.- TRIBUTOS					82.000	82.000
740	422-G	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	1.000		1.000
740	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.950		1.950
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	134.228		134.228

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
740	422-G	224.00	01.Primas de seguros. Responsabilidad Civil	18.000		18.000	
740	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	16.500		16.500	
740	422-G	226.00	01.Pago tribunales pruebas de nivel B1	32.000		32.000	
740	422-G	226.05	Evaluación de acceso a la Universidad	31.000		31.000	
740	422-G	226.06	01.Traducciones información académica	10.800		10.800	
740	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	7.500		7.500	
740	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción personal	4.800		4.800	
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización Bachillerato	16.160		16.160	
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Evaluación de Acceso a la Universidad	45.000		45.000	
740	422-G	233.05	Asistencia a pruebas de acceso	274.000		274.000	
TOTAL 740.- GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA				592.938		592.938	
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales plazas profesorado		60.000	60.000	
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales y DEA		90.000	90.000	
741	422-G	230.08	Dietas y locomoción Tribunales Cotutela y Doc. Europeo		10.000	10.000	
TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES					160.000	160.000	
820	422-G	226.00	01.Planificación y Recursos		75.000	75.000	
TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN ECONÓMICA					75.000	75.000	
821	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000	
821	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000	
821	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		2.000	2.000	
821	422-G	226.02	Publicidad y propaganda		1.000	1.000	
821	422-G	226.06	01.Pagos por conferencias, cursos		6.000	6.000	
821	422-G	226.09	02.Gastos trabajos de imprenta		1.400	1.400	
821	422-G	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000	
821	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.500	2.500	
821	422-G	226.15	01.Adquisición de ayudas técnicas		19.400	19.400	
821	422-G	227.09	Interpretes lengua de signos y asistentes alumnos	300	38.000	38.300	
821	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del personal		1.000	1.000	
821	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		15.400	15.400	
TOTAL 821.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				300	89.700	90.000	
900	422-F	310.00	Intereses de créditos a corto		80.000	80.000	
900	422-F	311.00	Comisiones y otros gastos financieros		50.000	50.000	
900	422-F	340.00	Avales		35.000	35.000	
900	422-F	352.00	Intereses de demora		70.000	70.000	
TOTAL 900 GASTOS FINANCIEROS					235.000	235.000	
901	422-F	911.01	Amortización de crédito puente MICINN		467.805	467.805	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
901	422-F	911.02	Amortización préstamo Innocampus	187.284		187.284
901	422-F	913.00	Amortización créditos entidades financieras		1.350.376	1.350.376
			TOTAL 901 AMORTIZACIONES	187.284	1.818.181	2.005.465
920	422-P	110.00	02.Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS eventual		30.435	30.435
920	422-P	110.01	02.Complementos PAS eventual		47.870	47.870
			TOTAL PERSONAL EVENTUAL		78.305	78.305
920	422-P	120.00	01.Sueldos del Grupo A1 - Personal docente		25.570.002	25.570.002
920	422-P	120.00	02.Sueldos del Grupo A1 - Personal PAS funcionario		2.395.517	2.395.517
920	422-P	120.01	02.Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS funcionario		2.886.314	2.886.314
920	422-P	120.02	02.Sueldos del Grupo C1 - Personal PAS funcionario	610.978	6.411.678	7.022.656
920	422-P	120.03	02.Sueldos del Grupo C2 - Personal PAS funcionario		5.720.154	5.720.154
920	422-P	120.05	01.Trienios- Personal docente		7.858.384	7.858.384
920	422-P	120.05	02.Trienios - Personal PAS funcionario		4.059.522	4.059.522
			TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS	610.978	54.901.571	55.512.549
920	422-P	121.00	01.Complemento de destino - Personal docente	680.022	14.767.755	15.447.777
920	422-P	121.00	02.Complemento de destino - Personal PAS funcionario		8.203.950	8.203.950
920	422-P	121.05	01.Complemento específico - Personal docente		12.683.008	12.683.008
920	422-P	121.05	02.Complemento específico - Personal PAS funcionario		11.584.420	11.584.420
920	422-P	121.06	01.Complemento Cargo Académico		1.248.742	1,248.742
920	422-P	121.06	02.Complemento Cargo Académico PAS		19.997	19.997
920	422-P	121.07	01.Complemento Mérito Docente		12.410.361	12.410.361
920	422-P	121.09	02.Complemento jornada partida		204.988	204.988
920	422-P	121.10	02.Complemento turnicidad		233.917	233.917
920	422-P	121.11	02.Complemento disponibilidad		47.241	47.241
920	422-P	121.12	02.Complemento nocturnidad		2.929	2.929
920	422-P	121.13	02.Complemento formación - Personal PAS funcionario		900.632	900.632
920	422-P	121.14	02.Trabajo en sábado y festivos		59.765	59.765
920	422-P	121.15	02.Colaboración proyectos en gestión		16.707	16.707
920	422-P	121.17	02.Complemento transporte		19.988	19.988
920	422-P	121.18	02.Carrera profesional.		499.398	499.398
920	422-P	121.19	01.Otros complementos - PDI		25.197	25.197
920	422-P	121.20	02.Complementos personales -PAS		5.898	5.898
			TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	680.022	62.934.893	63.614.915
920	422-P	130.00	01.Retribuciones básicas - PDI	2.502.156	1.708.011	4.210.167

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
920	422-P	130.02	02.Retribuciones básicas - LC PAS		57.613		57.613
920	422-P	130.03	02.Retribuciones básicas - LD PAS		128.211		128.211
920	422-P	130.05	01.Trienios - Laboral fijo PDI		752.478		752.478
920	422-P	130.05	02.Trienios - Laboral fijo PAS		52.582		52.582
			TOTAL LABORAL FIJO	2.502.156	2.698.895		5.201.051
920	422-P	131.00	01.Retribuciones básicas - Personal Laboral Temporal		16.010.327		16.010.327
920	422-P	131.03	02.Retribuciones básicas -LD PAS		224.543		224.543
920	422-P	131.05	01.Trienios		1.070.415		1.070.415
920	422-P	131.05	02.Trienios		100.769		100.769
			TOTAL LABORAL TEMPORAL		17.406.054		17.406.054
920	422-P	134.00	01.Complemento de destino. Laboral fijo		2.412.770		2.412.770
920	422-P	134.03	02.Complemento de puesto		56.008		56.008
920	422-P	134.05	01.Complemento específico. Puesto de trabajo		1.522.583		1.522.583
920	422-P	134.06	01.Complemento Cargo Académico		137.866		137.866
920	422-P	134.09	02.Complemento jornada partida		4.759		4.759
920	422-P	134.10	02.Complemento turnicidad		7.972		7.972
920	422-P	134.14	02.Trabajo en sábado y festivos		2.288		2.288
920	422-P	134.17	02.Complemento transporte		1.333		1.333
			TOTAL COMPLEMENTOS LABORAL FIJO		4.145.579		4.145.579
920	422-P	135.00	01.Complemento destino	4.081.027	1.682.815		5.763.842
920	422-P	135.03	02.Complem. Puesto Lab. Temporal		34.942		34.942
920	422-P	135.05	01.Complemento específico		1.371.577		1.371.577
920	422-P	135.06	01.Complemento cargo académico		66.996		66.996
			TOTAL RETRIB. COMPL. LABORAL TEMPORAL	4.081.027	3.156.330		7.237.357
920	422-P	144.00	01.Otro personal - Retrib. Básicas		339.828		339.828
920	422-P	144.20	01.Otro personal - Retribuciones Complementarias		134.050		134.050
920	422-P	144.21	00.Otros complementos		1.285.338		1.285.338
			TOTAL OTRO PERSONAL		1.759.216		1.759.216
920	422-P	150.00	01.Productividad Funcionarios - Personal docente		6.142.891		6.142.891
920	422-P	150.01	01.Productividad . Plazas vinculadas	1.393.575			1.393.575
			TOTAL PRODUCTIVIDAD	1.393.575	6.142.891		7.536.466
920	422-P	151.00	02.Colaboraciones extraordinarias - PAS		50.349		50.349
			TOTAL COLABORACIONES PAS		50.349		50.349
920	422-P	152.00	01.Compl. Autonómicos PDI Dedicación	4.056.612			4.056.612
920	422-P	152.01	01.Compl. Autonómicos PDI Investigación	2.313.939			2.313.939
920	422-P	152.02	01.Compl. Autonómicos PDI Docencia	1.559.473			1.559.473
			TOTAL COLABORACIONES PDI	7.930.024			7.930.024
920	422-P	160.00	01.Seguridad Social - Personal docente	669.976	12.294.938		12.964.914

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	160.00	02.Seguridad Social - Personal PAS		11.295.272	11.295.272
			TOTAL CUOTAS SOCIALES	662.185	23.690.210	24.352.395
920	422-P	162.04	02.Gratificación jubilación. PAS		380.248	380.248
			TOTAL CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.		380.248	380.248
921	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales, etc.		30.285	30.285
921	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación	40.473		40.473
921	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción PAS		2.513	2.513
			TOTAL 921 - FORMACIÓN P.A.S.	40.473	32.798	73.271
999	422-D	226.00	01. Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres Conjuntos		108.000	108.000
			TOTAL 999 - APOYO NECESID.DOC.ESPEC.Y MÁSTERES CONJUNTOS		108.000	108.000
308	422-D	226.00	03.Experto Universitario en Derecho y Regulación Bancaria	12.325		12.325
317	422-D	226.00	03.Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	128		128
324	422-D	226.00	03.Diploma de Especialización en Atención Temprana	19.125		19.125
340	422-D	226.00	03.Master Propio en Trabajo Social en Salud Mental	3.570		3.570
352	422-D	226.00	03.Máster Propio en Organización Industrial	45.900		45.900
359	422-D	226.00	03.Máster Propio en Energías Renovables Europeo	45.815		45.815
361	422-D	226.00	03.Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T.	136.000		136.000
367	422-D	226.00	03.Máster Propio en Osteopatía Estructural	54.400		54.400
381	422-D	226.00	03.D.E en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	23.588		23.588
382	422-D	226.00	03.D.E en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	14.790		14.790
385	422-D	226.00	03.Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	70.083		70.083
418	422-D	226.00	03.D.E. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	1.148		1.148
446	422-D	226.00	03.EU en CLIL e innovación en el aula de inglés en Ed.Primaria	14.960		14.960
447	422-D	226.00	03.Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	38.250		38.250
448	422-D	226.00	03.D.E. en Estudios Japoneses. Derecho, sociedad y cultura	6.120		6.120
453	422-D	226.00	03.Máster Propio en Admón. Electrónica de Empresas (MeBA)	37.213		37.213
456	422-D	226.00	03.Máster Propio en Endodoncia	25.500		25.500
461	422-D	226.00	03.Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo	21.395		21.395

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
462	422-D	226.00	03.D.E. en la Residencia del European College of small ruminants health and management	64		64
466	422-D	226.00	03.Máster Propio en Periodoncia e Implantología Oral	53.550		53.550
467	422-D	226.00	03.Máster Propio en Museos Educación y Comunicación	33.609		33.609
468	422-D	226.00	03.Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	18.326		18.326
469	422-D	226.00	03.Certificación de Extensión Universitaria en Técnicas de Participación Ciudadana	15.300		15.300
499	422-D	226.00	03.Certificación de Ext.Univ. en Protocolo, Ceremonial y Actos Sociales	9.350		9.350
646	422-D	226.00	03.D.E. en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	3.817		3.817
647	422-D	226.00	03.Máster Propio en Desarrollo Empresarial	35.840		35.840
648	422-D	226.00	03.E.U. en Logística: Planificación y Gestión Económica	11.050		11.050
649	422-D	226.00	03.Máster Propio en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías	56.100		56.100
651	422-D	226.00	03.Experto Univ. en Anestesia y Cirugía de Pequeños Animales	128		128
653	422-D	226.00	03.Dip. de Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la intervencio Social	22.313		22.313
664	422-D	226.00	03.Experto U. en Mercados Energéticos	1.947		1.947
668	422-D	226.00	03.D.E .en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	41.438		41.438
670	422-D	226.00	03.Diploma Especialización en Mindfulness	11.375		11.375
670	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.500		3.500
671	422-D	226.00	03.Máster Propio en Mindfulness	39.625		39.625
671	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	5.000		5.000
675	422-D	226.00	03.M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	19.040		19.040
689	422-D	226.00	03.D.E .en Clínica de Pequeños Rumiantes	149		149
695	422-D	226.00	03.Máster Propio en Operaciones Productivas y Logísticas ERP	60.690		60.690
698	422-D	226.00	03.Máster Propio en Recursos Humanos	45.348		45.348
699	422-D	226.00	03.Exp. Univ. en Educación en Territorios Rurales	9.945		9.945
923	422-D	226.00	03.Máster Propio en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por imagen	65.960		65.960
924	422-D	226.00	03.Exp. Univer. en Mercado Inmobiliario	10.457		10.457
925	422-D	226.00	03.Cert. Ext. Univ. en Mercado Inmobiliario	6.274		6.274

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
926	422-D	226.00	03.Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable	44.200		44.200
930	422-D	226.00	03.Experto Universitario en Mediación	22.185		22.185
943	422-D	226.00	03.Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	30.600		30.600
948	422-D	226.00	03.Máster P. Gestión Sostenible del Agua	6.375		6.375
954	422-D	226.00	03.Máster Propio en Big Data	59.900		59.900
955	422-D	226.00	03.Diploma Ext. U. en Gemología	3.740		3.740
957	422-D	226.00	03.Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales I	1.785		1.785
962	422-D	226.00	03.Máster Propio en Lectura, Libros y lectores infantiles y juveniles	33.926		33.926
974	422-D	226.00	03.Diploma Especialización en Filología Aragonesa	8.483		8.483
981	422-D	226.00	03.Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	1.785		1.785
987	422-D	226.00	03.D.Ext. U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnicos de FP	15.300		15.300
TOTAL ESTUDIOS PROPIOS				1.378.784		1.378.784

4.5.3

PRESUPUESTO DE GASTOS
Asignación Económica a
Centros y Departamentos

La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2020 se ha realizado siguiendo criterios correspondientes a indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y facilitar los cálculos de la contabilidad analítica y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto.

1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La asignación a Departamentos para el año 2020 se ha incrementado en una cuantía equivalente a la disminución de costes derivada de la eliminación de descargas de docencia y de los complementos por gestión de los cargos académicos suprimidos, lo que ha supuesto un incremento presupuestario de un 5,1% en el importe global. La asignación económica a Centros para el ejercicio 2020 se ha incrementado en un 5% con el fin de mantener el equilibrio entre la financiación de Centros y Departamentos.

CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 2.990.702 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,86%).....923.037 euros
- Departamentos (69,14%)..... 2.067.665 euros

Respecto de los criterios de reparto, en el caso de los Centros se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior, asignándoles las mismas cantidades en términos porcentuales.

En el caso de los Departamentos, se ha procedido a la prórroga del Presupuesto del año 2019 para aquellos que han mantenido su estructura anterior. En el caso de los Departamentos que han surgido de la modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2019, la asignación presupuestaria corresponde a la suma de los presupuestos de las áreas fusionadas añadiendo unas mejoras que se definen a continuación:

El incremento de 100.000 euros derivado de los menores costes se ha repartido por dos conceptos:

- 50% del importe ha pasado a incrementar el presupuesto global de aquellos Departamentos que, como resultado de la modificación, han incrementado el número de áreas que lo componen. La distribución se ha realizado atendiendo a las siguientes pautas:

-En el caso de fusión de varias áreas, el importe del presupuesto fusionado integra de forma completa el importe global sobre el que se reparte la nueva asignación

-En el caso de Departamentos que suman una nueva área, se computará el incremento de presupuesto derivado de la adhesión de la nueva área

-En el caso de Departamentos que han reducido el número de áreas o de Unidades predepartamentales, no tendrán incremento por este concepto

- 50% se ha repartido entre aquellos Departamentos que, de forma individual o como resultado de la modificación, alcancen una Función de Complejidad (FC) igual o superior a 145. Este importe se ha repartido proporcionalmente a su FC.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 923.037 euros.

1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
- Papel de examen
- Impresos, fichas y otros
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	549.209	59,5%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	92.304	10%
Superficie del Centro	23.076	2,5%
Distancia	9.230	1%
Asignación fija	73.841	8%
Créditos ofertados Títulos oficiales (curso anterior)	64.613	7%
Gasto en libros (curso anterior)	18461	2%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	27.691	3%
Prácticas externas	64.613	7%
Total	923.037	100%

Los datos referidos a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de disponer de los datos de matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

Créditos matriculados por los estudiantes en los centros

Influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico, un 59,5%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro.

Los datos han sido obtenidos de DATUZ el 11 de septiembre de 2019.

Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro

Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aún cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h.8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

Superficie del Centro

Superficie útil en m² ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro. Supone un 2,5% del total a repartir.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

Distancia

Índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales, dietas y locomoción, etc. Se asigna un 1%. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 3 puntos para la Facultad de Economía y Empresa (2 sedes).
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Asignación fija

Cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

Créditos ofertados Títulos oficiales

Trata de tener en cuenta la dispersión de la oferta docente, contemplando la variedad de asignaturas impartidas tanto en Grado como en Máster. Este criterio aglutina el número de créditos, así como las asignaciones, que en presupuestos anteriores se asignaban por separado a créditos ofertados en Titulaciones de Grado y Máster.

Los datos han sido obtenidos de DATUZ el 11 de septiembre de 2019.

Gasto en libros en el último ejercicio cerrado

Contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el último ejercicio cerrado por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2020.

Intercambio de estudiantes en el curso anterior

Se distribuye la cantidad de 27.691 euros, siendo el 3% de la asignación, con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico anterior, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

Prácticas externas

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 64.613 euros y supone un 7% del total de la asignación a Centros. La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre

el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2018-2019 y sobre las actividades previstas para el curso 2019-2020. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

1.2. DEPARTAMENTOS

La asignación total a los Departamentos es de 2.067.665 euros.

1.2.1.- Conceptos económicos:

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes)
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Impresos y fichas de Departamentos
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Gastos de representación y dirección del Departamento
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento
- Fondos bibliográficos. Libros
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general)
- Otros gastos relacionados con la docencia

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.2.2.-Criterios de asignación:

Se prorroga el presupuesto de 2019 de forma que, aquellos Departamentos que no han variado su estructura,

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

mantendrán la misma asignación del año anterior.

Adicionalmente, se reparten 50.000 euros entre los Departamentos que han incrementado el número de áreas y 50.000 euros entre los Departamentos cuya FC sea superior a 145.

En el caso de los Departamentos que han surgido de la modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2019, la asignación presupuestaria corresponde a la suma de los presupuestos de las áreas fusionadas añadiendo unas mejoras que se definen a continuación:

El incremento de 100.000 euros derivado de los menores costes se ha repartido por dos conceptos:

- 50% del importe ha pasado a incrementar el presupuesto global de aquellos Departamentos que, como resultado de la modificación, han incrementado el número de áreas que lo componen. La distribución se ha realizado atendiendo a las siguientes pautas:

- En el caso de fusión de varias áreas, el importe del presupuesto fusionado integra de forma completa el importe global sobre el que se reparte la nueva asignación

- En el caso de Departamentos que suman una nueva área, se computará el incremento de presupuesto derivado de la adhesión de la nueva área

- En el caso de Departamentos compuestos por pocas áreas o Unidades predepartamentales, no tendrán incremento por este concepto

- 50% se ha repartido entre aquellos Departamentos que, de forma individual o como resultado de la modificación, alcancen una Función de Complejidad (FC) igual o superior a 145. Este importe se ha repartido proporcionalmente a su FC .

2. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D: que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (cuadro 1).

2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D: que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (cuadro 2).

CUADRO 1:
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

CANTIDAD A REPARTIR		1.967.665					2.067.665
UP	NOMBRE	TOTAL 2019	TOTAL 2019 prorrogado	Increment. por fusión 50.000	FC	Increment. por FC 50.000	TOTAL 2020
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	11.839	11.839		44		11.839
213	Anatomía e Histología Humanas	22.663	22.663		69		22.663
216	Fisiatría y Enfermería	66.514	66.514		289	5.251	71.765
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	30.157	30.157		175	3.180	33.337
218	Patología Animal	83.851	83.851		158	2.871	86.722
221	Ciencias de la Tierra	72.109	72.109		172	3.125	75.234
223	Física Aplicada	37.845	37.845		116		37.845
224	Física de la Materia Condensada	16.121	16.121		79		16.121
225	Física Teórica	16.473	16.473		50		16.473
226	Matemática Aplicada	31.674	31.674		111		31.674
227	Matemáticas	24.662	24.662		130		24.662
228	Métodos Estadísticos	17.914	17.914		90		17.914
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	66.845	66.845		126		66.845
230	Química Analítica	39.557	39.557		54		39.557
231	Química Inorgánica	36.553	36.553		48		36.553
233	Química Física	28.382	28.382		43		28.382
234	Química Orgánica	32.560	32.560		48		32.560
241	Ciencias de la Antigüedad	28.339	28.339		61		28.339
244	Filología Francesa	15.393	15.393		53		15.393
245	Filología Inglesa y Alemana	53.524	53.524		178	3.234	56.758
247	Geografía y Ordenación del Territorio	36.817	36.817		109		36.817
248	Historia del Arte	36.152	36.152		92		36.152
261	Análisis Económico	44.149	44.149		93		44.149
262	Ciencias de la Educación	36.753	36.753		196	3.561	40.314
263	Derecho de la Empresa	33.185	33.185		140		33.185
264	Derecho Privado	26.020	26.020		74		26.020
265	Derecho Público	27.808	27.808		98		27.808
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	16.178	16.178		60		16.178
268	Contabilidad y Finanzas	44.486	44.486		137		44.486

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

UP	NOMBRE	TOTAL 2019	TOTAL 2019 prorrogado	Increment. por fusión 50.000	FC	Increment. por FC 50.000	TOTAL 2020
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	45.580	45.580		132		45.580
270	Psicología y Sociología	83.512	83.512		347	6.305	89.817
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	9.700	9.700		46		9.700
272	Dirección y Organización de Empresas	44.289	44.289		219	3.979	48.268
273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	22.348	22.348		64		22.348
281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	20.323	20.323		63		20.323
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Flúidos	34.691	34.691		82		34.691
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	43.737	43.737		128		43.737
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	45.815	45.815		134		45.815
285	Ingeniería Mecánica	58.636	58.636		143		58.636
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	50.855	50.855		85		50.855
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	71.330	71.330		210	3.815	75.145
288	Ingeniería Eléctrica	30.548	30.548		65		30.548
200	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública		31.148	10.370	146	2.653	44.170
201	Bioquímica y Biología Molecular y Celular + Toxicología		59.286	1.522	81		60.808
202	Farmacología y Fisiología + Medicina Legal		38.996	1.536	122		40.532
203	Cirugía, Ginecología y Obstetricia + Anatomía patológica		35.660	1.170	290	5.269	42.099
204	Didácticas específicas		40.111	13.353	194	3.525	56.989
205	Historia		30.601	10.187	93		40.788
206	Lingüística y Literatura Hispánica		35.630	11.862	111		47.491
207	Expresión Musical, Plástica y Corporal (renovado)		34.140		178	3.234	37.374
208	Undad predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad		8.220		33		8.220
209	Undad predepartamental de Bellas Artes		10.904		60		10.904
246	Undad predepartamental de Filosofía	15.660	15.660		56		15.660
291	Undad predepartamental de Arquitectura	31.422	31.422				31.422
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	20.752					
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	54.713					
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	32.146					
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	10.396					

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

UP	NOMBRE	TOTAL 2019	TOTAL 2019 prorrogado	Increm. por fusión 50.000	FC	Increm. por FC 50.000	TOTAL 2020
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicol.	12.700					
220	Farmacología y Fisiología	34.383					
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	17.835					
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	45.045					
243	Filología Española	14.991					
249	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas	14.251					
250	Historia Moderna y Contemporánea	18.230					
251	Lingüística General e Hispánica	26.978					
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	22.276					
TOTAL		1.967.665	1.967.665	50.000	6.176	50.000	2.067.665

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

PORCENTAJE DE REPARTO		59,50	10,00	2,50	1,00	8,00	7,00	2,00	3,00	7,00			
CANTIDAD A REPARTIR		923.037	549.209	92.304	23.076	9.230	73.841	64.613	18.461	27.691	64.613		
U.P.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	ASIGNACIÓN		
											TOTAL	%	
100	F. de Ciencias	112.484	13.558	47.655	1	4.395	2.507	3.539	150		69.933	7,58	
101	F. de Economía y Empresa	212.053	12.154	26.730	3	4.395	2.005	9.554	291		106.062	11,49	
102	F. de Derecho	106.857	5.846	16.379	1	4.395	777	11.845	188		57.046	6,18	
103	F. de Filosofía y Letras	156.489	14.328	20.072	1	4.395	4.154	8.977	400	1.300	94.883	10,28	
104	F. de Medicina	85.278	7.098	22.535	1	4.395	651	6.816	151		48.639	5,27	
105	F. de Veterinaria	63.934	8.672	38.550	2	4.395	776	251	83	13.500	54.924	5,95	
106	E. de Ingeniería y Arquitectura	236.593	22.474	66.860	2	4.395	4.360	12.390	418		134.654	14,59	
110	F. de Educación	120.413	6.394	21.560	1	4.395	1.363	5.656	94		61.907	6,71	
113	F. de Ciencias de la Salud	71.598	4.447	3.916	1	4.395	933	9.300	47		40.131	4,35	
114	F. de C. Sociales y del Trabajo	83.389	3.622	5.672	1	4.395	679	8.630	82		43.553	4,72	
120	F. de C. Humanas y de la Educación	60.555	3.116	4.853	4	4.395	795	1.500	28	300	33.609	3,64	
122	E. Politécnica Superior de Huesca	20.226	2.606	13.172	5	4.395	848	1.185	24	12.733	31.592	3,42	
123	F. de Empresa y Gestión Pública	15.364	1.558	10.137	4	4.395	605	976	30	1.280	16.485	1,79	
125	F. de C. de la Salud y del Deporte	47.694	3.624	6.440	4	4.395	1.070	1.976	43	35.500	65.633	7,11	
130	F. C. Sociales y Humanas. Teruel	87.944	5.228	10.201	10	4.395	1.735	2.561	148		50.855	5,51	
132	E.U. Politécnica Teruel	10.502	1.270	4.543	10	4.395	524		6		13.131	1,42	
TOTAL		1.491.373	115.995	319.275	51	70.320	23.782	85.156	2.183	64.613	923.037	100	

(1) Créditos matrícula curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) Superficie

(4) Distancia

(5) Asignación fija

(6) Créditos ofertados Títulos Oficiales

(7) Gasto en libros

(8) Movilidad estudiantes curso anterior

(9) Prácticas externas

ANEXOS AL PRESUPUESTO

ANEXO I.

Plantillas valoradas

ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2020

1 GASTOS DE PERSONAL	DOCENTE 01	PAS 02	TOTAL
11 Personal Eventual		78.305	78.305
110 Retribuciones personal eventual		78.305	78.305
00. Sueldos del Grupo A2		30.435	30.435
01. Complementos		47.870	47.870
12 Funcionarios	75.243.471	43.883.993	119.127.464
120 Retribuciones Básicas	33.428.386	22.084.163	55.512.549
00.Sueldos del Grupo A1	25.570.002	2.395.517	27.965.519
01.Sueldos del Grupo A2		2.886.314	2.886.314
02.Sueldos del Grupo C1		7.022.656	7.022.656
03.Sueldos del Grupo C2		5.720.154	5.720.154
05.Trienios	7.858.384	4.059.522	11.917.906
121 Retribuciones Complementarias	41.815.085	21.799.830	63.614.915
00. Complemento de destino	15.447.777	8.203.950	23.651.727
05. Complemento específico	12.683.008	11.584.420	24.267.428
06. Complemento cargo académico	1.248.742	19.997	1.268.739
07.Complemento Mérito Docente	12.410.361		12.410.361
09.Complemento jornada partida		204.988	204.988
10.Complemento turnicidad		233.917	233.917
11.Complemento disponibilidad		47.241	47.241
12.Complemento nocturnidad		2.929	2.929
13.Complemento formación		900.632	900.632
14. Trabajo en sábado y festivos		59.765	59.765
15.Colaboración en proyectos en gestión		16.707	16.707
17.Complemento de transporte		19.988	19.988
18.Carrera Profesional		499.398	499.398
19. Otros complementos	25.197		25.197
20.Complementos personales		5.898	5.898
13 Laborales	33.319.021	671.020	33.990.041
130 Laboral Fijo	4.962.645	238.406	5.201.051
00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	4.210.167		4.210.167
02. Retribuciones Básicas. Grupo LC		57.613	57.613
03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		128.211	128.211
05. Trienios	752.478	52.582	805.060
131 Laboral Temporal	17.080.742	325.312	17.406.054
00. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LA	16.010.327		16.010.327
03. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LD		224.543	224.543
05.Trienios	1.070.415	100.769	1.171.184
134 Retribuciones Comp. Laboral Fijo	4.073.219	72.360	4.145.579
00. Complemento de destino	2.412.770		2.412.770
03.Complemento puesto		56.008	56.008
05.Complemento específico	1.522.583		1.522.583
06.Complemento cargo académico	137.866		137.866
09.Complemento jornada partida		4.759	4.759
10.Complemento turnicidad		7.972	7.972
14. Trabajo en sábado y festivos		2.288	2.288
17.Complemento de transporte		1.333	1.333

1 GASTOS DE PERSONAL		DOCENTE 01	PAS 02	TOTAL
135	Retribuciones Complementarias Laboral Temporal	7.202.415	34.942	7.237.357
	00.Complemento destino	5.763.842		5.763.842
	03. Complemento puesto		34.942	34.942
	05. Complemento específico	1.371.577		1.371.577
	06. Complemento cargo académico	66.996		66.996
14	Otro personal	1.759.216		1.759.216
144	00.Retribuciones otro personal. Prof. Eméritos.	339.828		339.828
	20.Retribuciones complementarias Prof. Eméritos	134.050		134.050
	21.Otros complementos. Prof. Eméritos Jubilación Incentivada	1.285.338		1.285.338
15	Incentivos al rendimiento	15.466.490	50.349	15.516.839
150	00. Productividad funcionarios	6.142.891		6.142.891
	01. Productividad plazas vinculadas	1.393.575		1.393.575
151	00.Colaboraciones extraordinarias		50.349	50.349
152	00.Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	4.056.612		4.056.612
	01.Compl. Autonómicos PDI. Investigación	2.313.939		2.313.939
	02.Compl. Autonómicos PDI. Docencia	1.559.473		1.559.473
TOTAL CAPÍTULO I (SIN SEGURIDAD SOCIAL)		125.788.198	44.683.667	170.471.865
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	12.964.914	11.675.520	24.640.434
160	00. Seguridad Social	12.964.914	11.295.272	24.260.186
162	04. Indemnización jubilación y fallecimiento		380.248	380.248
TOTAL CAPITULO I		138.753.112	56.359.187	195.112.299

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
FUNCIONARIOS						
Funcionarios (en puestos de RPT)						
Catedráticos U.	TC	14.159,52	11.093,76	12.507,96		3.305,22
Catedráticos U.	P6	6.133,90	10.224,27	0,00		2.334,90
Catedráticos U.	P4	4.089,27	6.816,18	0,00		1.556,60
Catedráticos U.	P3	3.066,95	5.112,13	0,00		1.167,45
Catedráticos E.	TC	14.159,52	10.160,64	5.835,48		3.149,70
Titulares E.	TC	14.159,52	8.696,64	3.603,00		2.905,70
Titulares E.	P6	6.133,90	5.328,20	0,00		1.518,89
Titulares E.	P4	4.089,27	3.552,14	0,00		1.012,59
Titulares E.	P3	3.066,95	2.664,10	0,00		759,44
Titulares U.	TC	14.159,52	10.160,64	5.835,48		3.149,70
Titulares U.	P6	6.133,90	6.929,52	0,00		1.785,77
Titulares U.	P4	4.089,27	4.619,68	0,00		1.190,51
Titulares U.	P3	3.066,95	3.464,76	0,00		892,89
Titulares U.	CP	6.133,90	6.929,52	0,00		1.785,77
Funcionarios (en puestos no RPT)						
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	14.159,52	7.442,16	6.934,68	983,04	2.696,62
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	14.159,52	7.442,16	6.934,68	2.149,32	2.696,62
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	14.159,52	7.442,16	6.934,68	3.612,96	2.696,62
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	14.159,52	7.442,16	6.934,68	5.270,16	2.696,62
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	14.159,52	7.442,16	6.934,68	5.270,16	2.696,62
Maestro de secundaria	TC	12.243,36	6.043,44	6.842,04	2.149,32	2.495,46
TOTAL FUNCIONARIOS						
LABORALES						
LABORALES FIJOS						
En puestos de RPT						
Titulares U.	TC	14.159,52	10.160,64	5.835,48		3.149,70
Titulares E.	TC	14.159,52	8.696,64	3.603,00		2.905,70
Titulares E.	P6	6.133,90	5.328,20	0,00		1.518,89
Prof. Contratado Doctor	TC	14.159,52	10.160,64	5.835,48		3.149,70
Prof. Colaborador	TC	14.159,52	8.696,64	2.096,76		2.941,94
Prof. Asociado	TC	14.159,52	11.093,76	12.507,96		3.305,22
Prof. Asociado	TC	14.159,52	8.696,64	3.603,00		2.905,70
Incremento Prof.Colaboradores Doctores						
Prof. Colaborador	TC			1.506,24		

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
2.084,66	43.151,12	404	330	48	14.714.531,92	45.564,78	14.760.096,70
0,00	18.693,07				0,00		0,00
0,00	12.462,04		1		12.462,04		12.462,04
0,00	9.346,53		1		9.346,53		9.346,53
972,58	34.277,92	10	5	3	171.389,60		171.389,60
600,50	29.965,36	96	81	10	2.277.367,36		2.277.367,36
0,00	12.980,99				0,00		0,00
0,00	8.654,00		1		8.654,00		8.654,00
0,00	6.490,50		1		6.490,50		6.490,50
972,58	34.277,92	1.154	1.052	71	35.723.419,89	1.950.145,38	37.673.565,27
0,00	14.849,19		2		14.849,19		14.849,19
0,00	9.899,46		1		9.899,46		9.899,46
0,00	7.424,60		3		22.273,79		22.273,79
0,00	14.849,19		1		14.849,19		14.849,19
1.155,78	33.371,80		1		33.371,80		33.371,80
1.155,78	34.538,08		2		69.076,16		69.076,16
1.155,78	36.001,72		2		72.003,44		72.003,44
1.155,78	37.658,92		1		37.658,92		37.658,92
1.155,78	37.658,92		1		37.658,92		37.658,92
1.140,34	30.913,96		1		30.913,96		30.913,96
					53.266.216,68	1.995.710,16	55.261.926,84
972,58	34.277,92	2	0	0	0,00	0,00	0,00
600,50	29.965,36	5	3		89.896,08	28.766,75	118.662,83
0,00	12.980,99		1		12.980,99	4.153,92	17.134,91
972,58	34.277,92	292	168	17	6.695.506,11	2.142.561,96	8.838.068,07
349,46	28.244,32	45	42	2	1.158.017,12	370.565,48	1.528.582,60
2.084,66	43.151,12	1	1		43.151,12	13.808,36	56.959,48
600,50	29.965,36	1	1		29.965,36	9.588,92	39.554,28
251,04	1.757,28		27		47.446,56	15.182,90	62.629,46

ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
En puestos fuera de RPT						
Prof. Contratado Doctor	TC	14.159,52	10.160,64	5.835,48		3.149,70
LABORALES CONTRATADOS						
a) En puestos de RPT						
Prof. Asociado	P6	5.139,12	2.971,44	0,00		1.351,76
Prof. Asociado	P4	3.426,00	1.980,84	0,00		901,14
Prof. Asociado	P3	2.569,44	1.485,60	0,00		675,84
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.055,48	1.230,00	0,00		0,00
Prof. Contratado Doctor	TC	14.159,52	10.160,64	5.835,48		3.149,70
Prof. Ayudante Doctor	TC	11.267,76	8.391,36	3.189,48		3.276,52
Ayudante	TC	11.267,76	5.753,28	1.596,12		2.836,84
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P6	5.139,12	2.971,44			1.351,76
Prof. Asociado	P4	3.426,00	1.980,84			901,14
Prof. Asociado	P3	2.569,44	1.485,60			675,84
b) Sustituciones RPT						
Prof. Asociado	P6	5.139,12	2.971,44	0,00		1.351,76
Prof. Asociado	P4	3.426,00	1.980,84	0,00		901,14
Prof. Asociado	P3	2.569,44	1.485,60	0,00		675,84
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.055,48	1.230,00	0,00		0,00
Prof. Contratado Doctor	TC	14.159,52	10.160,64	5.835,48		3.149,70
Prof. Colaborador	TC	14.159,52	8.696,64	2.096,76		2.941,94
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P6	5.139,12	2.971,44			1.351,76
Prof. Asociado	P4	3.426,00	1.980,84			901,14
Prof. Asociado	P3	2.569,44	1.485,60			675,84
c) En puestos fuera de RPT						
Prof. Asociado	TC	11.327,04	5.954,04	1.674,24		2.880,18
Prof. Asociado	P6	5.139,12	2.971,44	0,00		1.351,76
Prof. Asociado	P4	3.426,00	1.980,84	0,00		901,14
Prof. Asociado	P3	2.569,44	1.485,60	0,00		675,84
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.055,48	1.230,00	0,00		0,00
Prof. Contratado Doctor	TC	14.159,52	10.160,64	5.835,48		3.149,70
Prof. Ayudante Doctor	TC	11.267,76	8.391,36	3.189,48		3.276,52
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P6	5.139,12	2.971,44			1.351,76
Prof. Asociado	P4	3.426,00	1.980,84			901,14
Prof. Asociado	P3	2.569,44	1.485,60			675,84
d) Incremento Prof. Asociados Doctores						
Prof. Asociado	TC		2.174,76	1.957,20		362,46
Prof. Asociado	P6		1.922,04			320,34

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
972,58	34.277,92		2		68.555,84	21.937,87	90.493,71
0,00	9.462,32	521	418	75	3.955.249,76	1.265.679,92	5.220.929,68
0,00	6.307,98	283	183	85	1.154.360,34	369.395,31	1.523.755,65
0,00	4.730,88	306	242	73	1.144.872,96	366.359,35	1.511.232,31
0,00	3.285,48	677	593	84	1.948.289,64	623.452,68	2.571.742,32
972,58	34.277,92		125		2.466.981,90	789.434,21	3.256.416,11
531,58	26.656,70	196	223	16	5.998.823,77	1.819.623,61	7.818.447,37
266,02	21.720,02	21	0	21	0,00	0,00	0,00
0,00	-1.351,76		218		-294.683,68	-94.298,78	-388.982,46
0,00	-901,14		106		-95.520,84	-30.566,67	-126.087,51
0,00	-675,84		125		-84.480,00	-27.033,60	-111.513,60
0,00	9.462,32		26		246.020,32	78.726,50	324.746,82
0,00	6.307,98		26		164.007,48	52.482,39	216.489,87
0,00	4.730,88		21		99.348,48	31.791,51	131.139,99
0,00	3.285,48		2		6.570,96	2.102,71	8.673,67
972,58	34.277,92		0		0,00	0,00	0,00
349,46	28.244,32		1		28.244,32	9.038,18	37.282,50
0,00	-1.351,76		19		-25.683,44	-8.218,70	-33.902,14
0,00	-901,14		11		-9.912,54	-3.172,01	-13.084,55
0,00	-675,84		15		-10.137,60	-3.244,03	-13.381,63
279,04	22.114,54		9		199.030,86	63.689,88	262.720,74
0,00	9.462,32		35		331.181,20	105.977,98	437.159,18
0,00	6.307,98		16		100.927,68	32.296,86	133.224,54
0,00	4.730,88		25		118.272,00	37.847,04	156.119,04
0,00	3.285,48		9		29.569,32	9.462,18	39.031,50
972,58	34.277,92		2		68.555,84	21.937,87	90.493,71
531,58	26.656,70		1		26.656,70	8.530,14	35.186,84
0,00	-1.351,76		17		-22.979,92	-7.353,57	-30.333,49
0,00	-901,14		9		-8.110,26	-2.595,28	-10.705,54
0,00	-675,84		6		-4.055,04	-1.297,61	-5.352,65
326,20	4.820,62		3		14.461,86	4.627,80	19.089,66
0,00	2.242,38		238		533.686,44	170.779,66	704.466,10

ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
Prof. Asociado	P4		1.281,72			213,62
Prof. Asociado	P3		961,32			160,22
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P6		1.922,04			320,34
Prof. Asociado	P4		1.281,72			213,62
Prof. Asociado	P3		961,32			160,22
Contratos predoctorales Gobierno de Aragón						
Contratos predoctorales Gobierno de España						
Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva						
TOTAL LABORALES						
OTRO PERSONAL (EN PUESTOS FUERA DE RPT)						
Prof. Emérito	TC	14.159,52			5.585,40	
Prof. Emérito Plan Jubilación	TC	0,00				
TOTAL OTROS						
TOTAL NO FUCION. Y OTROS						
OTRAS RETRIBUCIONES						
Plazas vinculadas						
Trienios						
Complementos autonómicos PDI						
Complemento por Cargo Académico						
Coordinación Titulaciones						
Complemento Mérito Docente						
Complemento Actividad Investigadora						
TOTAL OTRAS RETRIBUCIONES						
TOTAL PERSONAL DOCENTE						

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
0,00	1.495,34		84		125.608,56	40.194,74	165.803,30
0,00	1.121,54		53		59.441,62	19.021,32	78.462,94
0,00	-320,34		112		-35.878,08	-11.480,99	-47.359,07
0,00	-213,62		50		-10.681,00	-3.417,92	-14.098,92
0,00	-160,22		44		-7.049,68	-2.255,90	-9.305,58
					1.985.653,13	516.502,61	2.502.155,74
					2.356.149,93	868.455,26	3.224.605,19
					592.954,87	263.467,10	856.421,97
					31.291.267,05	10.082.507,89	41.373.774,94
0,00	19.744,92		24		473.878,08		473.878,08
0,00	0,00		81		1.285.337,76		1.285.337,76
					1.759.215,84		1.759.215,84
					33.050.482,89		43.132.990,78
					1.905.830,00	167.767,00	2.073.597,00
					9.628.789,00		9.628.789,00
					7.930.024	669.976	8.600.000,00
					1.210.706,06	110.199,22	1.320.905,28
					242.897,62	38.752,90	281.650,52
					12.410.361,00		12.410.361,00
					6.142.892,04		6.142.892,04
					39.471.499,72	986.695,12	40.458.194,84
					125.788.199,29	12.964.913,17	138.753.112,46

COSTE PAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT										
GRUPO A1										
Vicegerentes, Dtor.Inspección Gral.Servicios	A1	14.159,52	29	11.093,76	18.919,08	3.153,18	3.305,22	50.630,76	3	151.892,28
Letrado Jefe Serv.Jdco, Jefe Servicio, Dtor. Técnico SICUZ, Dtor. Técnico UTC y Dtor. BUZ Administradores, Dtores. Área, Dtores. Técnicos, Letrados asesores Serv.Jdco. y Subdtores Inspec.Gral.	A1	14.159,52	28	10.627,56	14.764,44	2.460,74	3.227,52	45.239,78	5	226.198,90
Técnico Licenciado Of.Proy. Europeos	A1	14.159,52	26	8.914,32	12.874,68	2.145,78	2.941,98	41.036,28	15	656.580,48
Jefe de Proyectos	A1	14.159,52	25	7.442,28	10.000,92	1.666,82	2.696,64	35.966,18	13	467.560,34
Dtores. Biblioteca de centro, Jef. Sec., Técnicos Licenciados, Técnico Sup.Energía M.A., Dtor. Técnico, Arquitecto	A1	14.159,52	24	7.442,28	10.000,92	1.666,82	2.696,64	35.966,18	10	467.560,34
Dtores. Biblioteca, Técnico Sup. Seguridad y Jefe Unidad	A1	14.159,52	24	7.442,28	9.127,92	1.521,32	2.696,64	34.947,68	4	174.738,40
Dtores. Área, Téc. Sup.Laborat., Téc. Sup.Bienestar Animal, Téc. Licenciado	A1	14.159,52	23	6.976,32	9.124,56	1.520,76	2.618,98	34.400,14	18	653.602,66
Prof. Idiomas, Correctores pruebas, Téc. Sup.Educ.Física, Téc. Sup.Inform.Científ.	A1	14.159,52	23	6.976,32	6.818,04	1.136,34	2.618,98	31.709,20	53	1.680.587,60
Coordinadores Área	A1	14.159,52	22	6.509,40	9.121,20	1.520,20	2.541,16	33.851,48	1	33.851,48
Bibliotecario	A1	14.159,52	22	6.509,40	6.735,12	1.122,52	2.541,16	31.067,72	0	31.067,72
Técnico Patrimonio Cultural	A1	14.159,52	22	6.509,40	7.887,48	1.314,58	2.541,16	32.412,14	1	32.412,14
Gestores de proyectos	A1	14.159,52	22	6.509,40	6.814,68	1.135,78	2.541,16	31.160,54	8	249.284,32
TOTAL GRUPO A1		1.968.173,28		1.042.571,64	1.265.222,76	210.870,46	376.182,08	4.863.020,22	132	4.863.020,22
GRUPO A2										
Vicegerentes, Jefe Gabinete Rectorado	A2	12.243,36	29	11.093,76	18.919,08	3.153,18	3.337,18	48.746,56	3	146.239,68
Administradores, Jef. Servicio, Director Seguridad, Dtor. Técnico Gab.Imagen, Secr. Consejo Social, Subtor. Inspección Gral.Servicios	A2	12.243,36	26	8.914,32	12.874,68	2.145,78	2.973,94	39.152,08	18	704.737,44
Jefe de Proyectos	A2	12.243,36	25	7.442,28	10.000,92	1.666,82	2.728,60	34.081,98	7	238.573,86
Dtores. Biblioteca centro, Jefe Unidad, Jefe Sección, Administradores, Dtor. Técnico BUZ, Director Archivo, Responsable UPRL y Auditor	A2	12.243,36	24	7.442,28	10.000,92	1.666,82	2.728,60	34.081,98	20	681.639,60
Directores de Biblioteca, Jefe Unidad, Coordinador Campus	A2	12.243,36	24	7.442,28	9.127,92	1.521,32	2.728,60	33.063,48	10	330.634,80
Profesor de Idiomas	A2	12.243,36	23	6.976,32	6.818,04	1.136,34	2.650,94	29.825,00	1	29.825,00
Programadores, Técnico Diplomados	A2	12.243,36	23	6.976,32	9.121,20	1.520,20	2.650,94	32.512,02	16	552.704,34
Técnico Diplomado, Técnico Medio Laboratorio	A2	12.243,36	22	6.509,40	7.838,40	1.306,40	2.573,12	30.470,68	5	152.353,40
Adjunto Dtor.Bibl.Arch. Hist., Arquitectos Técnicos, Bibliotecario, Ing.Técnico, Jefe Unidad, Maestros Taller, Téc. Med.RRII, Coordinadores Área y Técnicos	A2	12.243,36	22	6.509,40	9.121,20	1.520,20	2.573,12	31.967,28	14	511.476,48

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
Téc. Niv. Super. Prevención, Archivero	A2	12.243,36	22	6.509,40	7.887,48	1.314,58	2.573,12	30.527,94	3	91.583,82
Técnico Instalaciones	A2	12.243,36	22	6.509,40	6.814,68	1.135,78	2.573,12	29.276,34		29.276,34
Bibliotecarios y Documentalistas	A2	12.243,36	22	6.509,40	6.735,12	1.122,52	2.573,12	29.183,52	29	846.322,08
Técnico Espec.Informática	A2	12.243,36	21	6.043,56	7.835,16	1.305,86	2.495,48	29.923,42	1	29.923,42
Técnico Diplomado, Técnico Medio Laboratorio	A2	12.243,36	21	6.043,56	7.838,40	1.306,40	2.495,48	29.927,20	3	89.781,60
TOTAL GRUPO A2		1.640.610,24		970.359,00	1.253.961,12	208.993,52	361.147,98	4.435.071,86	130	4.435.071,86
GRUPO C1										
Administradores, Jefe Servicio	C1	9.192,72	26	8.914,32	12.874,68	2.145,78	2.809,92	35.937,42	6	215.624,52
Administradores, Dtor.Técnico Serv.Publicaciones, Jefes Sección, Jefe Unidad SIGMA	C1	9.192,72	24	7.442,28	10.000,92	1.666,82	2.564,58	30.867,32	19	586.479,08
Administradores, Coordinador Campus	C1	9.192,72	24	7.442,28	9.127,92	1.521,32	2.564,58	29.848,82	4	119.395,28
Programadores	C1	9.192,72	23	6.976,32	9.121,20	1.520,20	2.486,92	29.297,36	14	410.163,04
Técnico (Mantenimiento)	C1	9.192,72	22	6.509,40	6.814,68	1.135,78	2.409,10	26.061,68	1	26.061,68
Encargado Información univ.	C1	9.192,72	22	6.509,40	6.602,04	1.100,34	2.409,10	25.813,60	1	25.813,60
Administradores, Coordinadores Admvo.Aplic.Informát., Jef. Secretarías, Jef. Técnico Campus, Enc. Procesos, Técnicos, Jefes Unidad, Maestros Taller, Secret.Ediciones, Técnico Med. RRII, Técnico Med.Protocolo, Coordinador Área	C1	9.192,72	22	6.509,40	9.121,20	1.520,20	2.409,10	28.752,62	36	1.035.094,32
Coordinadores de Servicios	C1	9.192,72	22	6.509,40	7.887,48	1.314,58	2.409,10	27.313,28	6	163.879,68
Técnico N. Interm. Prevención	C1	9.192,72	22	6.509,40	7.838,40	1.306,40	2.409,10	27.256,02	1	27.256,02
Técnicos Especialistas, Técnico informát.multimedia	C1	9.192,72	21	6.043,56	6.602,04	1.100,34	2.331,46	25.270,12	45	1.162.425,52
Técnicos Especialistas	C1	9.192,72	21	6.043,56	6.303,96	1.050,66	2.331,46	24.922,36	8	373.835,40
Técnicos Especialistas	C1	9.192,72	21	6.043,56	5.318,76	886,46	2.331,46	23.772,96	1	23.772,96
Técnicos Especialistas	C1	9.192,72	21	6.043,56	7.835,16	1.305,86	2.331,46	26.708,76	64	1.762.778,16
Técnicos Especialistas	C1	9.192,72	21	6.043,56	7.838,40	1.306,40	2.331,46	26.712,54	57	1.549.327,32
Técnico Gestión Cultural, Técnico Activ. Paraninfo, Técnico Gestión Social, Técnico Especialista Laborat.	C1	9.192,72	20	5.613,96	7.835,16	1.305,86	2.259,86	26.207,56	5	131.037,80
Secretaría Rector, Secretaría Pte. Consejo Social,Téc. Rel. Internacionales, Téc. Apoyo, Téc. Especialista	C1	9.192,72	20	5.613,96	7.150,92	1.191,82	2.259,86	25.409,28	26	711.459,84
Encargados Conserjería/Reprografía, Jefes Negociado, Jefe Sala Biblioteca, Secretarías OO.UU., Intendente, Técnicos y Técnicos Apoyo	C1	9.192,72	20	5.613,96	6.602,04	1.100,34	2.259,86	24.768,92	167	4.285.023,16
Oficial Distribución y Reparto y Oficial Agropecuario	C1	9.192,72	18	5.040,60	6.303,84	1.050,64	2.164,30	23.752,10	3	95.008,40
Oficiales Impresión y Edición, Oficial Inst. Deportivas y Receptorista	C1	9.192,72	17	4.753,80	5.318,76	886,46	2.116,50	22.268,24	15	334.023,60
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C1	9.192,72	16	4.467,84	5.212,32	868,72	2.068,84	21.810,44	66	1.526.730,80
Puestos Básicos de Servicios, Telefonista	C1	9.192,72	16	4.467,84	4.733,40	788,90	2.068,84	21.251,70	22	467.537,40
TOTAL GRUPO C1		5432.897,52		3.398.338,44	4.159.285,44	693.214,24	1.348.991,94	15.032.727,58	567	15.032.727,58

ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
GRUPO C2										
Técnico de Apoyo	C2	7.650,84	22	6.509,40	7.838,40	1.306,40	2.348,42	25.653,46	1	25.653,46
Técnico Especialista Electric. Electrca.	C2	7.650,84	21	6.043,56	7.835,16	1.305,86	2.270,78	25.106,20	1	25.106,20
Técnico Especialista Climatización, Fontanería	C2	7.650,84	21	6.043,56	7.838,40	1.306,40	2.270,78	25.109,98	1	25.109,98
Técnicos Rel. Internacionales, Técnicos de Apoyo	C2	7.650,84	20	5.613,96	7.150,92	1.191,82	2.199,18	23.806,72	9	214.260,48
Jefes de Negociado, Encargados Conserjería/Repro., Técnicos Especialistas, Secretarías OO.UU. y Jefe Grupo Telefonistas	C2	7.650,84	20	5.613,96	6.602,04	1.100,34	2.199,18	23.166,36	61	1.413.147,96
Oficiales de laboratorio y Oficiales Dental Alm.y Esteriliz.	C2	7.650,84	18	5.040,60	5.318,76	886,46	2.103,62	21.000,28	7	147.001,96
Conductor	C2	7.650,84	18	5.040,60	6.602,04	1.100,34	2.103,62	22.497,44	1	22.497,44
Oficiales Agropecuarios, Oficiales de Laboratorio, de Electricidad, de Composición, de Oficios (Mantenimiento), de Fontan.Calefac. Clim., de Oficios(distribución y reparto), Aux.Svcs.específicos limpie. y Conductor	C2	7.650,84	18	5.040,60	6.303,84	1.050,64	2.103,62	22.149,54	35	775.233,90
Oficiales de Instalaciones Deportivas, Oficiales Impresión y Edición, Recepcionistas, Encargado Servicios Específicos y Auxiliar Apoyo Segur.	C2	7.650,84	17	4.753,80	5.318,76	886,46	2.055,82	20.665,68	43	888.624,24
Puestos Básicos de Administración, Puestos Básicos de Biblioteca y Puesto Básico Apoyo Profesorado	C2	7.650,84	16	4.467,84	5.212,32	868,72	2.008,16	20.207,88	288	5.819.869,44
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	7.650,84	16	4.467,84	4.733,40	788,90	2.008,16	19.649,14	109	2.141.756,26
TOTAL GRUPO C2		4.253.867,04		2.606.465,40	3.000.857,88	500.142,981	1.136.928,02	11.498.261,32	556	11.498.261,32
TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT		13.295.548,08		8.017.734,48	9.679.327,20	1.613.221,20	3.223.250,02	35.829.080,98	1.385	35.829.080,98
PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT										
Gerente	A1	13.031,76	--	14.698,56	30.862,08	5.143,68	4.172,00	67.908,08	1	67.908,08
Coordinador	A1	14.159,52	26	8.914,32	10.000,92	1.666,82	2.941,98	37.683,56	1	37.683,56
Analista	A1	14.159,52	25	7.442,28	10.000,92	1.666,82	2.696,64	35.966,18	1	35.966,18
Auditor	A2	12.243,36	24	7.442,28	10.000,92	1.666,82	2.728,60	34.081,98	1	34.081,98
Técnico	A2	12.243,36	22	6.509,40	9.121,20	1.520,20	2.573,12	31.967,28	1	31.967,28
Técnico Diplomado	A2	12.243,36	21	6.043,56	7.838,40	1.306,40	2.495,48	29.927,20	1	29.927,20
Administrador	C1	9.192,72	21	7.442,28	10.000,92	1.666,82	2.564,58	30.867,32	1	30.867,32
Jefe Secretaría, Jefe de Unidad, Técnico, Técnico de Comunicación, Tramitador Procesal	C1	9.192,72	21	6.509,40	9.121,20	1.520,20	2.409,10	28.752,62	5	143.763,10
Coordinador	C1	9.192,72	21	6.043,56	7.838,40	1.306,40	2.331,46	26.712,54	1	26.712,54
Coordinador Internacionalización	C1	9.192,72	20	5.613,96	7.835,16	1.305,86	2.259,86	26.207,56	1	26.207,56
Técnico de Apoyo	C1	9.192,72	20	5.613,96	7.150,92	1.191,82	2.259,86	25.409,28	2	50.818,56
Jefes de Negociado	C1	9.192,72	20	5.613,96	6.602,04	1.100,34	2.259,86	24.768,92	4	99.075,68

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
Oficial Oficinas (Distribución, reparo), Oficial agropecuario, Oficial Laborat.	C1	9.192,72	18	5.040,60	6.303,84	1.050,64	2.164,30	23.752,10	5	118.760,50
Puesto Básico de Administración	C1	9.192,72	16	4.467,84	5.212,32	868,72	2.068,84	21.810,44	2	43.620,88
Jefe de Negociado y Secretario OO.UU.	C2	7.650,84	20	5.613,96	6.602,04	1.100,34	2.199,18	23.166,36	2	46.332,72
Puesto Básico de Administración	C2	7.650,84	16	4.467,84	5.212,32	868,72	2.008,16	20.207,88	1	20.207,88
TOTAL P. DE CARRERA FUERA DE RPT		294.080,52		186.215,40	250.175,16	41.695,86	71.734,08	843.901,02	30	843.901,02
PERSONAL EVENTUAL										
Director Relaciones Institucionales y Comunicación	A2	12.243,36	26	8.914,32	12.874,68	2.145,78	2.973,94	39.152,08	1	39.152,08
Jefe Gabinete Comunicación	A2	12.243,36	26	8.914,32	12.874,68	2.145,78	2.973,94	39.152,08	1	39.152,08
TOTAL EVENTUAL		24.486,72	26	17.828,64	25.749,36	4.291,56	5.947,88	78.304,16	2	78.304,16
PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT										
Funcionarios interinos financiación específica y otras retribuciones										300.000,00
TOTAL PAS FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT										300.000,00
TRIENIOS										4.059.522,05

COSTE PAS LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	15.766,20	21.03	6.567,12	1.094,52	3.283,84	26.711,68	2	53.423,36
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	15.766,20	21.05	6.072,36	1.012,06	3.747,16	26.597,78	1	26.597,78
TOTAL GRUPO LC		47.298,60		19.206,60	3.201,10	10.314,84	80.021,14	3	80.021,14
Administrador	LD	14.319,84	22.02	8.249,52	1.374,92	3.361,48	27.305,76	1	27.305,76
Técnico Especialista de Laboratorio	LD	14.319,84	21.02	7.209,72	1.201,62	3.896,20	26.627,38	1	26.627,38
Oficial de Laboratorio	LD	14.319,84	18.05	3.959,64	659,94	3.209,72	22.149,14	1	22.149,14
Oficiales de Impresión y Edición	LD	14.319,84	17.00	2.728,68	454,78	3.161,92	20.665,22	1	20.665,22
Puestos Básicos de Biblioteca	LD	14.319,84	16.00	2.377,32	396,22	3.114,26	20.207,64	2	40.415,28
Puestos Básicos de Servicios	LD	14.319,84	16.03	1.898,16	316,36	3.114,26	19.648,62	1	19.648,62
TOTAL GRUPO LD		100.238,88		28.800,36	4.800,06	22.972,10	156.811,40	7	156.811,40
TOTAL GRUPOS LC y LD EN PUESTOS DE RPT		147.537,48		48.006,96	8.001,16	33.286,94	236.832,54	10	236.832,54
RPT PERSONAL LABORAL TEMPORAL		171.838,08		29.950,32	4.991,72	37.704,88	244.485,00	12	244.485,00
TRIENIOS									150.401,23
PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA RPT									IMPORTE
Contratos a tiempo parcial									15.000,00
TOTAL									15.000,00
TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2020									41.786.803,32

OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO	IMPORTE
Promoción PAS funcionario	150.000,00
Sentencias	50.000,00
Complemento formación PAS funcionario/laboral	900.632,22
Carrera profesional	499.397,94
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	16.706,56
Complemento cargo académico	19.996,80
Factor de equiparación. CANA	0,00
Complemento jornada partida	204.987,74
Complemento disponibilidad	47.240,98
Complemento personal	5.898,42
Complemento turnicidad	233.916,64
Plus de transporte	19.988,18
Complemento nocturnidad	2.929,32
Servicios extraordinarios/gratificaciones	50.349,26
Trabajo en sábados y festivos	59.764,66
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	369.727,00
TOTAL	2.631.535,72

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL	IMPORTE
Sentencias	5.000,00
Carrera	0,00
Complemento jornada partida	4.758,80
Complemento turnicidad	7.972,00
Plus de transporte	1.332,72
Factor de equiparación	2.951,52
Horas extraordinarias	0,00
Trabajo en sábados y festivos	2.287,74
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	10.521,00
TOTAL	34.823,78

TOTAL sin Seg. Social	44.423.886,48
Seg. Social	11.295.272,00
RPT 2019 APROBADA EN MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN	640.028,10
TOTAL PAS RETRIBUCIONES	56.359.186,58

ANEXO II

Precios Públicos de Estudios Propios
impartidos en el curso 2019-20

PRECIOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2019/2020

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Museos: Educación y Comunicación	3.295,00
Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT	4.000,00
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	1.450,00
Diploma de Extensión Universitaria en Gemología	2.200,00
Diploma de Extensión Universitaria en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390,00
Diploma de Especialización en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390,00
Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	150,00
Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	2.800,00
Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental	600,00
Diploma de Especialización en Ecografía para Cirujanos	1.400,00
Experto Universitario en Cuidados de Anestesia	180,00
Máster Propio en Osteopatía Estructural	4.000,00
Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	140,00
Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	900,00
Máster Propio en Periodoncia e Implantología Oral	21.000,00
Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP	1.200,00
Máster Propio en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles	2.300,00
Experto Universitario en Mercados Energéticos	395,00
Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón	2.000,00
Máster Propio en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	3.980,00
Máster Propio en Dirección de Supply Chain	9.500,00
Máster Propio en Endodoncia	10.000,00
Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	1.900,00
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales I	262,50
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	262,50
Experto Universitario en Gestión de la Responsabilidad Social	1.330,00
Máster Propio en Organización Industrial	4.500,00
Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes	175,00
Certificación de Extensión Universitaria en Clínica Ovina y Caprina	150,00
Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	4.000,00
Máster Propio en Recursos Humanos	2.425,00
Máster Propio en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	4.200,00
Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	7.700,00
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de las Relaciones Laborales	270,00

ANEXO II. Precios públicos de estudios propios impartidos Curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Experto Universitario en Mediación	1.300,00
Diploma de Especialización en Filología Aragonesa	398,00
Certificación de Extensión Universitaria en Técnicas de Participación Ciudadana	150,00
Diploma de Especialización en la Residencia del European college of small ruminants health and management (ECSRHM)	150,00
Certificación de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario	1.230,19
Experto Universitario en Mercado Inmobiliario	1.230,19
Diploma de Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social	1.750,00
Máster Propio en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	6.800,00
Experto Universitario en Anestesia y Cirugía de Pequeños Animales	150,00
Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	1.850,00
Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	2.695,00
Máster Propio en Energías Renovables Europeo	5.500,00
Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	449,00
Diploma de Especialización en Atención Temprana	1.500,00
Experto Universitario en Derecho y Regulación Bancaria	750,00
Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos	1.000,00
Máster Propio en Desarrollo Empresarial	2.811,00
Experto Universitario en Logística: Planificación y Gestión Económica	1.300,00
Experto Universitario en Educación en Territorios Rurales	650,00
Máster Propio en Big Data	3.915,00
Máster Propio en Estudios Japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	720,00
Experto Universitario en CLIL e innovación en el aula de inglés en Educación Primaria	900,00
Máster Propio en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías	5.500,00
Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable	4.000,00
Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo	945,00
Máster Propio en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	2.250,00
Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	4.850,00
Experto Universitario en Diseño y Gestión de Sistemas de Abastecimiento, Drenaje Urbano y Depuración de Aguas Residuales	690,00
Experto Universitario en Psicomotricidad y Educación	1.250,00
Máster Propio en Mindfulness	3.500,00
Diploma de Especialización en Mindfulness	1.750,00
Experto Universitario en Cadena de Suministro 4.0	1.050,00

ANEXO III.

Bases de elaboración y ejecución
del Presupuesto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por LO 4/2007, de 12 de abril y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA número 35 de 18 de febrero), goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto y en aplicación del art. 200 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en los arts. 1 y 5.h) de los Estatutos, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:
 - a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.
 - b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.
 - c) Los ingresos por enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.
 - d) Las transferencias, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.
 - e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.
 - f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.
 - g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración y de los contratos previstos en el art. 83 de la LOU.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

- a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.
- b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.
- c) Los gastos financieros.
- d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.
- e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.
- f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El **estado de ingresos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.
- b) **Económica**, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El **estado de gastos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante UP

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa.

- b) **Económica**, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

- c) **Funcional**, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

- PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la

Comunidad Universitaria.

- PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.
- PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.
- PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.
- PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.
- PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.
- PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.
- PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 7.- ELABORACIÓN

1.- El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Vicerrectorado de Economía, con apoyo de la Gerencia, elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- f) Informe Presupuestario.
- g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

2.- El Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que se integrará dentro del general de la Universidad de Zaragoza, con un programa específico.

BASE 8.- APROBACIÓN

Requerirá las siguientes fases:

- 1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.
- 2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

BASE 9.- PRÓRROGA

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo, en el porcentaje que se establezca por la Gerencia de la Universidad.

TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES

BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I), gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), gastos financieros (Capítulo III), transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a gastos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, según la vinculación establecida en las presentes bases, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Las que tengan su origen en Resoluciones judiciales.

BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Convenios con instituciones cuya duración se extienda a más de un ejercicio, siempre que aparezca claramente explicitado en la norma autorizante del Convenio.
- d) Cargas financieras derivadas del endeudamiento.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

En las dotaciones presupuestarias de las Unidades de planificación gestoras, deberá darse cobertura de crédito presupuestario adecuada y suficiente para hacer frente a las anualidades correspondientes a este tipo de gastos.

CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

BASE 14.- NORMAS GENERALES

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

El Gerente elevará al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación, las modificaciones de crédito que procedan.

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se

consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Ampliación de crédito.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.
- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

BASE 17.- AMPLIACIÓN DE CRÉDITO

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

- a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito que no superen el 5% del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito superen dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

- 1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- 2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan menos del 5% del capítulo afectado en el que se disminuya crédito, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando

supongan menos del 5% del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando superen dicho porcentaje, en los siguientes casos:

- a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- b) Créditos para operaciones de capital.
- c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.
- d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.
- e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

- a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.
- b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS

Corresponde al Vicegerente Económico y Financiero autorizar la reposición de créditos, por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. INGRESOS BASE

BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

BASE 24.- TIPOS

Podemos diferenciar entre:

- a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.
- b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado.

CAPÍTULO II. GASTOS

BASE 25.- CONCEPTO

Son las obligaciones contraídas por la Universidad por las ejecuciones de obra, recepción de suministros o prestación de servicios diversos.

BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Se pueden distinguir las siguientes fases:

- 1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.
- 2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.
- 3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).
- 4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.
- 5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de la deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar y comprometer el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,4.b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

- a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.
- b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.
- c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas y/o Cámara de Cuentas de Aragón.

**TÍTULO V
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

**CAPÍTULO I.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS**

BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, quien llevará un registro de las facturas emitidas centralizadamente y revisará las expedidas de forma descentralizada por Unidades de la Universidad, tramitando el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal y suministros, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional corresponde al Consejo Social

proponer al Gobierno de Aragón la determinación de los precios públicos y tasas académicas conforme a lo establecido en la LOSUA, en su artículo 75.1, letra i. En el caso de los precios de enseñanzas propias corresponde al Consejo Social su aprobación conforme a lo establecido en la LOSUA en el artículo 75.1, letra k.

BASE 31.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS

Los precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social, en virtud del art. 202 de los Estatutos.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través de la Vicegerencia de Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 83 de la LOU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas o reconocidas anualmente.

BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

- Plazas de profesorado permanente: 39,98 euros.
- Plazas de profesorado contratado temporal: 20,00 euros.
- Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Del grupo de titulación A. Subgrupo A1	39,98 Euros	20,00 Euros
Del grupo de titulación A. Subgrupo A2	28,90 Euros	14,45 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C1	16,94 Euros	8,48 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C2	12,76 Euros	6,38 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**CAPÍTULO II.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS**

BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE

Las adquisiciones que tengan un valor estimado inferior a 15.000€ (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, de 50.000€ (IVA excluido) en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación y de 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, se consideran contratos menores, debiendo adjuntarse a la factura la documentación justificativa requerida en la por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE del 9), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. siguiendo los procedimientos establecidos en la Normativa de gestión económica de la Universidad de Zaragoza.

No se tramitarán como contratos menores los contratos basados en Acuerdos Marco o los adquiridos a proveedores oficiales, los pagos a personas físicas por impartición de cursos o conferencias, los gastos en cafetería o restaurantes ubicados en dependencias de la Universidad de Zaragoza, los gastos o conceptos que puedan incluir se en una dieta ni las indemnizaciones por razón del servicio.

En el caso de que las adquisiciones superen el importe de 5.000€ (IVA incluido), deberán solicitarse, al menos, tres presupuestos y cumplimentarse la documentación exigida en la Normativa propia correspondiente.

Cuando las adquisiciones superen el importe de 15.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, de 50.000€ (IVA excluido) en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación y de 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Desde el Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, se tramitarán las solicitudes de gastos superiores a los importes indicados, la licitación electrónica mediante los procedimientos establecidos en la Normativa de Contratación, la adjudicación y la contratación pública hasta la extinción del contrato

BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

- a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.
- b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá al Rector o persona en quien delegue.
- c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.
- d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán ser tratados en la Comisión de Compras y aprobados por el órgano de contratación.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

BASE 41.- INVENTARIO

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan, considerando como bienes inventariables los previstos en la Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza. Las modificaciones debidas al

cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la adjudicación y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia y, en particular, a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Los actos de disposición de bienes inmuebles de titularidad universitaria, así como de los bienes muebles cuyo valor exceda del uno por ciento del presupuesto de la Universidad o, en su caso, de la cuantía que se fije conforme a la legislación aplicable al Consejo Social, según tasación pericial externa, serán acordados por el Consejo de gobierno, con la aprobación del Consejo Social.

TÍTULO VI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán a la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

TÍTULO VII DISPOSICIÓN FINAL

BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se incorporarán como un anexo al presupuesto y que se desarrollarán en normas de gestión económica. Estas últimas se revisarán anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

ANEXO IV

Presupuesto del Consorcio Campus Íberus

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2014 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento del artículo 122 de la Ley 40/2015 que regula el régimen jurídico de los Consorcios, que establece que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluye el proyecto de presupuesto del Consorcio Campus Iberus para 2020, aprobado por el Consejo del Consorcio en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2019, que figura a continuación.



ACUERDO DEL CONSEJO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS PARA EL EJERCICIO 2020

A tenor de lo establecido en el artículo 13 i) de los Estatutos del Consorcio, corresponde al Consejo la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos detallados del Consorcio.

Reunido el Consejo, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2019, y previa deliberación de sus miembros, se ha adoptado el siguiente acuerdo,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el Presupuesto del Consorcio Campus Iberus para el ejercicio 2020, en los términos que se acompaña como Anexo I.

En Logroño, a 18 de diciembre de 2019

16012006G JULIO JESUS RUBIO (R: Q5000950E)
Firmado digitalmente por
16012006G JULIO JESUS
RUBIO (R: Q5000950E)
Fecha: 2019.12.18
12:27:44 +01'00'

Julio Rubio García
Presidente del Consorcio Campus Iberus



PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS AÑO 2020

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	65.000,00
31	Precios públicos	
310	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	14.000,00
39	Otros ingresos patrimoniales	
399 00	Ingresos diversos - Ecoembes	51.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	799.746,82
421	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES	
90	De otros Organismos Autónomos y Agencias SEPIE	293.200,00
44	DE SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
449	DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	UNIZAR	85.000,00
	UPNA	85.000,00
	UDL	85.000,00
	UR	85.000,00
470	DE EMPRESAS PRIVADAS	
01	CLH	20.000,00
02	SANTANDER	100.000,00
03	AMUEBLA	18.633,60
49	Del Exterior	
491	Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	27.913,22
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		864.746,82

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	435.657,70
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
00	Sueldos del grupo A1	14.453,20
01	Sueldos del grupo A2	12.498,72
02	Sueldos del grupo C1	9.386,82
05	Trienios	7.261,40
06	Pagas extraordinarias	5.245,96
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
00	Complemento de destino	30.930,34
01	Complemento específico	46.335,94
03	Otros complementos	9.146,43
13	PERSONAL LABORAL	
130	Personal laboral fijo	105.980,01
131	Personal laboral temporal	85.020,11
143	Personal en prácticas formativas no laborales	1.554,10

ANEXO IV. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus

ANEXO I

CONSEJO 18/12/2019

16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
160 00	Seguridad Social	100.344,67
162 00	Formación y perfeccionamiento del personal	6.000,00
162 05	Seguros de asistencia médica de personal en el exterior	1.500,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	163.044,12
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	13.000,00
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	544,12
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
00.	Ordinario no inventariable	5.000,00
222	COMUNICACIONES	
00.	Servicios de telecomunicaciones	2.500,00
01.	Postales y mensajería	300,00
224 00.	Primas de seguros	6.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	
01.	Atenciones protocolarias y representativas	700,00
02.	Publicidad y propaganda	4.000,00
06.	Reuniones conferencias y cursos	6.000,00
99.	Otros gastos generales y de funcionamiento	25.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
99	Otros	30.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	Dietas y locomoción	70.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	
359 00.	Otros gastos financieros	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.680,00
47		
900	Otras subvenciones a empresas privadas	7.000,00
48		
000	A familias e instituciones sin fines de lucro	190.000,00
500	A otras instituciones sin ánimo de lucro	1.680,00
49		
001	A la Fundación Campus Iberus Colombia	60.000,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	857.881,82
6	INVERSIONES REALES	6.865,00
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
620	Mobiliario	5.865,00
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
600	Equipos para procesos de información	1.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	6.865,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	864.746,82

